## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 67<sup>a</sup>, en martes 22 de agosto de 2023 (Ordinaria, de 10:03 a 14:06 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
LECTURA DE PETITORIOS CONSIGNADOS EN ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 22 DE AGOSTO DE 1973
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON JUAN ALBERTO URRUTIA ZÚÑIGA, VÍCTIMA FATAL DE UN INTENTO DE ASALTO, Y DE DON JOAQUÍN PEÑA MARIL, NUEVO MÁRTIR DE BOMBEROS
SALUDO A DELEGACIÓN DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS 35
V. ORDEN DEL DÍA36
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO52
MODIFICACIONES A LEY N° 21.063, QUE CREA UN SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES QUE INDICA, Y MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTOS EFECTOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15708-13)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES96
REDESTINACIÓN DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON MOTIVO DE ALERTA SANITARIA POR COVID-19 EN SERVICIOS DE SALUD Y EN SEREMIS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 403)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AMPLIACIÓN DE SEGURO GANADERO Y DE PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGROPECUARIOS A PEQUEÑOS GANADEROS, ARRIEROS Y CRIANCEROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 839)
DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE COPIAS GRATUITAS DEL ACUERDO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE 22 DE AGOSTO DE 1973 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 981)
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLAN PARA MEJORAR INGRESOS PERCIBIDOS POR CARABINEROS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA ESCUELA DE FORMACIÓN, Y DE PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL QUE INGRESE A LA ESCUELA DE SUPOFICIAL ES (SOLICITADO DE PERSONAL DE NOMBRAMIENTO).

	RELATO POR BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE CONMEMORACIÓN DE CINCUENTA AÑOS DE GOLPE CÍVICO-MILITAR DE 1973, A PARTIR DE CONDENA A QUIEBRE DEMOCRÁTICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 987)	. 106
	ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMA DE CRÉDITOS PREFERENCIALES A PRODUCTORES DE TRIGO Y DE SUBSIDIO TEMPORAL A PRECIO DEL PAN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 988)	
VI	I. INCIDENTES	. 111
	MOLESTIA POR ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN PROTECCIÓN DE OBRAS VIALES EN COMUNA DE COIHUECO, REGIÓN DEL ÑUBLE	. 111
	INFORMACIÓN SOBRE ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO Y DE AGUA, MECANISMOS JURÍDICOS DE APROBACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL DE INSTALACIÓN DE PLANTA DE HIDRÓGENO VERDE EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS)	. 112
	INFORMACIÓN SOBRE CONTROLES Y EXÁMENES MÉDICOS A PRESOS EN HUELGA DE HAMBRE EN CÁRCEL DE ANGOL Y VISITAS EFECTUADAS A ESE CENTRO PENITENCIARIO POR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA (OFICIO)	. 113
	RECONOCIMIENTO A DIPUTADOS Y DIPUTADAS ADHERENTES AL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 22 DE AGOSTO DE 1973	. 114
	ENTREGA DE AYUDA Y RECURSOS A FAMILIAS Y AGRICULTORES DAMNIFICADOS POR EFECTOS DE SISTEMA FRONTAL EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	. 115
	PLAN DE VIALIDAD PARA LA ZONA CENTRO-SUR DEL PAÍS (OFICIO)	. 115
	RAZONES DE NO ACCESO DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE EN EJERCICIO O EN RETIRO A BENEFICIOS DEL ESTADO (OFICIOS)	. 116
	INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINOS EN COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)	. 117
	RECUERDO DE EXPERIENCIA VIVIDA POR AGRICULTORA SEÑORA ANTONIETA MAACHEL, FALLECIDA EN 1970	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR INUNDACIONES Y DESBORDES DE RÍOS Y CANALES EN REGIÓN DE ÑUBLE	. 118
	FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA HÍDRICA PARA ENVIAR AGUA POTABLE DESDE DESALADORA DE ATACAMA HACIA REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)	. 119
	PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN POR QUEMAS Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	. 119
	PREOCUPACIÓN POR UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN RED ASISTENCIAL DE SAMU DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PARA OTORGAR RESPUESTA OPORTUNA, SEGURA Y EFICAZ A LAS DEMANDAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN (OFICIO)	. 120
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN APOYO DE LAS COMUNIDADES Y DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADAS POR AUMENTO DE CAUDAL DE LOS RÍOS BIOBÍO, LAJA, ANDALIÉN Y OTROS, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	. 120
	HOMENAJE A JOSÉ FIGUEROA JORQUERA, HISTÓRICO DIRIGENTE SOCIAL Y SINDICAL COMUNISTA, RECIENTEMENTE FALLECIDO	. 121

	PRONTO INICIO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA QUE FUERZAS ARMADAS CONCRETEN ENTREGA DE TERRENOS EN DESUSO PARA SOLUCIONAR DÉFICIT HABITACIONAL EN REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIOS)
	PATROCINIO Y CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO QUE BUSCA RECONOCER CARÁCTER PÚBLICO A LOS ANTECEDENTES RECOGIDOS POR LAS COMISIONES VALECH I, VALECH II Y RETTIG (OFICIO)
	ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR BALANCEADA A ALUMNOS DE LICEO RINCONADA DE SILVA, COMUNA DE PUTAENDO, REGIÓN DE VALPARAÍSO
	INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PARA ASEGURAMIENTO DE COBERTURA DE CENTROS DE DIÁLISIS DEL PAÍS (OFICIO)
	ALCANCES SOBRE ACUERDO ADOPTADO POR CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE AGOSTO DE 1973
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 12
	INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS CHILCOS, SECTOR DE SANTA JULIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)
	AGILIZACIÓN DE REGLAMENTO QUE REGULA FUNCIONAMIENTO DE ASCENSORES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (OFICIO)
	AUMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CERCANÍAS DE COLEGIO VICTORIANO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIONES PARA ELIMINACIÓN DE MICROBASURALES Y SUCIEDAD EN DISTINTOS SECTORES DE LAMPA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE INICIO DE REPARACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL A LOCALIDAD DE VILLA MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE ALCANCES DE DECLARATORIA DE HUMEDAL EN SECTOR RURAL LA ISLA ANTE INUNDACIONES POR FALTA DE LIMPIEZA DE RÍO PURÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE CREACIÓN DE OFICINA SENDA PREVIENE EN COMUNA DE ERCILLA, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COMPROMETIDAS PARA CUATRO ADULTOS MAYORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
	INFORMACIÓN POR CONADI SOBRE COMUNIDAD INDÍGENA RAIÑMAÑ PUNOLEF ANADELA PERAL, COMUNA DE LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN ANTE FALTA DE RESPUESTA SOBRE FECHA DE REALIZACIÓN DE CIRUGÍA DE PRÓTESIS DE CADERA A VECINA DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS) 13
IX	. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
	1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16037-07. (958-371).

2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica la ley

- $N^{\circ}21.069$ , en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa". Boletín  $N^{\circ}$  15730-21. (957-371).
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos". Boletín N° 15815-07.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la construcción, recepción y puesta en marcha del nuevo hospital de Alto Hospicio, región de Tarapacá, así como con la inversión pública en infraestructura hospitalaria efectuada en dicha región y eventuales irregularidades en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de contratos sobre la materia, entre los años 2018 y 2022 (CEI 13).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans; Arce; Bello; Bravo, doña Ana María; Gazmuri; Pizarro; Rojas; Romero, doña Natalia y Tello y del diputado señor Teao, que "Modifica diversos cuerpos legales para regular la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16194-18.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pulgar; Calisto; Camaño; Oyarzo; Rivas; Romero, don Leonidas, y Videla; y de la diputada señora Riquelme, que "Modifica diversos cuerpos legales para asegurar el cumplimiento efectivo de condenas impuestas por crímenes y simples delitos que indica". Boletín N° 16195-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bulnes; Fries; Molina; Riquelme y Sagardia, y de los diputados señores Barrera; Leiva y Winter, que "Modifica el Código de Procedimiento Penal, para dar preferencia a las causas penales en que los intervinientes sean personas de 65 años o más". Boletín N° 16196-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Carla; Del Real y Flores que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar la capacitación en probidad administrativa de autoridades y funcionarios de la administración del Estado". Boletín N° 16197-07.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 13440-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 358, N° 5°; y 384, del Código de Procedimiento Civi. Rol 13498-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 168 inciso tercero en relación a los artículos 178 N° 3 y 179 letra e) de la Ordenanza de Aduanas, Rol 13630-22-INA, Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero parte final de la ley Nº 18.290. Rol 14035-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14050-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14205-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final. Rol 14076-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14132-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14047-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 13913-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 13602-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3, incisos cuarto, sexto y octavo; y 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13389-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 69, inciso final, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Rol 13420-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13865-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto en la oración "Si el empleador no hubiere efectuado el integro de dichas cotizaciones previsionales al momento del despido, éste no producirá el efecto de poner término al contrato de trabajo", sexto; séptimo; octavo; y noveno, ambos del Código del Trabajo. Rol 13759-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Comunicación

- Comunicación de la diputada señora Weisse y de los diputados señores Labbé; Moreno; Ramírez, don Guillermo; Sauerbaum y Undurraga, don Francisco por la cual manifiestan su respaldo jurídico y político al acuerdo de la Cámara de Diputados de fecha 22 de agosto de 1973, "que constató un grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República", y solicitan dar lectura a los petitorios que indican.

## 2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 21 de agosto de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Berger, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 21 de agosto de 2023.

## 3. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 22 de agosto de 2023, por impedimento grave.

## Respuestas a Oficios

### Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.225, de 6 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (3422 al 45312).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva indicar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si recibió información por vía de control de reemplazo, establecida en la resolución N° 7, del año 2019, de la Contraloría General de la República, de parte de todos los órganos y organismos del Estado, sobre aquellos convenios celebrados entre el 11 de marzo de 2022 y el presente, vía trato directo, con diferentes fundaciones, corporaciones y organizaciones no gubernamentales de cualquier tipo, en los términos que plantea. (382755 al 44075).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Justicia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 38.239, de 15 de mayo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (383023 al 45267).

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de trasladar al señor Cristian Gonzalo Villegas Sepúlveda a la

- Región de Ñuble, quien se desempeña como sargento 2º en la 1ª Comisaría de Iquique, en los términos que plantea. (14980 al 35841).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto de un procedimiento adoptado el día 6 de abril, por el personal de la tenencia La Mina, ubicada en el kilómetro 101 del paso Internacional Pehuenche, donde vecinos del sector El Médano dieron cuenta de la presencia de una máquina retroexcavadora de color naranjo, la que se encontraba bajando hacia el río, aparentemente realizando una intervención en el mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (14981 al 35730).
- Diputado Longton, don Andrés. Razones del retraso en la construcción e implementación de la Subcomisaría Belloto Sur, en la comuna de Quilpué, y su correspondiente equipamiento y vehículos, así como las acciones y medidas que se están llevando a cabo para solucionar esta situación. (15310 al 34789).

## Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para establecer un plan psicosocioeducativo especial para todos los niños, niñas y adolescentes de las comunas de Quintero y Puchuncaví, que permita la intervención temprana en situaciones que pueden devenir en vulnerabilidad psicológica y socio afectiva, derivadas de las emergencias sanitarias ocurridas en la zona. (1117 al 7521).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la Escuela Básica G-625 Puente Siete, ubicada en el camino Concepción Florida Puente 7, interior, comuna de Florida, dependiente del Servicio Local de Educación Pública en la Región del Biobío, indicando si cuenta con los servicios sanitarios básicos para su funcionamiento. (1127 al 39575).

## Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Serrano, doña Daniela. Cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución presupuestaria en los subtítulos que detalla, precisando el porcentaje de cumplimiento y destinación del gasto, identificando la Partida, Capítulo, Programa y Glosa. (488 al 40635).

## Subsecretarías

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Incidente ocurrido en las cercanías de Lonquimay, Región de La Araucanía, el día 9 de mayo de 2023, que afectó a un pequeño ganadero, en los términos que plantea. (383023 al 38239).

## Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 899. Solicita a S. E. el Presidente de la República permitir las clases telemáticas para estudiantes de nuestro país para asegurar la adecuada protección de su salud en situaciones de emergencia. (1119).

### Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Requisitos que deben tener los locatarios de peluquerías y barberías en su comuna para obtener permiso de funcionamiento, indicando la cantidad de estas que actualmente tienen permiso para desarrollar la actividad. (ORD N° A 1500/1873 al 40593).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (ORD N° A 2100/1872 al 36802).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la Escuela Básica G-625 Puente Siete, ubicada en el camino Concepción Florida Puente 7, interior, comuna de Florida, dependiente del Servicio Local de Educación Pública en la Región del Biobío, indicando si cuenta con los servicios sanitarios básicos para su funcionamiento. (1127 al 39576).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la Escuela Básica G-625 Puente Siete, ubicada en el camino Concepción Florida Puente 7, interior, comuna de Florida, dependiente del Servicio Local de Educación Pública en la Región del Biobío, indicando si cuenta con los servicios sanitarios básicos para su funcionamiento. (1127 al 39577).
- Diputado Barrera, don Boris. Opinión jurídica de la Superintendencia de Pensiones respecto de la normativa vigente a la fecha de la solicitud de pensión anticipada realizada por el señor Cristán Adiel Vega Aguayo, en los términos que plantea. (14534 al 42738).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de realizar una investigación exhaustiva y prioritaria del reclamo presentado por el señor Jorge Edgardo Zúñiga Navarro, afiliado jubilado de la Administradora de Fondos de Pensiones ProVida, bajo el Nº de seguimiento C20230721-164613 y C20230725-004005, y tomar las medidas necesarias para una pronta resolución del caso. (14574 al 46095).
- Diputado Giordano, don Andrés. Origen del financiamiento de la Asociación de AFP por parte de sus socias, verificando si constituyen costos de operación o fondos obtenidos de las propias pensiones de los chilenos y chilenas, indicando si este ítem presupuestario se sujeta a la normativa actual o, de lo contrario, constituye una irregularidad o infracción respecto del uso de recursos previsionales de toda la población, a la luz del derecho constitucional de seguridad social. (14585 al 45279).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa, efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (220 al 43190).

- Diputado Matheson, don Christian. Irregularidades ocurridas el pasado 7 de julio, durante un viaje del Ferry Pathagon, de la compañía naviera Tabsa, señalando sus causas y si existe una investigación en curso para determinar las posibles responsabilidades. (23562 al 46944).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la calidad del servicio que entrega la empresa Aguas Andinas S.A respecto al condominio Madeco-Mademsa, ubicado en la calle Ureta Cox N° 445, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (2595 al 37851).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalización realizada, con detalle del procedimiento, a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, ubicada en la comuna de Maipú, en sector de igual nombre, perteneciente a la empresa Aguas Andinas S.A, a razón de la emergencia química ocurrida el lunes 30 de enero del presente año, por una posible fuga de gas cloro de sus equipos de desinfección. (2602 al 32180).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto, en su caso, y la rendición de los gastos por parte del órgano. (2799 al 46320).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si el gobierno regional de La Araucanía mantiene convenios vigentes con las fundaciones Educacional Teresa de Los Andes, Educacional Manitos Pintadas, Eduviaje y Educacional Julio Henríquez Yáñez, en los términos que plantea. (2803 al 45529).
- Diputado González, don Mauro. Número de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo en su región, entre los años 2021, 2022 y lo que va de 2023, indicando el monto traspasado y si existe o ha existido algún convenio entre las secretarías regionales ministeriales de Los Lagos y sus servicios dependientes y la Fundación Democracia Viva y el monto involucrado. Asimismo, refiérase a la existencia de algún funcionario, en cualquier calidad, contratado por las secretarías regionales ministeriales o sus servicios dependientes y que, adicionalmente, pertenecieron o pertenecen a la referida organización. (44-2023 al 42565).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (965 al 44585).

## XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Multas que la normativa permita aplicar en casos de cortes del suministro eléctrico a la empresa distribuidora CGE cuando no se encuentren justificados. Asimismo, refiérase a las eventuales denuncias realizadas ante esa superintendencia por suscriptores de las comunas de Rauco, Vichuquén,

- Licantén, Hualañé y Molina respecto de los últimos tres eventos de cortes de suministro eléctrico. (48079 de 18/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas preventivas que hoy dispone la Delegación Presidencial Regional para enfrentar de la mejor manera el evento meteorológico anunciado entre los días 19 y 22 de agosto en las cuatro provincias de la Región del Maule, en los términos que plantea. (48106 de 18/08/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas preventivas que hoy dispone la Delegación Presidencial Provincial para enfrentar de la mejor manera el evento meteorológico anunciado entre los días 19 y 22 de agosto en las cuatro provincias de la Región del Maule, en los términos que plantea. (48107 de 18/08/2023). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Donoso, don Felipe. Remita un informe sobre el porcentaje de contratos realizados por la secretaria regional ministerial de Obras Públicas de la Región del Maule, a través de ChileCompra, por medio de licitación privada, incluyendo Vialidad y Dirección de Obras Hidráulicas, indicando cuáles de ellas exceden el valor promedio. (48113 de 21/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Listado de beneficiarios de subvenciones entregadas a personas jurídicas con y sin fines de lucro durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. (48116 de 21/08/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Listado de beneficiarios de subvenciones entregadas a personas jurídicas con y sin fines de lucro durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. (48117 de 21/08/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Donoso, don Felipe. Porcentaje de contratos realizados por la secretaria regional ministerial de Obras Públicas de la Región del Maule por medio de licitación privada, incluyendo Vialidad y Dirección de Obras Hidráulicas, indicando cuáles de ellas exceden el valor promedio. (48118 de 21/08/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado del "Proyecto de Conservación y Mejoramiento de Pavimento de Calzada en la Avenida Quilín", de la comuna de Macul, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (48119 de 21/08/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado de avance de las políticas públicas de reconstrucción en la localidad de Santa Juana, Región del Biobío. (48122 de 21/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado de inclusión de protocolos de patologías del dolor crónico no oncológico en los Centros de Salud de la Región de Coquimbo, en particular acoger la solicitud de tratamiento de la paciente Ximena Yanile Astudillo Villalobos, en los términos que plantea. (48123 de 21/08/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Proceso de contratación de dotación de personal faltante en la Superintendencia de Educación de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (48124 de 21/08/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputada Tello, doña Carolina. Estado de la solicitud de apelación de licencias médicas impagas que se individualizan de la señora Karin Salazar Navarrete, que actualmente se encuentran en revisión en la Superintendencia de Seguridad Social, en los términos que plantea. (48125 de 21/08/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar una investigación respecto de la situación que se describe, de acuerdo a las consideraciones que expone. (48126 de 21/08/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar un proceso de investigación a la residencia dependiente del Servicio de Mejor Niñez ubicada en la calle Tocopilla N° 759, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, debido a denuncias recibidas respecto a irregularidades en aspectos financieros y laborales del organismo mencionado, en los términos que plantea. (48127 de 21/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar un proceso de investigación a la residencia dependiente del Servicio de Mejor Niñez ubicada en la calle Tocopilla N° 759, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, debido a denuncias recibidas respecto a irregularidades en aspectos financieros y laborales del organismo mencionado, en los términos que plantea. (48128 de 21/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar un proceso de investigación a la residencia dependiente del Servicio de Mejor Niñez ubicada en la calle Tocopilla N° 759, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, debido a denuncias recibidas respecto a irregularidades en aspectos financieros y laborales del organismo mencionado, en los términos que plantea. (48129 de 21/08/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer ayuda necesaria para el sector rural de Bajo Perquin, comuna de San Clemente, provincia de Talca, donde viviendas están siendo afectadas por desbordes del canal Vergara, adoptando las medidas que considere pertinentes para mitigar dichas crecidas. (48130 de 21/08/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer ayuda necesaria para un grupo de vecinos que habitan en el sector rural de Bajo Perquin, comuna de San Clemente, provincia de Talca, especialmente para el comerciante que señala, cuyas viviendas están siendo afectadas por desbordes del canal Vergara, adoptando las medidas que considere pertinentes para mitigar dichas crecidas. (48131 de 21/08/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer ayuda necesaria para vecinos del sector rural de Bajo Perquin, comuna de San Clemente, provincia de Talca, donde muchas viviendas están siendo afectadas por desbordes del canal Vergara, adoptando las medidas que considere pertinentes para mitigar dichas crecidas. (48132 de 21/08/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Disponibilidad de ayuda a vecinos del sector Zapallar, comuna y provincia de Curicó, donde viviendas ubicadas en las calles San Jerónimo y Retrato de Mujer, pertenecientes al conjunto habitacional Parque Zapallar, están siendo afectadas por agua y lodo que proviene de un terreno contiguo, considerando la posibilidad de que se pueda realizar alguna obra menor de

- evacuación de las aguas, dado que la emergencia está aún en desarrollo. (48133 de 21/08/2023). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de gestionar las obras que estime pertinentes con el objeto de mejorar el acceso al Aeródromo Panguilemo SCTL, ubicado en el sector rural de Panguilemo, junto a la ruta 5 Sur, comuna y provincia de Talca, en la Región del Maule. (48134 de 21/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado y resultado del sumario administrativo ordenado luego de una investigación realizada por la Contraloría General de la Republica y ordenado en Informe Especial N° 142/2019, con fecha 16 de diciembre de 2019. (48135 de 21/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Tello, doña Carolina. Cumplimiento de la planificación presupuestaria de los subtítulos que indica, señalando el respectivo porcentaje de ejecución y destinación del gasto, en los términos que requiere. (48137 de 21/08/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Romero, don Leonidas. Posible conflicto de intereses derivado de la contratación de la abogada Ximena Sepúlveda Barrera, por parte del gobierno regional del Biobío, atendido a que esta profesional es socia y parte del estudio jurídico Schubert & Sepúlveda Abogados, que integra el procurador fiscal de Concepción, don Georgy Schubert. (48138 de 21/08/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la ejecución del proyecto de conectividad de telefonía móvil "Última Milla", iniciativa presentada por la subsecretaría del ramo en el año 2018 ante el gobierno regional de Aysén. (48139 de 21/08/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la ejecución del proyecto de conectividad de telefonía móvil "Última Milla", iniciativa presentada por la subsecretaría del ramo en el año 2018 ante el gobierno regional de Aysén. (48140 de 21/08/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de volver a implementar el servicio de transporte subvencionado entre Alto Mañihuales y Coyhaique, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (48141 de 21/08/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de volver a implementar el servicio de transporte subvencionado entre Alto Mañihuales y Coyhaique, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (48142 de 21/08/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de autorizar y/o gestionar las obras que sean pertinentes con el objetivo de mejorar el acceso al Aeródromo Panguilemo SCTL, ubicado en el sector rural de Panguilemo, junto a la ruta 5 Sur, comuna y provincia de Talca, en la Región del Maule. (48143 de 21/08/2023). A Dirección de Aeropuertos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Motivos de por qué no se han alcanzado las cifras esperadas en la realización de mamografías y endoscopías por parte de la población, como, asimismo, considerar las medidas necesarias para incentivar a las personas a que se realicen este tipo de exámenes, en los términos que plantea. (48144 de 21/08/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Grave situación que se encuentran viviendo niños, niñas y adolescentes en el sector La Chimba, de la Región de Antofagasta, debido a las constantes quemas al aire libre en el vertedero -que no cumple con la normativa vigente para su funcionamiento-, afectando a viviendas y comunidades educativas, indicando las acciones y medidas que se tomarán para resguardar los derechos y protección de todos los niños, niñas y adolescentes que viven o estudian en la zona norte de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (48146 de 21/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el aumento de recursos para el Programa de Residencias Familiares y de la Beca de Alimentación para todos los alumnos beneficiarios de este programa, en los términos que plantea. (48148 de 21/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el aumento de recursos para el Programa de Residencias Familiares y de la Beca de Alimentación para todos los alumnos beneficiarios de este programa, en los términos que plantea. (48149 de 21/08/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar el aumento de recursos para el Programa de Residencias Familiares y de la Beca de Alimentación para todos los alumnos beneficiarios de este programa, en los términos que plantea. (48150 de 21/08/2023). A Ministerio de Educación.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:10
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:24
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:38
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:43
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:28
8	Arce Castro Mónica	IND	A		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:35
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:25
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	I	LM	-
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:47

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:40
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:12
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:18
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:26
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:48
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:45
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:16
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:26
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:06
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:11
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:09
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:11
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:14
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:08
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:21
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:27
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:17
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:48
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:28
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	I	IG	-
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:52
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:16
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:07
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:36
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:32
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:09
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:23
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:23
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:30
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:08
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	PMP	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:01
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:11
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:28
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:54
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:19
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:25
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:23
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:11
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:25
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:09

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos.

\_

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. \*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 57ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 58ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

## LECTURA DE PETITORIOS CONSIGNADOS EN ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 22 DE AGOSTO DE 1973

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de los jefes de Comités Parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional, Evolución Política (Evópoli) y Republicanos para dar lectura al acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados el 22 de agosto de 1973, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la solicitud...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Un momento, diputado Cuello.

Estimados colegas, el diputado pidió punto de Reglamento y no he llamado a votar. Continúe, diputado.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la solicitud que presentan los jefes de los Comités Parlamentarios de la oposición está mal formulada. ¿Por qué? Porque esta clase de...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, ¿puede llamar al orden, por favor?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En lo sucesivo voy a tener que aplicar el Reglamento. Solicito, por favor, que se calmen.

Diputado Cuello, tiene la palabra.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, repito, la solicitud que presentan los jefes de los Comités Parlamentarios de la oposición está mal formulada, toda vez que la petición que se quiere someter a votación debe ser formulada como una solicitud de resolución, ya que expresa una opinión, una evaluación política que, por supuesto se puede formular, pero en el momento pertinente, esto es, en el tiempo destinado a las solicitudes de acuerdos y de resoluciones. De lo contrario, todas las bancadas podrían pedir votar documentos de la Cuenta y, de esa forma, saltarse el tiempo destinado a solicitudes de acuerdos y de resoluciones.

Por otra parte, quiero recordar a la Cámara que, de acuerdo con el artículo 1° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la composición, generación, atribuciones y funcionamiento de la Cámara de Diputados, del Senado y del Congreso Nacional, se regirán por la Constitución Política y las leyes orgánicas constitucionales que correspondan. Ni la actual Constitución ni tampoco la de 1925 dieron atribuciones al Congreso Nacional para declarar inconstitucional un gobierno democrático; únicamente, entregaron facultades fiscalizadoras que pueden ser ejercidas a través de la acusación constitucional u otras herramientas. En ningún caso, ni bajo la vigencia de esta Constitución ni la anterior, se le otorgó ni se le reconoció una atribución al Congreso para declarar inconstitucional un gobierno.

Eso, sencillamente, fue una extralimitación de las facultades del Congreso y, por lo tanto, también un fundamento usado por los golpistas para arremeter por la fuerza contra el entonces Presidente, gracias también a la intervención extranjera de los Estados Unidos de América.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la petición de los cuatros jefes de Comités, porque el Comité Republicanos se sumó, está basada en lo que establece el artículo 97, numeral 14°, que dice "Otras presentaciones de los diputados.", las que pueden ser sobre cualquier circunstancia.

No se va a someter a votación el contenido del acuerdo, sino solo la lectura del documento. Generalmente, los documentos no se leen -solo se menciona su título-, porque están completamente insertos en la Cuenta.

Tal como plantea el inciso a que hizo referencia el Presidente de la Corporación, que expresa: "A petición de tres Jefes de Comité, se podrá acordar dar lectura a un documento de la cuenta.", y quien lo lee es el señor Prosecretario.

Lo que corresponde es votar la solicitud para dar lectura a ese documento.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,
Chiara		Cristóbal	Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hijanzalida ( AhA lijan	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan		Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Carlos		Miguel	Jorge
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Gustavo		Carla	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Juan	Cristhian	
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
nos, Fernando	Andrés	Benjamín	Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	hagen, Harry	Francesca	Stephan
Celis Montt, Andrés		Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sofía	Cristian	Mauricio	
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo		Rubén Darío	Cristóbal
Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

Durán Espinoza,	Longton Herrera,	
Jorge	Andrés	

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Daniella	Vlado	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
	Luis Alberto	Camila	Clara
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Andrés		Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Félix	Marcos		Consuelo
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry,
Mercedes	Guzmán, Tomás		Gonzalo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Felipe	Daniel	Camila	
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina		_

## -Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, corresponde dar lectura al documento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

Le advierto que no puede ser sobre el mismo tema.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, pido a la Mesa que los puntos de Reglamento se resuelvan...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado diputado, no puede volver a plantear el mismo punto. Si lo hace, me veré obligado a cortarle el micrófono.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, yo planteo que el punto de Reglamento debe ser considerado en su argumentación. ¿Por qué? El texto de la petición dice: "...quienes suscriben..."

-Manifestaciones en la Sala.

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a...

(Manifestaciones en la Sala)

¡Advierto al diputado Sáez!

(Manifestaciones en la Sala)

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).- "Fecha: Agosto..."...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¡Diputado Sáez, lo llamo al orden!

(Manifestaciones en la Sala)

¡Diputada Pizarro y diputado Palma, les advierto!

(Manifestaciones en la Sala)

Voy a suspender la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor Prosecretario dará lectura al documento.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).- El documento dice lo siguiente:

"Fecha: Agosto, 2023

*(...)* 

Sr. Ricardo Cifuentes L.

Presidente Cámara de Diputadas y Diputados

PRESENTE:

De nuestra consideración.

En virtud del Artículo 97 N° 14 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, quienes suscriben la presente solicitud venimos en manifestar nuestro más absoluto respaldo jurídico y político al acuerdo adoptado el 22 de agosto de 1973 por la Cámara de Diputados de la época, la que constató un grave quebrantamiento..."...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, a las personas que tienen carteles, en primer lugar, les advierto y, en segundo lugar, las llamo al orden.

```
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputado Naranjo, le advierto y lo llamo al orden!
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputada Pizarro, la llamo al orden!
(Manifestaciones en la Sala)
```

¡Diputada Mix, le advierto!

(Manifestaciones en la Sala)

```
¡Diputado Barrera, le advierto!
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputado Manouchehri, lo llamo al orden!
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputada Pérez, le advierto y la llamo al orden!
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputada Pizarro, censurada!
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputada Arce, la llamo al orden!
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputada Mix, la llamo al orden!
(Manifestaciones en la Sala)
¡Diputada Mix, la censuro!
Señor Prosecretario, termine de leer el documento.
```

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante).- "De nuestra consideración,

En virtud del Artículo 97 N° 14 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, quienes suscriben la presente solicitud venimos en manifestar nuestro más absoluto respaldo jurídico y político al acuerdo adoptado el 22 de agosto de 1973 por la Cámara de Diputados de la época, la que constató un grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República durante el gobierno del ex Presidente Salvador Allende Gossens, por lo que en esta oportunidad, a exactos 50 años de aquel importante momento, solicitamos que cada uno de los petitorios que fueron suscritos puedan ser recordados y leídos de forma íntegra durante la presente sesión, los que pasamos a mencionar a continuación:

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).-; Diputados, los llamo al orden!

Puede continuar, señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- "La Cámara de Diputados acuerda:

**Primero**.- Representar a su excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros del Estado miembros de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República que entrañan los hechos y circunstancias referidos en los considerandos N<sup>os</sup> 5° a 12 precedentes;".

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).-; Diputados, los amonesto!

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- "**Segundo**.- Representarles, asimismo, que, en razón de sus funciones, del juramento de fidelidad a la Constitución y a las leyes que han prestado y, en el caso de dichos señores Ministros, de la naturaleza de las instituciones a las cuales son altos miembros y cuyo nombre se ha invocado para incorporarlos al Ministerio, les corresponde poner inmediato término a todas las situaciones de hecho referidas, que infringen la Constitución y las leyes, con el fin de encauzar la acción gubernativa por las vías del Derecho y asegurar el orden constitucional de nuestra patria y las bases esenciales de convivencia democrática entre los chilenos;".

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¡Les aplico la sanción de censura!

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- "**Tercero**.- Declarar que, si así se hiciere, la presencia de dichos señores Ministros en el Gobierno importaría un valioso servicio a la República. En caso contrario, comprometerían gravemente el carácter nacional y profesional de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, con abierta infracción a lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política y con grave deterioro de su prestigio institucional, y

**Cuarto.**- Transmitir este acuerdo a su excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Hacienda, Defensa Nacional, Obras Públicas y Transportes y Tierras y Colonización".

Dios guarde a V.E.

## Luis Pareto González (Presidente), Raúl Guerrero (Secretario)"

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Quiero advertirles que esta Mesa ha aplicado el Reglamento. Están censurados todos los parlamentarios que están con carteles y parados en este sector de la Sala.

El señor Secretario ha tomado debido conocimiento.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON JUAN ALBERTO URRUTIA ZÚÑIGA, VÍCTIMA FATAL DE UN INTENTO DE ASALTO, Y DE DON JOAQUÍN PEÑA MARIL, NUEVO MÁRTIR DE BOMBEROS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de las bancadas del Partido Republicano y de Evolución Política, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Juan Alberto Urrutia Zúñiga, vecino de la comuna de Peñalolén, quien, hace algunos días, fue asesinado en un bus del transporte público al intentar defender a un joven que estaba siendo víctima de un asalto.

Asimismo, a solicitud de la diputada Flor Weisse y del diputado Enrique Lee, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento del joven Joaquín Peña Maril, voluntario de la Quinta Compañía de Bomberos de Cañete, Región del Biobío, cuando realizaba el rescate de un animal que había caído a las aguas del río Cayucupil.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señora diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza. Antes, ¿nos puede indicar el artículo, señor diputado?

El señor **MEZA**.- Tranquilidad, ante todo, señor Presidente.

En la sesión de ayer, el diputado Palma, durante su intervención, hizo imputaciones injuriosas en contra del señor Sebastián Zamora, funcionario de la Cámara de Diputados que trabaja con la diputada Chiara Barchiesi. Ayer también se nos indicó que se revisaría la grabación para tomar las medidas correspondientes, porque considero que lo ocurrido es una falta muy grave.

El hostigamiento del que ha sido objeto el señor Zamora por parte de algunos parlamentarios es inaceptable. El hostigamiento ha sido constante, y debemos pararlo de una vez por todas. Lo que más me sorprende es que, pese a haber pasado por la Cámara de Diputados un criminal confeso, como es el caso del señor Teillier, nunca recibió el hostigamiento que ha recibido el señor Zamora, quien es inocente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señoría, como le expliqué ayer, solo esta mañana recibí la versión y la estamos revisando. Al respecto, le informaremos en el curso de la tarde.

El señor **CIFUENTES**.- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero saber en qué están las gestiones para identificar al responsable de la filtración de la sesión secreta en la que se trataron las reglas del uso de la fuerza (RUF).

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como he señalado en oportunidades anteriores, hemos presentado una denuncia ante la Fiscalía de Valparaíso. Hay una investigación en curso. Cuando tengamos los antecedentes haremos llegar a la Sala toda la información. Les recuerdo que eso es resorte de la Fiscalía y no de esta institución, porque la Secretaría no tiene la facultad de querellarse.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, punto de Reglamento, artículo 91. Lo que acaba de ocurrir es inaceptable. Puedo entender que haya un sector...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Perdón, ¿qué artículo?

El señor **SCHUBERT**.- Lo dije, señor Presidente. Usted estaba conversando. Se lo repito, ya que no me escuchó: artículo 91 del nuevo Reglamento. Es curioso, porque cuando la intervención es del otro lado, usted no les pide hacer referencia al artículo, pero cuando es de este lado, sí lo pide. Pero ahí está: artículo 91.

Lo que aquí ha ocurrido, señor Presidente -le pido que me escuche para no tener que repetirlo-, es inaceptable. Usted preside y debe llamar al orden. Usted debe aplicar, según el artículo 91, nuevo, que acabo de señalar, en orden de prelación, según se señala al final, las distintas sanciones. Usted llegó hasta la número 4: censura. Sin embargo, siguieron manifestándose y los carteles siguieron puestos. Gritaban mientras el señor Prosecretario daba lectura a lo que, de acuerdo con el Reglamento, estaba votado y aprobado leer.

Señor Presidente, este es un lugar de discusión. Puedo entender que haya gente a la que no le gusta la democracia, y que solo cuando le gusta una cosa está dispuesta a aprobarla.

Reitero: creo que este es el lugar de discusión democrática. De eso se trata. Aunque no estemos de acuerdo, este es el lugar de discusión democrática. Entonces, hacer morisquetas y señas, poner carteles y gritar cuando el otro está hablando sobre algo que puede no gustarnos es, a lo menos, una falta de respeto. Y como este es el lugar de discusión, usted, señor Presidente, está llamado a hacer cumplir el Reglamento, pero no siguió escalando en las sanciones, y, al final, no se pudo escuchar lo que leyó el señor Prosecretario, o sea, no se logró el objetivo. Tenemos que del cuello de la primera Vicepresidenta cuelga un cartel, y no veo que haya censura ni sanción para ella. Entonces, las normas del Reglamento nuevo se deben aplicar a todos por igual -¡a todos!-, también a quienes me caen bien.

Señor Presidente, usted debió seguir escalando en las sanciones, según señala el inciso final del artículo, en orden de prelación, y usted no lo hizo, aunque los gritos seguían. Es más, no cesaron después de que usted aplicó la censura. Por eso, usted debió seguir escalando, pero no lo hizo. Y eso hace que este sea hoy un lugar de enemistad en lugar de ser un lugar de respeto, a pesar de las diferencias que tenemos.

Señor Presidente, lo invito a cumplir con el Reglamento...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, en un contexto más realista y de acuerdo con lo que estamos viviendo en nuestro país, varias regiones en este minuto están enfrentando una situación compleja y crítica, pues miles de familias se están viendo afectadas por los frentes de mal tiempo y las inundaciones. Para quienes representamos esos territorios es particularmente complejo e, incluso, angustiante el no poder estar en terreno precisamente siendo parte de las autoridades que hoy gestionan los distintos tipos de ayuda y los trabajos necesarios, sobre todo para ir en rescate de aquellas familias que lo están perdiendo todo.

Ayer recibí varios llamados de la avanzada presidencial para acompañar al Presidente Boric en su visita a la Región de O'Higgins. Lamentablemente, por efectos del trabajo legislativo, entiendo que no estamos autorizados reglamentariamente para estar en nuestro territorio.

Señor Presidente, le pido a usted y a la Mesa que se establezca que cuando se declare zona de catástrofe, los parlamentarios representantes de los territorios en esa situación podamos estar en terreno, porque somos colaboradores directos, conocemos los territorios y normalmente ayudamos a las autoridades locales y también a los dirigentes a gestionar distintos tipos de ayuda y de apoyo que son necesarios en momentos tan críticos como los que estamos viviendo en este momento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, invoco el mismo artículo que el diputado José Carlos Meza, y le pido -dado que ahora no están presentes en la Sala las personas con carteles- que se cumpla con dar lectura a la carta, pues en su momento dicha lectura no se pudo escuchar. Creo que es lo que corresponde. Es de justicia que se escuche la lectura de la carta, porque algunos diputados impidieron, cual barra brava, que pudiésemos escuchar el contenido de la carta que se estaba leyendo. Así que solicito a la Mesa que se cumpla con aquello que se aprobó por votación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, les recuerdo a los colegas de derecha e izquierda que el 21 de junio vivimos una situación similar a la que estamos viviendo hoy.

Con la diputada Riquelme adherimos a la solicitud de que se autorice a los parlamentarios que estamos sufriendo los embates de las inundaciones en nuestras regiones a estar en terreno. Hoy presentaré una moción para modificar el Reglamento en orden a que se nos permita estar en terreno a aquellos que sí nos gusta estar en nuestras regiones, a aquellos que nos gusta estar con la gente.

Si bien no vamos a sacar el agua de las casas, cuando un diputado o una autoridad va a la casa de una persona que tiene el agua al cuello, ¡pucha que es diferente! No le quita el hambre, no le quita el problema, pero sí la ayuda.

Creo que este país debe salir un poco del centro de Santiago, Valparaíso y Concepción, donde están las grandes ciudades.

Mientras estoy en esta Sala, seco y cómodo, está la cagada en mi región. Quiero permiso, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, en relación con la consulta del diputado De la Carrera, el documento fue leído por el señor Prosecretario y, además, está inserto *in extenso* en la Cuenta y en el boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, no suelo pedir la palabra por asuntos de Reglamento, pero hace algunos minutos el diputado Meza se refirió a un exdiputado y presidente del

Partido Comunista como asesino confeso que estaba en esta Sala. Me parece que esas palabras injuriosas no pueden ser dichas en este hemiciclo; es una ofensa inaceptable.

Solicito que se revise la grabación y que, en caso de haber sido las palabras exactamente esas u otras parecidas, se lleve el caso por la Mesa a la Comisión de Ética y Transparencia. Me parece grave e inaceptable. Además, solicito que se saquen esas expresiones del acta de esta sesión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Así se revisará, señor diputado. Respecto de su solicitud de llevar el caso a la Comisión de Ética y Transparencia, aclaro que ello no corresponde a la Mesa, sino a los diputados en particular.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, referente también al artículo 91 del Reglamento, mi colega el diputado Schubert pidió un pronunciamiento de la Mesa en cuanto al hecho de que usted paró en la mitad de la lista de sanciones que establece el Reglamento para las faltas al orden. Es decir, no siguió aplicando las demás sanciones dispuestas en el Reglamento, a pesar de que la falta seguía cometiéndose.

El diputado Schubert pidió un pronunciamiento de la Mesa, y ese pronunciamiento no ha sido hecho. Le pido, señor Presidente, que, por favor, haga un pronunciamiento respecto de por qué usted decidió aplicar el Reglamento solo hasta un cierto punto, a pesar de que la falta siguió cometiéndose.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, la Mesa y este Presidente en particular han aplicado el Reglamento de acuerdo con lo que corresponde. Obviamente, ello puede ser discutido, pero hemos empleado el Reglamento según el criterio que nos parecía adecuado.

# SALUDO A DELEGACIÓN DE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ESTADOS UNIDOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tribuna de honor se encuentra presente una delegación de funcionarios y funcionarias de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, encabezada por su directora, señora Kelly Dixon Chambers, y por el honorable congresista señor Jason Smith.

Los saludamos afectuosamente.

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República.

Para el debate de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

## Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de medida legal que permite que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública resguarden las áreas de zonas fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, sesión 66ª de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy se está solicitando una renovación de la vigencia de medidas relativas a la protección de infraestructura crítica, lo que principalmente ha sido un apoyo para las regiones del norte, producto de la migración irregular que estábamos viviendo. Todos saben lo lamentable que ha sido tener personas que han llegado a hacernos daño: bandas de crimen organizado, robo de vehículos, motochorros, asesinatos, secuestros, sicariato; en fin, esto suma y sigue.

A pesar de que el Ejecutivo en su minuto no tenía contemplado en el resguardo de la infraestructura crítica la protección de nuestra frontera en el norte, logramos incluirla y hoy vemos cómo ello ha tenido como efecto una baja en el ingreso de migrantes. No obstante, seguimos viendo cómo las bandas de crimen organizado continúan amedrentando a nuestros vecinos y vecinas. Siguen robándonos la vida; esa es una realidad que muchas veces en esta

Sala se olvida y se minimiza, porque es la realidad del norte, no la de Santiago ni la de la zona centro. Es triste darse cuenta de que muchas veces la mirada se sesga hacia un sector.

Hoy vemos cómo además están entrando armas que de verdad son impresionantes: armas de guerra. De ese nivel estamos hablando. Eso es lo que hoy estamos viviendo.

Por eso, hago un llamado al Ejecutivo a que se centre en la realidad del norte. Hemos pedido en reiteradas ocasiones estado de excepción para esa zona. Sabemos que no lo quieren declarar, porque eso significa colocar a las Fuerzas Armadas a proteger la integridad de las personas de nuestras regiones, de nuestra ciudad de Antofagasta, que hoy, lamentablemente, vive insegura.

Nos han llamado alarmistas. También se ha dicho, como lo señaló el subsecretario, que los números están bajando, que no tenemos que preocuparnos, que todo está funcionando bien. Pues bien, quiero decirle al subsecretario que efectivamente esa no es nuestra realidad. Nos están matando; esa es la realidad. Tenemos bandas de crimen organizado que no nos dejan vivir y que nos están atacando. Así es que exijo hoy al Ejecutivo que ponga la prioridad en la vida de nuestros vecinos en la Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, mis primeras palabras son de agradecimiento a las Fuerzas Armadas, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, porque en esta Sala discutimos una cuestión teórica, pero ellos están a las dos o tres de la mañana, con seis, siete u ocho grados bajo cero, haciendo la pega. Ellos son los héroes que no aparecen en televisión, pero que están ahí desplegados.

Lo primero es expresar mi agradecimiento y reconocimiento para ellos.

En segundo lugar, quiero contar que hace algunas semanas, junto con la diputada Barchiesi, nos reunimos con parlamentarios bolivianos en Colchane para tratar el problema de la seguridad en el norte y de la fragilidad de nuestras fronteras.

Estuvimos con Carabineros, estuvimos con el alcalde de Colchane, estuvimos en la frontera y nos topamos con inmigrantes que, por ejemplo, querían salir de Chile, entre ellos, una mujer con tres niños, uno en sus brazos y dos que apenas caminaban.

Hoy, en la frontera están transitando familias y también criminales. Aquí ya se mencionó el tráfico de armas.

Detrás de todo eso hay otra realidad: el tráfico de personas, especialmente, el tráfico de niños, entre otras cosas para poder utilizarlos y abusar de ellos. Es una realidad que exige que el Estado esté presente, pero, lamentablemente, al estar arriba, en el norte, constatamos que el Estado está ausente. La Defensoría de la Niñez brilla por su ausencia. ¿Dónde están los tribunales de familia, los jueces, el gobierno?

Esa es una realidad que es necesario tratar con urgencia, y esperamos que pronto sea solucionada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, le agradezco nuevamente por darme la palabra para referirme a un punto de Reglamento, con base en el artículo 90, numerales 6 y 7.

Quiero preguntar por qué la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, del Partido Comunista, Carmen Hertz, contraviene lo dispuesto en el Reglamento al poner en su solapa un cartel, pese a que están prohibidos para todos los demás parlamentarios.

¿Hay algún privilegio por ocupar la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados para contravenir lo dispuesto expresamente en el Reglamento, el cual debemos cumplir todos los parlamentarios?

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **DE LA CARRERA**.- Le pido a la Vicepresidenta que no me grite, porque le estoy hablando al Presidente con todo respeto, sin faltar la palabra y sin subir el tono de voz.

Lo único que estoy pidiendo es que ella respete lo dispuesto en el Reglamento, porque ser Vicepresidenta de la Cámara de Diputados no la exime de regirse por el Reglamento que todos los demás tenemos que cumplir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Al respecto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, les recuerdo que la norma hace referencia al uso de carteles en los pupitres.

La Mesa no tiene otras facultades que las que están en el Reglamento.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero mencionar que, lamentablemente, hay muchas de estas situaciones que se están produciendo por falta de conocimiento del Reglamento, tal como lo señaló recién el señor Secretario.

Lo primero que quiero señalar es que usted está en condiciones de presentar requerimientos o llamados al orden y debe hacerlo de manera paulatina. Lo primero que se hace es llamar al orden, después procede la amonestación y finalmente la censura.

Se reclama por parte de determinado sector que aquí no se habría aplicado el Reglamento. Efectivamente, no se aplicó, porque primero se debió proceder a llamar al orden y después a la amonestación. No obstante, usted hizo un llamado al orden e inmediatamente aplicó la censura.

Lo señalo para dejar de manifiesto que, en todo caso, que usted no ha dejado de cumplir con la sanción más estricta que establece el Reglamento.

Por otra parte, tal como lo ha señalado el señor Secretario, los afiches no deben estar en los pupitres. En este caso no se está incumpliendo, de manera estricta, esa disposición, porque creo que la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados tiene el legítimo y humano derecho de portar el cartel con la imagen de su marido, que fue torturado, asesinado y desaparecido. Démosle, por lo menos, ese legítimo y mínimo derecho a alguien a quien le robaron parte de su vida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, ha llegado la oportunidad para que, como Cámara de Diputados, prorroguemos la medida que dispone la presencia de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública en la frontera norte de nuestro país, la que históricamente ha sido compleja para Chile.

Muchos de los que viven en esa frontera entienden los problemas y los dolores que allí se sufren, pero hay quienes, a lo mejor por cuestiones geográficas, dado que nuestro país es largo y angosto, no conocen muy bien esa realidad y en muchos casos la viven solo como turistas, y no lo digo de forma despectiva, como a veces se habla en esta Sala.

Quiero invitar a quienes representan distritos que no son nortinos, sino más bien sureños, por decirlo de algún modo, a que hagan el esfuerzo que algunos hemos hecho, tal como lo planteó el diputado Cristián Araya, de visitar la frontera norte para que vean la vulnerabilidad total y la completa ausencia de herramientas para controlar lo que allí ocurre.

Finalmente, quiero señalar que me ha tocado recorrer la frontera norte, sobre todo la ciudad de Arica, con Carabineros, con las Fuerzas Armadas y con el fiscal regional, de modo que entiendo lo necesario de esta medida, a pesar de que se hicieron campañas para pedir, como decían algunos, que "los milicos volvieran a los cuarteles". No obstante, los tuvieron que sacar y llevar al norte, porque los necesitaban.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto reglamentario, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, ¿quién me censuró? ¿Fue usted? Discúlpeme, pero no lo sabía.

Señor Presidente, artículo 90, numeral 7: "Incita en los discursos a la subversión del orden social establecido.".

Me van a disculpar, pero lo primero que diré a la compañera Vicepresidenta es que me alegro que lleve la foto de su compañero, que en dictadura pretendían que no las usáramos.

(Aplausos)

También voy a usar la mía, porque si les molesta, esa es la realidad de Chile.

Y quiero decir dos cosas, señor Presidente.

El tema aquí no se trata de sancionar. Cuando se pide que se lea aquella carta, que es el preámbulo del golpe, se incita a esa violencia, y nosotras, nosotros, este sector, que pusimos a las víctimas, no lo vamos a permitir. ¿Sabe por qué? Porque sería hacernos cómplices.

Si nos van a sancionar mil veces, lo vamos a aceptar, pero quiero decir a la Mesa que no puede ser que eso se transforme en una persecución contra quienes no queremos dar paso a que avance el negacionismo. Eso es muy grave.

Somos las víctimas, somos los hijos de las víctimas, y no vamos a aceptar que el negacionismo, que la apología del terrorismo de Estado se instale con nuestro silencio y complicidad en esta Sala. ¡No lo podemos aceptar!

Y quiero señalar que tener carteles con las fotos de nuestros familiares es un derecho que nos lo ganamos en plena dictadura, le duela a quien le duela, le moleste a quien le moleste. Arriesgamos nuestras vidas para poder portar esos carteles.

Espero que esta Cámara no empiece a sancionar situaciones de ese tipo, mucho menos a quienes enfrentamos el negacionismo.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, cuando hablamos de ley de infraestructura crítica, tenemos que recordar, en primer lugar, que esta es una moción parlamentaria que tuvo su origen en el Senado, que tuvo una difícil tramitación, ya que el gobierno, en un inicio, no estaba de acuerdo, y que, además, ha tenido una compleja implementación.

Hay que recordar que, al referirnos a nuestra frontera norte, tanto con Perú como con Bolivia, estamos hablando de aproximadamente 1.000 kilómetros entre las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Hay que reconocer el aporte que han entregado día a día las Fuerzas Armadas.

Hoy tenemos aproximadamente 700 hombres y mujeres que están resguardando, en virtud de esta nueva normativa, no solamente la zona de Colchane, sino también muchos de los efectos que termina generando la migración irregular.

Esta medida debe mantenerse, porque este esfuerzo logístico, tecnológico y de recursos humanos ha generado un efecto no solo en los números, sino también de mayor coordinación con otras instituciones que, día a día, estando presentes en nuestras fronteras, nos permiten vivir algo más tranquilos en este país, y sobre todo en la macrozona norte. Me refiero a la enorme función que están desarrollando tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones, porque no solo están abordando los ingresos clandestinos a nuestro país, sino también el contrabando, las bandas organizadas, la trata de personas.

El jueves recién pasado tuve la oportunidad de acompañar al subsecretario del Interior a la comuna de Colchane, donde se dio el inicio oficial a los puestos de observación militar para poder fiscalizar. Considero que se trata de un primer gran paso, ya que estas nuevas tecnologías permitirán ocuparse de una manera más integral, más moderna y más coordinada de este fenómeno, que, ¡ojo!, no ha disminuido.

Pero así como pongo ese énfasis, creo que esta medida, considerada de manera unitaria, no genera el efecto deseado, porque también tenemos una serie de otras medidas que hasta la fecha el gobierno no ha implementado con la misma fuerza y convicción, como son los procesos de expulsión. Es más, se nos habla de la pérdida de validez de las expulsiones. ¿Qué se entiende por ese concepto?

Hace unos días solicité derechamente esa información al Servicio Nacional de Migraciones, pero me respondieron que no la tenían y me remitieron a la Policía de Investigaciones. Me van a perdonar, pero el encargado de ejecutar estas medidas por supuesto que es ese servicio, así como también de conocer, de consultar y registrar tal información.

De igual modo, es importante coordinar las cifras, porque hoy tenemos una disconformidad en cuanto a lo que nos plantea el Ministerio del Interior a través de la unidad de coordinación que tiene en la frontera, que se basa en la información que ve versus la que entrega la Policía de Investigaciones, que es el organismo encargado de registrar las autodenuncias.

También destaco que después de mucho tiempo se está comenzando a conversar con el gobierno boliviano y se ha suscrito una serie de acuerdos. Pero acá el tema central es cómo se ejecutarán las reconducciones, porque son miles las personas que han ingresado a Chile y que no hemos podido devolver hacia ese país.

Por tanto, es muy relevante que esta ley de infraestructura crítica, que surgió de una moción, pueda renovarse por 90 días más. Pero esa no es la única medida que necesitamos que se adopte. Acá el gobierno debe dar explicaciones sobre esta pérdida de validez de las expulsiones y entregarnos la información real de cómo se está trabajando con Bolivia, en particular en cuanto a acelerar los procesos de expulsión, toda vez que hoy ya no hay excusas, puesto que este propio Parlamento ha modificado una serie de normativas para hacer más eficiente y eficaz tales procesos.

El tema migratorio está lejos de haberse resuelto. Esto ha ido cambiando, mutando, pero no solo respecto de los lugares de ingreso, puesto que hoy muchas de las personas que ingresan al país no se quedan en el norte, sino que toman buses directamente hacia Santiago o la zona sur. Es por eso que en los últimos días hemos registrado una serie de pesquisas por la Policía de Investigaciones sobre buses llenos de personas indocumentadas.

Este es un gran paso que debe mantenerse. Pero, a su vez, el gobierno tiene que entender que este fenómeno migratorio se aborda de manera integral y no solo con esta solución, que ha sido eficiente, que ha sido eficaz, que debe mantenerse, pero que evidentemente no es la única que hay.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta solicitud de prórroga, pero con un gran "téngase presente" al gobierno en el sentido de que debe seguir fortaleciendo otras medidas para aspirar a una migración que sea regular, segura y ordenada, lo que, lamentablemente, hasta el minuto se encuentra lejos de ejecutarse con esas características.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, punto de Reglamento. Artículo 90.

Me quedó una duda. Se hizo alusión a ese artículo del Reglamento por la foto que tiene en la solapa la Primera Vicepresidenta de la Corporación.

Entonces, mi pregunta es: dada la explicación...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimada diputada, el punto está resuelto, y usted se está volviendo a referir...

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- No, no, no. No, Presidente, porque yo tengo una duda que necesito que se me aclare.

Dada la respuesta de la Mesa, ¿cualquiera de nosotros puede colgarse en la solapa la foto de alguien? Esa es la pregunta.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por última vez, tiene la palabra el señor Secretario respecto de esta materia.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, voy a ser más explícito de lo que fui.

(Manifestaciones en la Sala)

Señora diputada, le quiero explicar que el luto se lleva de muchas formas. Hay personas que se colocan una cinta negra en la solapa o en el brazo cuando fallece un familiar.

La señora Vicepresidenta lo lleva como ella estima pertinente, y somos respetuosos de eso.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, antes de entrar al fondo del asunto que nos ocupa, esto es, la renovación de la vigencia del decreto supremo en materia de infraestructura crítica, solo quiero pedir respeto por las víctimas. Creo que es lo mínimo que tenemos que hacer en este hemiciclo.

Hace pocos días estuve con la Asociación Indígena Hijos del Sol Naciente, que se encuentra emplazada en Pampa Concordia. Para la gente que no conozca Arica, esto se encuentra justo antes de la frontera con Perú.

Allí pregunté a José Castro, presidente de dicha asociación indígena, cómo estaba la situación migratoria después de que aprobáramos y entrara en aplicación, en febrero de este año, la ley de infraestructura crítica con las Fuerzas Armadas en la frontera. La respuesta tanto del presidente como de quienes estaban en la reunión fue que ha habido una disminución significativa de la entrada al país de personas por pasos no habilitados.

Eso es una buena noticia. Por supuesto que no significa la solución a todo el ingreso irregular al país, pero las cifras oficiales ya dan cuenta de una reducción de cerca de la mitad de las entradas por pasos no habilitados. Es decir, podemos afirmar que la ley que aprobamos acá, que propuso el gobierno, está teniendo resultados concretos, algo que veníamos pidiendo desde hace tiempo. Es más, de izquierda a derecha en el norte de Chile pedíamos al gobierno anterior una política de este tipo, pero no la estableció. Este no es momento de entrar en la pelea entre oficialismo y oposición. No vale la pena, pero quiero reiterar que de izquierda a derecha desde el norte se venía pidiendo esta política.

Ella ya se adoptó, y lleva menos de un año funcionando. Hay que renovarla para dar tranquilidad a la gente del norte, y de Arica en particular, razón por la cual la votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, artículo 90, N° 6, en relación con el artículo 346, N° 3, letra b), respecto de los deberes de los diputados y diputadas en materia de ética parlamentaria. Dice: "b) Actuar con fraternidad frente a sus colegas. Se abstendrán cuidadosamente de expresiones malévolas o injuriosas…".

Francamente, Presidente, le pido que aplique el Reglamento respecto del diputado De la Carrera, porque las expresiones utilizadas por él para hacer un punto reglamentario son realmente malévolas, de una maldad pura, porque, sabiendo del dolor que ha sufrido la Primera Vicepresidenta, señora Carmen Hertz, por la pérdida de su marido, Carlos Berger,

solicitar que retire de su solapa una fotografía que precisamente hace memoria sobre eso y que incluso el Secretario le tenga que explicar cómo se lleva el duelo es realmente una cuestión para decir: "¡ya basta!".

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

O sea, todas las expresiones utilizadas por el señor De la Carrera, y secundadas igual que calcetinera por la diputada Naveillan, son de una maldad pura y no se pueden tolerar. Así lo establece el Reglamento de la Corporación.

Por eso, solicito a la Mesa que haga uso del Reglamento y llame al orden a esos parlamentarios por su actuación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, el alto número de casos de autos robados en el norte del país, y su posterior comercialización en Bolivia, se ha posicionado como una riesgosa arista delictual con la que conviven a diario los habitantes de ciudades como Arica, Antofagasta y Calama, de la macrozona norte.

Esto se suma al paso irregular de personas por la frontera, cosa que este proyecto busca impedir con el resguardo de los puntos fronterizos, algo que propuse desde que ingresé a esta Corporación.

Valoro el resguardo de nuestras fronteras, que hoy debemos renovar. Además, destaco las facultades entregadas a los miembros del Ejército para que sigan ejerciendo su labor, por cierto, muy eficiente, en los puntos fronterizos.

Quiero manifestar que he solicitado al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, y a la ministra del Interior y Seguridad Pública agregar algunos puntos fronterizos donde sabemos se produce tráfico de personas, de drogas y de vehículos. Hay que estar pendientes de la situación y sancionar a quienes cometen estos delitos. Como gobierno debemos estar preocupados de aquello.

Voy a apoyar la renovación de esta medida, pero también espero que se puedan establecer, reitero, nuevos puntos fronterizos para entregar mayor resguardo a la macrozona norte de nuestro país, la cual sigue en una situación compleja desde el punto de vista de la migración y de la delincuencia, por lo que debemos seguir trabajando en este tema.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, vamos a aprobar la prórroga de la presencia de militares en la frontera norte de nuestro país.

Hace dos meses, junto con el diputado Cristián Araya fuimos a fiscalizar *in situ, motu proprio*, lo que allí ocurría. Estuvimos con carabineros de frontera y con los militares en los puestos de observación; estuvimos en la zanja que se empezó a construir en el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Había menos 7 grados Celsius. Quiero destacar la labor de carabineros y de militares en la frontera norte de nuestro país. Su presencia, sin lugar a dudas, ha disminuido el tráfico de drogas y de armas, así como el ingreso ilegal de personas a nuestro país. No obstante lo anterior, se requiere un trabajo colaborativo, y también concretar las expulsiones de las personas que ingresan ilegalmente a nuestro país. En ese sentido, la labor de los tribunales es muy importante para que las personas que cometen delitos estando ilegalmente en nuestro país cumplan efectivamente las condenas y la PDI pueda concretar las expulsiones.

Hago un llamado a sumarse al trabajo que estamos haciendo desde el Congreso Nacional. Las fronteras abiertas terminan vulnerando los derechos de todos, tanto de los chilenos como de los extranjeros que vienen a trabajar a nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, invoco el Reglamento en su artículo 90, número 6, en relación con la foto del abogado y periodista Carlos Berger, mi marido, quien fuera masacrado por la comitiva de Sergio Arellano Stark, en octubre de 1973.

Quiero señalar que la foto de mi marido, masacrado por una comitiva militar, la coloco en la solapa cuando y donde yo quiera. Es parte de mi vestuario. Lo digo para aclarar las inquietudes que han tenido algunos respecto de este tema.

Considero que más bien deberían inquietarse por el hecho de que ciudadanos chilenos hayan sido asesinados de a poco, mutilados, como fue la masacre en Calama de 26 presos políticos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, no podemos retroceder. El resguardo militar en la frontera ha sido una medida disuasiva muy útil, cuyos resultados son claros. Los ingresos de migrantes ilegales por pasos no habilitados han bajado cerca de un 50 por ciento.

Arica no da más con la crisis migratoria ni con el aprovechamiento que han realizado algunas bandas criminales en nuestra frontera.

El Estado tiene que usar todas sus herramientas para combatir con fuerza el crimen organizado. Las extorsiones, el sicariato, la trata de personas y los crímenes de sangre antes eran impensados en nuestra región. Su ocurrencia demuestra que Arica está cambiada.

El miedo de la gente se percibe; duele, da rabia e impotencia la inseguridad, la delincuencia, los robos de vehículos y los asaltos que vemos a diario. Los delincuentes roban lo que con esfuerzo han logrado tener las familias.

Desde el Congreso Nacional debemos combatir con fuerza los graves daños y las amenazas a la seguridad que afectan a nuestra gente. Tenemos que recuperar nuestra tranquilidad; no vamos a retroceder en esta medida. Los militares no pueden abandonar la frontera, porque ello ha traído buenos resultados. Vamos a aprobar la renovación del estado de excepción y la protección de infraestructura crítica.

Ahora bien, insistiremos todas las veces que sea posible en la necesidad de medidas permanentes para el control de la frontera. En este hemiciclo se aprobó el proyecto que crea la policía fronteriza. Debemos hacer todos los esfuerzos para establecerla y para que este control sea permanente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Damos la bienvenida a la señora Maya Fernández, ministra de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero destacar el rol de las Fuerzas Armadas en la frontera; un rol ingrato, que no está concebido en su formación profesional, pero que han asumido con hidalguía, como siempre lo han hecho. Esta es una más de todas las funciones que se les han ido incorporando en el resguardo de la macrozona sur y de la frontera norte de nuestro país.

Escuché al diputado Luis Malla y al diputado Vlado Mirosevic decir que se ha reducido casi un 50 por ciento la migración irregular. Eso, lisa y llanamente, es una mentira. No es verdad que se haya disminuido un 50 por ciento la migración irregular. Lo que sucede es que están ocupando una metodología nueva; si hubieran ocupado la misma metodología que se ha ocupado siempre, los resultados serían distintos. De hecho, si en el gobierno anterior hubiéramos utilizado esta nueva metodología habríamos registrado un tercio de ingresos irregulares.

La actual metodología es engañosa, pues da la apariencia de que ha ingresado menos gente a nuestro país. ¿Cuál es esa nueva metodología? Es la información que da la Unidad Coordinadora Estratégica (UCE), que consiste en los avistamientos y las flagrancias. Sin embargo, en ochocientos kilómetros de frontera, gente que ingresa a nuestro país no es avistada o detenida en flagrancia.

Los datos que hemos ocupado históricamente en Chile son los de la PDI, de las autodenuncias. ¿Qué nos dicen los datos de la PDI, que son los mismos que se ocuparon en el gobierno anterior y siempre? Que en 18 meses de gobierno han ingresado 76.000 personas de manera ilegal a nuestro país. Esa es la realidad.

¿Cuánto ha disminuido realmente la migración? Casi un 28 por ciento respecto del año anterior, pero hay que considerar que el año 2022 fue el segundo año histórico con mayores ingresos ilegales, en el que hubo un registro de 52.000 personas. Este año ya vamos en 22.000 personas. Será el tercer año histórico con más ingresos ilegales a nuestro país. ¡Y con el Ejército en la frontera!

¿Por qué ocurre eso? Porque no se está expulsando a nadie del país. A pesar de las leyes que aprobamos en el Congreso Nacional, el gobierno se resiste a expulsar a quienes ingresan por la ventana a nuestro país.

Tenemos 72 personas extranjeras privadas de libertad que ingresaron al país a cometer delitos. El llamado que hacemos al gobierno es que se tome en serio esta discusión.

Respecto del empadronamiento biométrico, en que ya van más de 200.000 personas inscritas, lo que se está buscando es un perdonazo. ¡No me pueden engañar diciendo que son regularizaciones particulares! Lo que se pretende con el empadronamiento biométrico es regularizar a más de 200.000 personas que ingresaron de forma ilegal a nuestro país. Eso va a producir un efecto llamada. ¿Qué es el efecto llamada? "Ingresemos a Chile, no pasa nada, nadie expulsa y en unos años más nos van a regularizar".

Eso traerá empobrecimiento, hacinamiento, abusos laborales, mayor delincuencia e importación de delitos violentos. Por supuesto, también hay temas humanitarios, de los cuales hay que hacerse cargo y ser responsables, pero no podemos seguir engañando a la ciudadanía, o haciéndole creer que en Chile todo está maravilloso con la migración irregular y que ha bajado un 50 por ciento. ¡No ha bajado un 50 por ciento! Los datos de autodenuncia de la PDI, que son los que históricamente se han ocupado en nuestro país, dicen absolutamente lo contrario. Si el gobierno de Piñera hubiese ocupado esos datos, solo se habría contabilizado un tercio del total de personas que ingresaron a nuestro país, y esa no es la realidad. Por ello, le pido al gobierno que sincere los datos con la realidad y use los que siempre se han utilizado.

Ha habido 148 expulsados en un año y medio; esa es la realidad. 148 expulsados y 76.000 ingresos irregulares en un año y medio. Vamos a terminar este año con más ingresos irregulares que en los cuatro años anteriores.

Pido sincerar la discusión. No sigan romantizando el ingreso irregular e ilegal, disfrazado la situación con empadronamientos biométricos que no buscan expulsar a nadie, sino normalizar los ingresos irregulares en nuestro país. Y, por favor, que el gobierno utilice la métrica que se ha usado siempre en nuestro país, que tiene que ver con la autodenuncia. No sigamos creyendo que es suficiente la presencia del Ejército en la frontera, porque eso, obviamente, es irreal.

En este Congreso hemos aprobado leyes tan importantes como el control preventivo migratorio. Además, se han hecho más expeditas las notificaciones a través de la eliminación de la notificación presencial. Así es que paren las excusas y dejen de decir que el problema era la ley y el gobierno anterior. No hay problemas ahora con las expulsiones.

En otro tiempo, veíamos aviones que despegaban para dar curso a expulsiones masivas; hoy no los vemos. Por ello, hay que fortalecer las relaciones con Bolivia, Perú y Venezuela, pero no podemos pasarnos cuatro años creyendo que el tema está resuelto, cuando es cosa de escuchar a la ciudadanía, acá en la Región de Valparaíso, que señala que el problema no está resuelto. La migración irregular e ilegal está desatada, y seguirá desatada mientras el gobierno

pretenda esconder esa realidad con un empadronamiento biométrico, que no es otra cosa que un perdonazo camuflado.

Me gustaría saber cuántas personas, de las más de 200.000 que se empadronaron biométricamente e ingresaron por pasos no habilitados, serán expulsadas. La verdad es que no será ninguna o muy pocas. ¿Quién que ha cometido delito irá a empadronarse? Nadie. Nadie que haya cometido un delito lo hará, porque al hacerlo será expulsada. Obviamente, quien se va a empadronar será alguien que no ha cometido delitos.

Cuando el gobierno dice que expulsará a aquellos que han cometido delitos, ya es tarde, porque a esas personas hay que expulsarlas antes de tales anuncios.

¿Qué les decimos a las personas que cumplen con las leyes, a aquellos migrantes que entraron de manera regular con una visa? ¿Que es más fácil ingresar por pasos no habilitados? ¿Que aquellas personas que ingresaron por un paso irregular van a tener preferencia en los establecimientos educacionales o en los centros de salud pública? Eso es tremendamente injusto. Normalizamos la ilegalidad; normalizamos saltarse la fila. Normalizar eso trae caos y profundiza situaciones que vienen a generar un desequilibrio entre aquellos que cumplen las leyes y aquellos que no las cumplen, sobre todo cuando muchas de esas personas no vienen a contribuir a nuestro país.

Más del 45 por ciento de quienes ocupan las cárceles de la Región de Tarapacá son extranjeros. El número suma y sigue. Pido al gobierno que, por favor, se tome en serio las expulsiones, no maquille las cifras, no invente cifras, no invente nuevas métricas, y los parlamentarios de gobierno no se hagan cargo de esa falsedad. Con esa lógica, el gobierno de Sebastián Piñera habría tenido menos de la mitad de ingresos irregulares que los que registró. Lo cierto es que los ingresos se cuentan cuando la persona ingresa a nuestro país, no cuando una persona es detenida en la frontera.

El gobierno debe dejar eso muy claro. Espero que se empiece a hacer cargo de esa realidad y no trate de ocultar la información y meterla debajo de la alfombra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Defensa, señora Maya Fernández.

En primer lugar, no puedo quedar ajeno a situaciones como las que han sucedido hoy. Por ello, humildemente, pido un poquito más de humanidad y respeto por los familiares que, desde hace cincuenta años, recuerdan todos los días que les mataron a su marido, o persiguieron o torturaron a uno de los suyos. Si uno llega a este Parlamento es porque tiene conciencia, y la conciencia va más allá del color político: forma parte de la persona y de lo humano.

(Aplausos)

Se siguen tomando medidas en relación con el tema fronterizo. Quienes vivimos en el norte vemos que esto ha avanzado. Como dice el diputado Longton, nadie, ni desde el

gobierno ni desde el Parlamento, señala que todo está bien; nadie dice que todo está solucionado; nadie dice que esto es la panacea, pero sí se ha avanzado de manera significativa. No pongamos de cara al país situaciones que no se están viviendo; vivamos la realidad, lo que también significa reconocer el trabajo hecho.

Cuando escucho determinadas voces, me da la impresión de que la ministra del Interior, el subsecretario del Interior y la ministra de Defensa estuvieran sentados en cualquier parte y no se preocuparan de la seguridad. ¡Se están preocupando! Eso lo puede decir la gente que vive en Arica, en Parinacota, en Tarapacá, en Antofagasta y quienes vivimos en Atacama.

Repito: el problema no está ciento por ciento resuelto, pero en la medida en que sigamos trabajando, en la medida en que haya preocupación, en la medida en que sigamos teniendo a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública protegiendo la frontera -ojalá que podamos extender un poco más el resguardo fronterizo-, podemos avanzar más. Seguir criticando por criticar no lleva a ninguna parte.

Aquí nos debemos preocupar derechamente de la gente que lo está pasando mal, de la gente que vive en poblaciones. Los extranjeros ingresan, pero no se quedan en un lugar puntual, sino que se distribuyen a lo largo y ancho del país. En la Región de Atacama ha habido más robos, más violencia, pero -insisto-, ese aumento de violencia no tuvo su origen en este gobierno, sino hace muchos años. Preocupémonos y dediquémonos a hacer el trabajo como corresponde y a apoyar a los distintos ministerios, a los distintos funcionarios públicos que han abrazado la causa de la seguridad con mucho ahínco y responsabilidad.

Insisto: ninguno de nosotros, ni el Presidente ni nadie del gobierno fue a la frontera de Colombia con Venezuela a decir que quienes allá viven podían ingresar a Chile o que aquí iban a tener todo gratis. Muchos de quienes han ingresado han sido delincuentes.

Que cada uno se haga responsable de sus actos, de sus acciones y deje de echarle la culpa de todo al gobierno de turno, porque también debemos reconocer que hartas cosas buenas ha hecho.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, pido que los dichos del colega Longton, relacionados con que el diputado Mirosevic y quien habla hemos entregado cifras engañosas o mentirosas, sean retiradas del acta.

Me habría gustado que durante la gestión de Piñera, en la que Arica, el norte y toda nuestra frontera quedaron abandonados, los parlamentarios de derecha hubieran mostrado el mismo interés que exhiben ahora.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Vamos a revisar lo que señala, señor diputado.

No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre esta solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 21 de febrero de 2023, prorrogado por decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N° 139.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 2 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Jorge		Carolina	Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Christian	Patricio
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
me	Viviana	Miguel	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Daniel	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Vlado	
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan

<u></u>			<del></del>
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos		Francesca	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
María		Gloria	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás		Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	-	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Fran-	Von Mühlenbrock
Ricardo		cisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Eduardo	Luis	Jorge	Gael

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas, Nathalie	Pizarro Sierra,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Castillo Rojas, Ivalialie	Lorena	Matías

### -Se abstuvieron:

Gazmuri Vieira, Ana María	Navyada Amagniahán Emilia
Gazinuri vielia, Alia Maria	Nuyado Ancapichún, Emilia

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 66ª de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, como aquí algunos han pedido respeto por determinadas víctimas, quiero pedir respeto por las víctimas de la violencia del terrorismo en la Región de La Araucanía. La verdad es que ha habido extorsión, usurpación y asesinatos, y seguimos con lo mismo.

Yo veo que aquí hay un tema. Por consiguiente, quiero preguntarle a la ministra de Defensa Nacional si hay alguna orden de ella, del subsecretario comunista o del otro subsecretario que llegó recién, mandado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que las Fuerzas Armadas no actúen, sobre todo en Temucuicui, donde se aloja la Resistencia Mapuche Malleco (RMM), que atacó a otra escuela en Curacautín esta mañana y que ha incendiado por los presos -los llaman presos políticos, pero no hay en Chile- que han sido sentenciados por la justicia por haber hecho atrocidades a la gente de la Región de La Araucanía, así como también en colegios, postas, iglesias, camiones y vehículos en general. Ellos van en contra de los trabajadores. Según algunas personas, los trabajadores no tienen derechos humanos, pero sí los tienen, así como también tienen derechos humanos las víctimas, los agricultores, los camioneros y los contratistas forestales.

Ahora, me extraña que cuando entraron a Temucuicui a buscar el vehículo que esos terroristas se habían robado -entró una parte a Temucuicui- y recibieron una cantidad de fuego impresionante, solo disparó Carabineros. El Ejército no disparó ni un solo tiro. ¡Ni uno solo! ¿El Ejército tenía la orden de no disparar? ¿Por qué razón estuvieron ocho horas en un procedimiento? Con cinco minutos o media hora estoy de acuerdo, pero estuvieron ocho horas en el procedimiento y no lograron atrapar a nadie.

Entonces, a la gente de La Araucanía le llama la atención cuál es la efectividad real del estado de excepción constitucional. ¿O los militares tienen un freno de mano puesto por el gobierno? Eso...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, agradezco la presencia de la ministra de Defensa Nacional. Entiendo que la ministra del Interior y Seguridad Pública, y el subsecretario del Interior están con la emergencia producto de las lluvias. Así que me queda claro por qué no pueden estar aquí.

Pero le quiero pedir a la ministra de Defensa -por su intermedio, señor Presidente- que haga llegar estas palabras a la ministra del Interior, porque la verdad es que hemos estado con atentados diarios. Ayer tuvimos un atentado en Cañete, antes de ayer tuvimos un atentado en Contulmo y hoy en la mañana nuevamente quemaron una escuela en Curacautín, y todo esto por la Resistencia Mapuche Malleco (RMM).

Entonces, quiero saber hasta cuándo van a venir aquí -tengo que decirlo en chileno- a vendernos la pomada, a contar aquí un verdadero cuento de hadas maravilloso respecto de los

resultados que han tenido. Además, la ministra del Interior tiene la facilidad de vocabulario para decir que todo esto es una respuesta a la eficiencia de su actuar como ministra a cargo del tema de la seguridad en la zona.

La verdad es que esto es impresentable. No puedo seguir votando a favor un estado de excepción constitucional que claramente es un cuento de hadas, porque no es nada más. Aquí no existe nada que indique que esto realmente está controlado. El gobierno no tiene la disposición para tomar las acciones que corresponde, aunque impliquen lo que sea. Aquí hay que actuar y entrar a los lugares que corresponde. Es una pena si alguien cae en el camino, pero no podemos seguir con esta ola de atentados en que está sufriendo gente inocente, porque por ella no responde nadie.

Entonces, nuevamente voy a votar en contra. Quiero pedirles a los colegas de esta Sala que no sigan con el argumento de que peor es nada, porque, efectivamente, hoy no hay nada. Entonces, si siguen votando a favor algo que es una broma, que es un chiste, que es un cuento de hadas, les harán un flaco favor a las víctimas de la violencia en La Araucanía.

Seamos conscientes y tengamos la presencia de ánimo y la fortaleza para decir de una vez por todas "¡basta ya!"

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, resulta paradojal que hoy, cuando se nos pide que renovemos por trigésima vez el estado de excepción constitucional, sigan ocurriendo los ataques terroristas y los atentados incendiarios.

Ministra -la saludo por intermedio del señor Presidente-, le quiero decir que en nuestra provincia de Arauco el estado de excepción constitucional así como está no lo vemos. ¡Simplemente no lo vemos! Las Fuerzas Armadas se ven escasamente o, mejor dicho, no se ven. Quizá en La Araucanía se ven algo más, pero los ataques siguen igual.

Hoy, en nuestra provincia hemos despertado con un ataque en la capilla Santa María del Camino, en el sector de Vilvilco, en la comuna de Cañete. Ayer fue un centro de eventos a la orilla del lago Lanalhue, antes había sido una vivienda de la familia Hammersley y anoche hubo disparos, balaceras y quema de vehículos en el cruce entre Contulmo y Purén. Es decir, la violencia y el terrorismo siguen plenamente vigentes. Hoy tenemos un estado de excepción constitucional que no nos sirve.

Necesitamos protección, resguardo y medidas concretas, fuertes y duras. Necesitamos un compromiso del gobierno que nos proteja real y decididamente. Necesitamos que las Fuerzas Armadas estén ahí para actuar, que tengan facultades y atribuciones, y no que hoy estén solo nominalmente. Hoy este estado de excepción constitucional, que, como señalé, se pretende renovar por trigésima vez, es de papel. No nos sirve. No es lo que necesitamos. No es lo que quieren los habitantes de la provincia de Arauco.

Como representante de la provincia de Arauco, siento que es una burla agachar la cabeza y dar la conformidad a lo que el gobierno nos pide, en circunstancias de que el terrorismo y la violencia siguen estando plenamente vigentes y, además, en aumento en estos días o en estas semanas, con mensajes y consignas alusivas a presos políticos, que no existen en Chile.

Nosotros estamos pagando las consecuencias.

Anuncio que votaré en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Defensa Nacional.

Es frecuente escuchar cómo el gobierno hace referencia a que la educación es lo más importante. Más allá de esos eslóganes y frases para la prensa, me pregunto: ¿qué están haciendo concretamente por la educación de los vecinos que representamos? ¿Qué hacen con la profunda inseguridad que viven, por ejemplo, las escuelas rurales de La Araucanía: en Traiguén, la escuela de Añiñir; en Curacautín, las escuelas de Rariruca y de Radalco -San Arturo-, y anoche la escuela de La Tepa? Todas esas escuelas incendiadas, quemadas y sin ninguna respuesta. Este abandono no solo es en materia de educación, sino que también en materia de salud.

Sin ir más lejos, el pasado 18 de agosto atacaron y asaltaron al personal de la salud del Cesfam de Ercilla. La inseguridad para los funcionarios y los pacientes de nuestros centros de salud no resiste más, porque ha ido escalando a niveles sumamente peligrosos. La comunidad nos pide a gritos que apoyemos nuevas y mejores medidas que den mayor seguridad.

Por eso, nuevamente hago un llamado al gobierno a decretar estado de sitio en las comunas que más requieren resguardo. Es necesario que se haga ahora. No podemos seguir esperando más.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle a la señora ministra de Defensa Nacional que los vecinos de la provincia de Malleco y de la Región de La Araucanía están realmente aterrorizados. Necesitamos que se les entreguen las herramientas de respaldo a Carabineros y al Ejército, para que de una vez por todas tengamos seguridad para nuestra gente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en esta oportunidad, como bancada vamos a votar en contra la renovación del estado de excepción constitucional. Esto es producto de una deliberación bien razonada -no es antojadiza-, porque queremos enviar una señal muy clara al gobierno para que entienda que esto no está resultando. No tenemos que seguir votando a favor porque, como señaló una diputada, sirve de algo. Realmente, esto no está resultando.

Los actos de violencia, especialmente en La Araucanía, no se detienen. La violencia aumenta, y eso es preocupante. No solo se queman escuelas, postas e iglesias -eso es pan de todos los días-, sino que además hay temor.

Durante el verano tuvimos estado de emergencia y toque de queda y los hechos disminuyeron de forma sistemática. Por lo tanto, ministra -por su intermedio, Presidente-, es hora de que el gobierno cambie de actitud y le entregue facultades reales a las policías.

Lo que pasó en Ercilla no es casualidad. El que le hayan disparado durante ocho horas a Carabineros y que el Ejército no haya disparado un solo tiro dice algo: que de arriba hay instrucción de no actuar, porque lo ocurrido no tiene otra explicación ni justificación.

Necesitamos toque de queda en la zona roja, en Ercilla y alrededores, para controlar durante las noches a quienes se desplazan. Los violentistas y terroristas no andan a pie, andan en vehículos, pero hay que controlarlos. Un estado de sitio, acotado a Ercilla y alrededores, es indispensable, y lo mismo para la zona de Arauco. De lo contrario, va a ser difícil resolver este tema, porque esta gente no dialoga con nadie, pues lo único que quiere son nuevos juicios y más beneficios carcelarios, y eso no es posible en un Estado de derecho: sus demandas son ilegítimas y el Estado tiene derecho a defenderse.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Defensa Nacional. Me habría gustado que estuviese presente también la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Estamos viviendo una crisis de violencia en la macrozona sur: iglesias, escuelas y servicios públicos han sido destruidos por grupos subversivos, con la supuesta finalidad de tener una intención política, pero sabemos que eso no es así.

Hemos insistido en que hace falta un estado de sitio, uno que refuerce la seguridad de los vecinos de las regiones de La Araucanía y del Biobío, que a diario sufren el terrorismo. Sin embargo, este gobierno ha hecho oídos sordos de nuestros reclamos. Por eso, no dejaremos de insistir en que el gobierno tiene un deber primordial de defender la vida, la libertad religiosa y la seguridad de los chilenos que vivimos en esa zona.

Vemos al gobierno muy preocupado de hablar sobre lo ocurrido hace 50 años y sobre los derechos humanos, incluso en giras internacionales, en circunstancias de que aquí tenemos un problema. Y de esto, el Presidente se olvida, porque la fuerza de sus palabras cuando habla de aquellas vulneraciones de los derechos humanos no la vemos cuando habla de las violaciones de los derechos humanos que ocurren hoy, en 2023, con los chilenos que vivimos en La Araucanía y en el Biobío. En estas regiones hay vulneración de derechos humanos, y de parte del señor Presidente no vemos la misma fuerza o el mismo ahínco en sus palabras; entonces, aquí vemos un doble discurso.

Se dice que, en términos porcentuales, los atentados habrían disminuido, lo que es discutible; pero, de ser así, nos alegramos. El problema está en que la gravedad y la violencia de los ataques que persisten son mayores y el impacto se ha ido incrementando, toda vez que ya no solo se ataca a las forestales, sino que también a las personas, y cada vez hay más quemas, principalmente de iglesias y escuelas rurales, afectando a los niños más pobres. Tampoco vemos de parte del gobierno una reconstrucción rápida de esas escuelas quemadas, que dejan a los niños aislados y sin la debida educación, vulnerando el derecho humano a ser

educado. Pero también están quemando los servicios públicos. Cabe preguntarse, entonces, dónde están las urgencias para los proyectos de ley que modernizan la ley antiterrorista y los sistemas de inteligencia.

Necesitamos avanzar más rápido, porque la vía penal no está dando resultado. Hay que desarticular a esas bandas, pero todavía seguimos esperando pacientemente que el gobierno establezca una estrategia para desarticularlas.

La vía penal es buena, pero no es la única solución.

Vamos a apoyar esta prórroga.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprovecho de saludar la presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Toha, que se ha incorporado a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a las ministras, a quienes les agradezco su presencia.

Ya hemos escuchado decir a los diputados de la Región de La Araucanía y de las provincias del Biobío y de Arauco que estamos enfrentando una situación gravísima.

El 31 de julio recién pasado, Carabineros sufrió una emboscada en un camino rural de Ercilla, recibiendo alrededor de 18 disparos. Afortunadamente, se trasladaban en un vehículo blindado, lo que les permitió seguir con vida.

El 12 de agosto, carabineros son atacados en Collipulli, con más de 50 disparos.

El 17 de agosto, carabineros sufren nuevamente un ataque en el sector Collico, Ercilla, con armamento de grueso calibre.

A eso debemos sumar quemas de templos, maquinarias, casas, vehículos. En definitiva, terrorismo, sin duda.

¿Y el gobierno? La semana pasada visitaron La Araucanía la ministra del Trabajo y Previsión Social y el ministro de Hacienda, quienes realizaron reuniones con puros partidarios para aplaudirse sobre las propuestas para el nuevo pacto que quieren hacer con miras a obtener más recursos para seguir repartiéndolos entre las fundaciones. La verdad es que llega a dar vergüenza la total y absoluta desconexión de este gobierno para enfrentar estas situaciones.

Hoy tenemos miles de damnificados, y esperamos que los mismos recursos con que pretenden separar por más tiempo a los chilenos, que los miles de millones de pesos que pretenden destinar para conmemorar los 50 años del pronunciamiento militar, sean destinados para ir en ayuda de esos miles de damnificados.

Por supuesto, necesitamos que las Fuerzas Armadas y las policías tengan facultades. Sabemos dónde están, sabemos quiénes son; solo resta ir a buscarlos.

Dios bendiga a La Araucanía y Dios bendiga y salve a Chile.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, hoy votaremos en contra la prórroga del estado de excepción, porque después de más de un año y medio de innumerables renovaciones ni siquiera vislumbramos un compromiso con la ley antiterrorista ni con la ley de usurpaciones, pero también porque no estamos disponibles para que se siga utilizando a los militares, que no tienen la fuerza suficiente, ni para que el Estado no utilice la fuerza suficiente para desarmar a los organismos terroristas, sobre todo cuando muchos maulinos, muchos de los habitantes de las regiones que hoy están severamente afectadas necesitan total apoyo del Estado.

Presidente, por su intermedio, les pido a las ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional que destinen toda la fuerza de la nación para ir en ayuda de nuestros vecinos, porque la noche de ayer fue catastrófica...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

En esta oportunidad quiero llamar la atención de los chilenos, de las ministras del Interior y de Defensa y de todos los parlamentarios presentes.

No suelo leer discursos -de hecho, nunca lo hago-, pero en esta oportunidad, lamentablemente, es necesario hacerlo. Y me voy a referir a la agrupación terrorista Resistencia Mapuche Malleco.

Solo en lo que va de este año -por favor, escuchen bien los hechos, punto por punto- se han cometido los siguientes atentados en la Región de La Araucanía: 5 de marzo, quemaron una capilla en Victoria; 13 de marzo, quemaron cinco maquinarias, una escuela y una capilla; 10 de mayo, cinco maquinarias quemadas en Purén; 22 de mayo, quemaron tres casas y encañonaron a familias en Victoria; 2 de junio, ataque incendiario en contra de una escuela en Victoria; 16 de junio, destruyen una casa patronal en Curacautín; 29 de junio, una persona herida a bala, además de maquinaria y galpones destruidos en Victoria; 30 de junio, destruyen una capilla en Victoria; 1 de agosto, destruyen una escuela básica, una sede social, una posta rural y una iglesia en Traiguén; 14 de agosto, destruyen una casona en Victoria; 15 de agosto, destruyen un templo evangélico en Ercilla; 16 de agosto, destruyen una escuela en Curacautín; 17 de agosto, un camión y un furgón en plena ruta 5 Sur, a la altura de Collipulli; 17 de agosto, queman un bus del transporte público; 22 de agosto, destruyen una escuela en Curacautín, anoche, en la madrugada.

Esa es la lista de lo que ha hecho solo en este año el grupo Resistencia Mapuche Malleco.

Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para pedirle al Presidente de la República que ponga las acciones donde están sus palabras. El Presidente ha reconocido que hay terrorismo, al igual que lo ha hecho la ministra Tohá, aquí presente, quien ha reconocido que hay terrorismo en La Araucanía.

Por tanto, solicito que la agrupación Resistencia Mapuche Malleco, por todos los ataques que ha cometido en lo que va de este año y que he descrito, sea declarada como una organización de carácter terrorista.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, someteremos su petición a consideración de la Sala una vez que haya *quorum*.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, no solo recorremos la zona, no solo estamos en las comunas que están involucradas en la violencia, sino que también vivimos en ellas.

A diario conversamos con las personas en la calle, en los sectores rurales, y, según nos señalan, la situación es desesperante, cuestión que todos sabemos.

Hace unos días, a una actividad de entrega de computadores en Ercilla llegaron muy pocas autoridades, las que luego rápidamente se fueron.

Además, existe preocupación en esa misma comuna por no contar con una oficina del Programa Senda Previene, porque también la droga circula mucho allí. El mensaje respecto de esa situación es para el Ministerio del Interior: la producción de droga está muy cerca de esa comuna y se debe combatir. Todos lo sabemos.

La reparación de las víctimas de la violencia es algo que ha marchado bastante lento; también hay que considerarlo. Pero, más allá de que tengamos que reparar a las víctimas, lo ideal sería que no hubiese hechos de violencia y que no hubiese víctimas.

El estado de excepción constitucional de emergencia que hoy tenemos vigente en la Región de La Araucanía claramente aparece como insuficiente, no como estado en sí, sino porque no se hace uso de las facultades que franquean la Constitución y las leyes para restringir la movilización, para restringir la locomoción y para restringir el derecho a reunión. Eso ya lo dijeron otros parlamentarios.

En la época de verano, en la época de los incendios, se declaró estado de catástrofe en varias comunas de la Región de La Araucanía y se estableció el toque de queda. En las comunas donde hubo toque de queda disminuyó considerablemente la violencia. El ejemplo está a la mano; hay que aplicarlo. Existe la normativa. No hay que recurrir a algo distinto. Hay que ocupar los elementos y los instrumentos que franquean la Constitución y las leyes para evitar que sigan circulando personas a distintas horas del día y de la noche generando hechos de violencia, destruyendo escuelas, centros de salud, centros comunitarios, iglesias y vehículos, y atacando a funcionarios públicos de Vialidad, de la Conaf, de salud, de educación, etcétera. Es la única manera de avanzar en algo respecto de esa situación, si finalmente no se quiere hacer una intervención fuerte en la zona. Es la única forma. Hay que ocupar la normativa y la Constitución que tenemos. Si queremos establecer otro tipo de medidas, lo podemos hacer, pero ocupemos las herramientas que hoy nos franquea este estado de excepción constitucional. De lo contrario, solamente nos vamos a quedar en un cambio de nombre, en vez de ocupar lo que realmente corresponde.

Ministra, se lo digo con mucho cariño: estamos dispuestos a colaborar, pero también...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en los últimos días quemaron una escuela, una iglesia, una posta de salud, ambulancias, una sede social y al menos cuatro vehículos particulares. Toda esta acción ocurre cada vez más cerca de mi región.

En la Región de Los Ríos quemaron diez camiones, seis máquinas y tres contenedores. El 16 de agosto quemaron una iglesia evangélica, una casa particular, un furgón, y se registró un ataque a carabineros que estaban en labores de custodia. La madrugada de hoy 22 de agosto, desconocidos quemaron una escuela básica en la comuna de Curacautín, mientras que en la Región del Biobío destruyeron una capilla y una sala de reuniones.

Espero señales claras por parte del gobierno, señales de que le importa lo que está pasando. Ya no más iglesias, escuelas, viviendas y sedes sociales quemadas. Sin lugar a dudas, lo más grave esta semana fue el asesinato de un agricultor de treinta años de edad en la comuna de Cañete.

Solamente me hago una pregunta: ¿cuántos terroristas y cuántos delincuentes han sido condenados en este último tiempo por esos ataques destructivos? Ninguno.

Por eso, espero, ministra, que al menos detengan y condenen a quienes asesinaron a ese joven agricultor.

Votaré en contra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, lo primero que voy a decir es que votaré a favor.

Aquí hay que tener memoria, porque esta situación efectivamente no partió ayer. No obstante, hemos tenido tiempos mejores. Si observamos el índice de terrorismo, quiero que veamos cómo fue en 2015, 2016 y 2017 este índice en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y cómo fue en los cuatro años del gobierno del Presidente Sebastián Piñera. En el gobierno del Presidente Sebastián Piñera caímos al lugar N° 18; hoy estamos en el N° 17. Afganistán está en el N° 1 y Colombia en el N° 15. Por lo tanto, en los dos últimos años del gobierno del Presidente Piñera la situación se agravó claramente. Hagámonos responsables también de la historia. Eso es lo primero.

Encuentro irresponsable votar en contra la prórroga de la vigencia del estado de excepción, porque es lo único que hoy en la Araucanía, de alguna manera, es un bálsamo dada la crítica situación que se vive. ¿Por qué es una situación crítica? Porque, además de los problemas de seguridad, tenemos un problema de pobreza que está directamente vinculado a la situación de violencia. Nadie invierte en una región donde existen estos niveles de violencia. Esta situación se acarrea desde hace muchos años. Tener a las seis comunas más pobres de Chile en la Región de La Araucanía tiene que ver con la violencia. A partir de las cuatro o

cinco de la tarde nadie transita por la mitad de la Región de La Araucanía, como lo acaba de decir el diputado Rathgeb. Por tanto, tenemos una situación gravísima.

Ahora bien, hay que ubicar el problema. Lo que hacen los grupos terroristas es pegarle al alma de la sociedad. ¿Qué es lo que queman? Queman escuelas, pero queman escuelas en las comunidades mapuches; queman escuelas en sectores rurales, en las que fundamentalmente estudian los niños mapuches; queman capillas, porque además el 95 por ciento del pueblo mapuche es cristiano, ya sea católico o evangélico; queman juntas de vecinos, porque no quieren que se organicen, y queman centros de salud. O sea, lo que están haciendo es pegarle al Estado.

Lo que pasa es que el Estado tiene que reaccionar de una forma mucho más fuerte. Uno no puede solamente contener esa situación; uno tiene que reaccionar. En ese sentido, sí observo que hay una debilidad en un gobierno que ha ido mutando, sin lugar a dudas. No olvidemos cómo partió este gobierno, y hoy ha ido mutando.

El tema es qué hacer. Lo hemos dicho permanentemente: primero, hay que instalar una prefectura de control de orden público en Ercilla distinta a la de Pailahueque, con un general a cargo de cada una, porque para el general a cargo de Pailahueque esta situación ya es mucho. No es la misma situación de 2015, cuando se instaló esa prefectura de control de orden público.

Otra medida: se requieren puestos de control. No puede ser que finalmente nos terminen haciendo control territorial a nosotros, o sea, a la sociedad y a los representantes del Estado, y no se establezcan puntos de control donde efectivamente están actuando esos grupos. ¿Dónde están actuando? Hoy fue en Curacautín, pero fundamentalmente actúan en Bajo Malleco, Collipulli y Ercilla.

Por ello, espero que en la próxima discusión del proyecto de ley de presupuestos destinemos muchos más recursos para que las Fuerzas Armadas tengan, por ejemplo, una herramienta que hoy no puede ser que no tengan: aviones no tripulados, para que en los momentos en que estén actuando esos grupos, vayan detrás de ellos.

Por lo tanto, observo objetivamente que tenemos una tremenda deficiencia. También observo que el gobierno tiene un freno de mano en esta situación. Creo que puede hacer mucho más, porque con lo que ha hecho no basta. Como se acaba de señalar aquí, se quemó una escuela anoche en Curacautín y una capilla ayer en Cañete.

No podemos normalizar la violencia y el terrorismo. Hoy tenemos grupos paramilitares. Quien mira este país desde afuera, se sorprende por la pasividad que tiene el Estado en general para enfrentar, en una democracia como la nuestra, una democracia de alta intensidad, a grupos que están actuando. Si esto lo viéramos afuera, nos sorprenderíamos por el nivel de violencia que habría en ese país. Pues bien, eso ocurre en este país, en la Araucanía. La Araucanía efectivamente está botada, y sigo insistiendo en que el gobierno le ha dado la espalda, porque no actúa de frente y directo contra esos grupos que hoy controlan gran parte de ese territorio. El gobierno puede hacer mucho más y no lo está haciendo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, estamos frente a un gobierno timorato para enfrentar a los terroristas. Hoy la Resistencia Mapuche Malleco hace lo que quiere: quema capillas, templos, maquinarias, casas, balea a la población y atemoriza a la gente. ¿Por qué digo timorato? Porque tienen a las Fuerzas Armadas de brazos cruzados, sin posibilidad real de accionar. ¿Por qué digo timorato? Porque en el decreto mediante el cual solicitan prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia señalan en el punto 1 que "ante los lamentables hechos de violencia". No son capaces de llamar terrorismo al terrorismo, no son capaces de enfrentar a la Resistencia Mapuche Malleco. Les tienen temor. De lo contrario, ministra, ¿cómo se entiende que baleen todos los días? ¿Cómo se entiende que en el decreto simplemente no sean capaces de decir que hay terrorismo y que se va a enfrentar con fuerza y con convicción? Porque, lamentablemente, al terrorismo en la macrozona sur no se lo está enfrentando.

Creo, además, que no es casualidad que hoy, siendo yo el último inscrito para intervenir, no haya hablado ningún parlamentario de izquierda ni de centroizquierda. No habló ni un diputado de los Comités Comunista Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes; Socialista; del Partido por la Democracia; de los independientes, y del Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social. No habló nadie, porque tienen temor de enfrentar el terrorismo.

¿Por qué cuando hay un baleo en Ercilla, durante horas, Carabineros dispara y las Fuerzas Armadas no?

Nos hemos acostumbrado -ya casi no es noticia- a la quema de capillas, de templos, de maquinaria y de viviendas, a que se dispare a la gente y al temor que hay en la Araucanía.

No creo que sea casualidad que en los controles que se están efectuando nunca pillen a nadie. Hay que tener mucha mala suerte o, quizás, simplemente actúan en sectores donde saben que no los van a pillar.

La Resistencia Mapuche Malleco tiene directa vinculación con lo que hoy está ocurriendo en Temucuicui. Hay que tomar una definición de Estado: los enfrentamos o si no vamos a perder.

Hoy, lamentablemente, estamos perdiendo por goleada la batalla contra el terrorismo. ¡Siguen actuando, siguen dejando panfletos, siguen dejando documentos, siguen disparando, siguen quemando!, y no pasa nada.

Llevamos un año y medio dándoles la posibilidad de actuar, renovando el estado de excepción constitucional.

Hoy, en nombre de la bancada de diputados de la UDI, podemos decir, responsablemente, que vamos a rechazar esta solicitud.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, en las discusiones sobre los estados de excepción constitucional, observo que para la derecha dicho mecanismo es más un fetiche, porque soslayan el debate respecto de cómo están realmente funcionando.

Según los datos que nos han presentado las ministras cada vez que han venido a solicitar la prórroga del estado de excepción constitucional, la medida está dando resultados, pues se ha reducido la cantidad de delitos. Sin embargo, algunos siempre quieren correr la valla un poco más. Cuando se discutió el estado de excepción constitucional que rige actualmente, querían estado de sitio. Siempre van más allá.

En esta materia, lo que se necesita es una estrategia clara, la cual estamos desarrollando en forma seria, en dos ámbitos: en el ámbito policial y de mantenimiento de la seguridad, lo que hemos hecho mediante los estados de excepción de diversas formas, y, a la vez, a través del diálogo, el cual se está desarrollando en una mesa de trabajo, en la cual participan personas como el exministro Alfredo Moreno. Considero que debemos observar lo que se está haciendo con un poco más de altura de miras.

Entiendo que algunos diputados de la Araucanía hablen con cierta desesperación, me puedo poner en su lugar, pero también debemos tener una mirada clara respecto de que la situación requiere soluciones permanentes. Militarizar todo el tiempo no es una solución válida, pues no resolverá el problema de la Araucanía y de la macrozona sur.

Por eso, si bien votaremos a favor la solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia que ha pedido el gobierno, creemos que las decisiones sobre la materia pasan por temas de largo plazo, de los cuales este gobierno se ha hecho cargo y está trabajando en ellos.

Miremos un poco más allá de la ganancia política pequeña; miremos el panorama de manera un poco más amplia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a los diputados y las diputadas.

Quiero partir con algunas respuestas a consultas que nos han hecho algunos parlamentarios.

En esta Cámara existían muchas observaciones respecto de la redacción del estado de excepción constitucional inicial, y, si bien en ese momento creíamos que estaba bien, se cambió.

El estado de excepción constitucional le da todas las facultades que la Constitución le permite al jefe de la Defensa Nacional. Están todas las facultades.

A propósito del toque de queda, el jefe de la Defensa Nacional tiene la facultad de decretarlo si así lo estima. Para eso existen comités policiales, que se juntan todos los lunes tempranamente.

Quiero volver a decir que, además, los diputados y las diputadas de la Región de La Araucanía, pero también los de la Región del Biobío han podido siempre reunirse con los

jefes de la Defensa Nacional y conversar *in situ*, más que de la estrategia, porque muchos de los temas obviamente son de seguridad, personalmente con el jefe de la Defensa Nacional.

Asimismo, es la primera vez, desde la vuelta a la democracia, que el Ejército entra a Temucuicui; nunca había ocurrido. Ingresó; lo digo, porque se dice que no se ha hecho nada. Hay imágenes.

Insisto en que el jefe de la Defensa Nacional tiene la facultad que le da la Constitución, y esa es la herramienta que tenemos: la herramienta constitucional en las tareas.

Dicho eso, creo que es importante tener altura de miras respecto de lo que se está haciendo. Cada vez que los hemos necesitado han estado presentes. Creo que eso hay que reconocerlo.

Dicho eso, quiero señalar además, a propósito de lo que nos plantearon algunos parlamentarios respecto del Senapred, que cada ayuda que se requiere en estos momentos se está canalizando a través del Estado Mayor.

Se han nombrado jefes de la Defensa Nacional (jedenas) en las zonas afectadas. En estos momentos me encuentro en esta Sala, pero el equipo está en reunión con los jedenas para justamente canalizar toda la ayuda que requieren las personas debido a las lluvias que están afectando a muchos.

Entonces, se está avanzando. En este momento hay jedenas en tres de las regiones, más las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Por lo tanto, el despliegue no solo tiene que ver con el norte y el sur, sino también con las zonas afectadas, en las que ya tenemos más de seiscientos hombres y mujeres desplegados ayudando a la ciudadanía, lo cual los jefes de la Defensa Nacional van a coordinar con cada uno de los alcaldes y con cada una de las autoridades locales, para tratar de llegar donde las personas más lo requieran.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, ministra.

Antes de ofrecer la palabra a la ministra del Interior y Seguridad Pública, recabo la unanimidad de la Sala para que pueda hacer uso de una presentación en Microsoft PowerPoint.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Además, solicito la unanimidad de los presentes para acceder a la solicitud del diputado señor Mauricio Ojeda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, lamento mucho la negativa a la presentación de diapositivas, porque ayudan a responder las dudas que, legítimamente, plantean los diputados y las diputadas.

En primer lugar, respecto del planteamiento que se ha hecho hoy de condicionar la aprobación de la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia a que el Ejecutivo haga una evaluación seria de la posibilidad del estado de sitio, queremos decir, y lo hemos compartido varias veces en esta Sala, que esa evaluación se ha hecho.

A mayor abundamiento, quiero recordar aquí cuál es la diferencia del estado de sitio respecto del estado de excepción constitucional de emergencia que tenemos hoy.

Primera diferencia. Eso autoriza al Presidente de la República a detener a personas en sus casas y en recintos que no son cárceles. ¿Para qué queremos eso? ¿Cuál sería la idea de retener a gente en, no sé, campos de concentración o dónde podríamos detenerla?

Segunda diferencia. La facultad que tiene el Presidente de pasar el mando de algunas atribuciones al jefe de la Defensa Nacional (jedena) se extiende a autoridades locales y regionales. ¿Para qué queremos eso? En lugar de empoderar al jedena, repartir esas atribuciones en otras autoridades.

Esas son las diferencias. ¡Esas son las diferencias!

Para los desafíos que tenemos, en la macrozona sur hay que hacer muchos esfuerzos, pero declarar estado de sitio no va a resolver ningún problema ni nos va a dar ninguna facultad que hoy día esté faltando.

Lo que necesitamos es ocupar plenamente las que tenemos, y para eso hay que desplegar una cantidad de recursos y coordinaciones, que es lo que hemos estado haciendo todo este tiempo.

Lamento que no podamos ver la presentación, pero voy a tener que decirles lo que aquí se señala o lo muestro de esta forma, sosteniendo en mis manos cada cuadro.

Estos son los hechos de violencia, y son gravísimos, pero este año son menos que el año pasado y mucho menos que el año anterior a esta fecha.

¿Cuál es el problema? Esos hechos de violencia en total han ido disminuyendo -aquí los ven delito por delito-, en todos los delitos han disminuido, menos en cortes de caminos, pues es el único que ha vuelto a aumentar este año.

Pero ¿cuál es el problema? Que, dentro de esta tendencia general a la reducción, que también incluye a Los Ríos, ha habido dos cosas que nos han removido a todos: la primera, que hoy los actos de violencia están muy concentrados en Malleco. Entonces, en general baja, pero en Malleco aumenta.

Miren acá.

(La ministra señora Carolina Tohá exhibe un documento con el gráfico al que alude)

No lo alcanzarán a ver, porque es más sutil. Pero lo azulito oscuro es Malleco. Aquí vemos que en esa provincia los actos de violencia han ido subiendo, pese a que el total va bajando. ¿Por qué se han concentrado en Malleco? ¿Por qué? Especialmente, porque las acciones que estamos viendo hoy en su totalidad tienen que ver con muestras de respaldo y represalias por medidas que tomamos en el ámbito penal y de las cárceles. Todas tienen ese foco. Basta ver las leyendas que se dejan en los lugares.

Como hay un mayor control del territorio, una mayor capacidad de inhibir las actuaciones, el circuito territorial donde estas se hacen se encuentra mucho más centrado en las zonas en que se ubican estos grupos; por tanto, intervienen en el entorno de su ubicación. Y, efectivamente, ese entorno hoy se halla más victimizado, porque están actuando ahí. No logran actuar más lejos, porque hay más control. Pero ahí, donde están actuando, ocasionan mucho daño.

Entonces, la primera razón por la cual tenemos esta percepción de un agravamiento es que en la zona donde hay más acción efectivamente existe un incremento de la violencia, no en el conjunto de la zona bajo estado de excepción.

Y la segunda razón es que el tipo de acciones que se han desarrollado son particularmente chocantes, porque hemos tenido muchos atentados a escuelas, a iglesias, a servicios de salud, que son cosas que a todos nos repelen. O sea, todos los atentados son rechazables, pero cuando se ataca a una escuela rural o a un servicio de salud que está trasladando personal que se dirige a atender a las mismas comunidades mapuches, como que eso escapa a nuestra comprensión -¿verdad?-; tiene una gran gravedad.

Entonces, ¿qué cosas se han estado haciendo para enfrentar esto? Bueno, no voy a recorrer las historias que hemos visto muchas veces acá, porque ya están muy repetidas, pero quiero hablar de las que se han incrementado en el último tiempo.

En primer lugar, instalamos una nueva base militar adelantada en Traiguén cuyo total funcionamiento está previsto para el mes de septiembre, pero que ya tiene una instalación provisoria.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- La pidió la diputada Naveillan.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, la solicitó aquí mismo.

Esa base ya se está instalando. Como la llegada de los *containers* y todo lo demás toma un tiempo, se buscó una instalación transitoria para poder empezar a tener presencia en ese lugar.

¿Qué nos permite la base militar adelantada? Un menor tiempo de respuesta cuando se producen los atentados. De hecho, la respuesta ha mejorado un poco respecto de los atentados de hace tres o cuatro semanas. De todas maneras, todavía es insuficiente; para qué vamos a decir una cosa por otra.

En segundo lugar, estamos reforzando la llegada de equipamientos blindados. Los equipamientos blindados son fundamentales, ya que sin ellos las Fuerzas Armadas, por más que estén presentes, no se pueden ir a meter a los lugares donde están actuando con armas pesadas, porque ponemos en riesgo sus vidas.

En virtud de que hoy tenemos equipamiento blindado, se pudo entrar en Temucuicui; porque entramos con equipamiento blindado. El otro día se robaron un vehículo de un centro de salud. Hicieron bajar de él a una doctora, a dos TENS y al conductor, a quienes intimidaron y encañonaron, y se lo llevaron. Ese vehículo fue perseguido por equipamientos blindados, entró a Temucuicui, ingresó al lugar detrás de ellos, pero finalmente, cuando se vieron acorralados, lo quemaron. Pero esto es una prueba de cómo vamos mejorando la

capacidad de respuesta, porque antes no se podía entrar a la zona; porque hace un tiempo se ingresó, el objetivo de la persecución no se logró y terminó muerto un funcionario. Eso pasó un tiempo atrás.

Desde el punto de vista de ese equipamiento, queda por entregarse la mitad del contingente, que ya está en la zona. Está listo, se llevó para allá, y ahora falta simplemente ponerlo en operación.

Nos hemos demorado un poco en ello, porque estamos buscando una fórmula -todavía no la tenemos, así que me siento un poco temerosa de hablar sobre esto, cuando todavía no está cerrado-, porque queremos encontrar la manera de que algunos de esos vehículos los ocupen colaborativamente militares y carabineros: que puedan conducirlos carabineros y llevar arriba a militares, pues estos no tienen camionetas blindadas. Tienen los Mowag, pero estos son unos vehículos lentísimos.

Entonces, si hay un atentado a 50 kilómetros y se tienen que trasladar en un Mowag, se van a demorar dos horas y media en llegar. ¡No sirve! Hay que tener un vehículo rápido, y hoy nuestro Ejército no dispone de vehículos de esas características.

Como estos vehículos son para Carabineros y están comprados y blindados con ese objetivo, probablemente vamos a tener que hacer un equipamiento más de mediano plazo con el Ejército para que los tenga. Pero esto tarda más de un año. Ustedes vieron lo que se demoró con Carabineros.

Entonces, ¿qué vamos a hacer en el intertanto? Estamos pensando en una modalidad tipo patrullajes mixtos. ¿Conocen los patrullajes mixtos que se hacen entre Carabineros y los equipos de seguridad municipal? Los equipos de seguridad municipal conducen los vehículos y trasladan en su interior equipos mixtos. Bueno, se puede intentar una cosa así. Pero tenemos que afinar ese protocolo, que es una cosa inédita. Hay que ver sus distintas características y lo que implica. En fin, estamos buscando esa fórmula.

En tercer lugar -también es importante-, ustedes saben que hemos ido ampliando y generando todas las facilidades para que al decreto con que se despliega el estado de excepción no se le pueda decir nada; de hecho, hoy al decreto no se le puede decir nada; o sea, tiene literalmente todo lo que dice la ley. Además, se ha demostrado que el decreto nunca fue el problema. El problema es cómo hacer actuar al Ejército en actividades que no son propias de él, para las que no estaban entrenadas o planificadas, con otras instituciones, como Carabineros, generando modalidades de trabajo colaborativo en que ambas fuerzas trabajen en conjunto.

En eso se ha ido mejorando, pero se requiere mejorar mucho más.

El otro día, cuando se hizo el ingreso a Temucuicui, entró Carabineros con un perímetro que hizo las Fuerzas Armadas, con drones que también puso las Fuerzas Armadas, y se hizo un trabajo conjunto. Eso tenemos que hacerlo mucho mejor.

Y en virtud de este trabajo tenemos que ir encontrando y llevando ante la justicia a los responsables de estos atentados.

En algunas de las intervenciones recientes se dijo que les teníamos miedo a los grupos violentos. No solo no les tenemos miedo, sino que los hemos combatido con más éxito que el gobierno de quienes dicen que teníamos miedo.

(Aplausos)

¿Qué quiere decir "con más éxito"? Que hoy día tenemos desplegados recursos que nunca habían estado, que como nunca hemos logrado meter presos a responsables de estos atentados.

Tengo los datos acá.

Lamentablemente, no puedo hacer la presentación.

(Hablan varios diputados a la vez)

La enviaré después.

Desde el punto de vista de las condenas, hemos logrado una elevación de ellas muy importante, y este año estamos manteniendo el ritmo del año pasado. Nunca antes se habían obtenido tantas condenas. Y gran parte de la violencia que hoy vemos es recriminación por esas condenas; son actos de protesta porque alguien se va detenido, porque viene un juicio oral, porque se le traslada a cierto penal, porque exige medidas de determinado tipo al interior del recinto. En el fondo, la agenda de los grupos radicales se ha ido achicando y centrándose en su gente que está presa.

Ahora, respecto de los atentados que ha habido en el último tiempo, ciertamente, tenemos el desafío de encontrar a sus responsables y también de llevarlos a la justicia. Por cierto que sí. Estamos trabajando para eso. Para ello hemos reforzado los equipos de la PDI, los profesionales de la Fiscalía, a fin de que haya mayor capacidad investigativa.

Por último, en cuanto al trabajo en la zona, quiero recordar a la Sala que lo que se está haciendo en el sur es un esfuerzo por tomar este tema de verdad a fondo. Entonces, efectivamente está la dimensión policial y militar, y hay una dimensión legislativa. Les quiero recordar a sus señorías -se acaba de decir en la Sala que el gobierno no hace nada con la ley antiterrorista- que el gobierno, por iniciativa propia, porque no está en ninguna agenda priorizada, no tenemos ningún compromiso que haya sido acordado con la oposición en esta materia, sino solo un compromiso unilateral de nuestra parte, ha elaborado una propuesta para modificar la ley antiterrorista.

El Presidente, para dar viabilidad a esto -porque presentar proyectos no cuesta nada; uno quiere que se aprueben-, ha hecho un trabajo con los poderes del Estado, la Fiscalía, las Fuerzas de Orden y Seguridad para recoger, previo a la presentación, sus observaciones en el proyecto.

El proyecto se presenta esta semana, tal como estaba comprometido, y nuestro objetivo es lograr un acuerdo con las presidencias de ambas Cámaras, para que, cuando despachemos la agenda priorizada, que son 31 proyectos, se elabore una segunda agenda priorizada, donde estén la ley antiterrorista, la ley de violencia en los estadios, la de funerales narcos y un par de proyectos más, pero lo primero que debemos hacer es despachar los que ya tenemos comprometidos con plazos específicos.

A lo anterior se suma toda la estrategia de diálogo que se lleva a cabo con la Comisión para la Paz y el Entendimiento, así como la inversión social y económica, realizada a través del plan Buen Vivir. Todas estas cosas juntas nos van a permitir actuar.

Respecto de la ley antiterrorista, les tengo una buena noticia. La propuesta que vamos a presentar se cuelga de la legislación que hicimos en materia de crimen organizado y pone el foco en la organización terrorista. No va a importar el delito mismo, sino más bien la

organización terrorista. El objetivo estará puesto en desbaratar a las organizaciones terroristas, en sancionar su organización misma, su reproducción, su entrenamiento y formas de financiamiento, como lo hacen todas las legislaciones modernas en materia de terrorismo. Esa legislación nos va a permitir, efectivamente, que todo el accionar de aquellos colectivos que se dedican a la realización de acciones de este tipo sea juzgado a través de la ley antiterrorista, y no solo los delitos terroristas mismos que cometen, sino que los delitos que cometen con el objetivo de financiar o hacer viable los delitos propiamente terroristas.

Por lo tanto, reitero que, la próxima semana, ese proyecto va a estar en el Parlamento, pero antes necesitamos despachar los proyectos que ya tenemos comprometidos. En el intertanto, se puede ir estudiando y conversando para que, una vez que lo empecemos a ver, tenga una tramitación rápida y no tenga el destino de otros proyectos que se han hecho en esta materia y que no han llegado a ninguna parte.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor KAISER.- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

La República de Chile no establece campos de concentración cuando vota a favor de un estado de sitio; lo hace en el marco del Estado de derecho.

Chile no genera situaciones como la de Auschwitz o como la de Kolimá, en la Unión Soviética, cuando establece estado de sitio; lo hace para restablecer el imperio de la ley y el respeto a los derechos humanos.

Solicito que se retire del acta la expresión "campo de concentración", que emitió la ministra.

Muchas gracias.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la verdad es que ninguna de las personas que vive en La Araucanía podría desconocer lo que está ocurriendo en ella, porque vivimos el terrorismo a diario.

Quiero hacer un llamado a la cordura y a pensar en los miles de ciudadanos de La Araucanía que nos piden renovar el estado de excepción, a pesar de que no estamos absolutamente de acuerdo en cómo se están haciendo las cosas, pero tampoco podemos desconocer que se ha ido avanzando.

No sé si aquellos que han dicho que van a votar en contra de prorrogar el estado de excepción han pensado en lo que podría ocurrir en La Araucanía si este no se aprueba y la responsabilidad que eso significa respecto de lo que pudiese suceder.

Por ello, quiero hacer un llamado. Yo vivo y represento a la provincia de Malleco, distrito 22; vivo en la comuna de Victoria, donde están ocurriendo hechos tremendos relacionados con

el tema del terrorismo. Si bien no estoy de acuerdo en todo en cómo se están haciendo las cosas, debo reconocer que se ha ido avanzando. En la totalidad de la Región de La Araucanía han ido disminuyendo los hechos de violencia, aunque no así en la provincia de Malleco.

Me preocupa sobremanera cómo esta Cámara de Diputados va a votar hoy la petición del gobierno. ¿Cuál va a ser el resultado si no apoyamos la prórroga del estado de excepción? Lo digo con preocupación y con amargura, porque lo vivo a diario. Muchas veces no podemos llegar a nuestras viviendas, porque se ha producido un hecho terrorista y está interrumpido el tránsito. En las noches escuchamos balazos. Esa es la realidad en La Araucanía, esa es la verdad.

¿Qué podría pasar si las Fuerzas Armadas dejan de proteger a los habitantes de La Araucanía? Solo quería plantear esa duda.

A los diputados que van poco a La Araucanía y que, por tanto, no viven lo que allí está ocurriendo les pido que piensen un minuto en ese casi millón de habitantes que viven en La Araucanía y que esperan el resultado de esta votación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, voy a tratar de ser prudente en un momento en que cuesta serlo.

Llevamos 30 renovaciones del estado de excepción, y la verdad es que la situación no ha cambiado mucho, porque seguimos teniendo hechos de violencia y de terrorismo. Seguimos viendo atentados a escuelas, a centros de salud y a familias de la Región de La Araucanía.

El estado de excepción significa un despliegue militar importante en esa zona. Paralelamente, tenemos otro despliegue militar en la frontera norte del país. Sin embargo, seguimos avanzando en esta línea, sin resolver los problemas de fondo.

La ministra del Interior señaló hace harto tiempo que íbamos a tener una policía de fronteras que, eventualmente, iba a corregir un problema y permitiría que el Ejército se enfoque en los problemas que el Ejército tiene que atender.

Hoy tenemos a la Región del Maule bajo el agua. Se decretó estado de catástrofe para las 30 comunas de la Región del Maule, pero el Estado no está presente; tenemos un Estado que la gente no ve. A los militares no los vemos, y sabemos por qué no están: porque no tenemos el contingente suficiente para atender la emergencia, pues están desplegados en otras tareas que el Estado les ha encomendado, porque no se ha hecho cargo del tema de fondo. En la comuna de San Rafael, la alcaldesa tuvo que contratar un helicóptero para sacar a las personas afectadas por las lluvias. El Estado no está siendo eficiente cuando...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hace unos minutos solicité que se retirara del acta la expresión "campo de concentración" expresada por la ministra del Interior, lo que significa, en su caso, una falta al orden; sin embargo, aún no se ha resuelto mi petición.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el señor Presidente me ha ordenado revisar los antecedentes.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189 del 16 de mayo del 2022 y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 203, del 9 de agosto del año 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 203.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 17 abstenciones.

### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	IFIOTES UNOTTO Camilla I	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
	· ·	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	(ilizman Zeneda Torge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Francesca	Emilia
Bello Campos, María	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Francisca	Andrés		Stephan
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Harry	Mauricio	Alexis
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Erika	Leonardo
Bianchi Chelech,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Carlos		Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	Rubén Darío	
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Catalina	Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Francisco	Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
	Daniel	Jorge	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Ricardo		Camila	Nelson
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Carlos	Patricio	Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
	Vlado	Jorge	Gael
Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia		

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor
Candelaria	Eduardo	Daniel	Alejandro
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra, Lorena
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Ramírez Diez,
	Viviana	Christian	Guillermo
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Ramírez Pascal, Matías
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Romero Talguia,
Gustavo		Camila	Natalia
Bobadilla Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	María	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez,
Fernando	Félix	Emilia	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry		

### -Se abstuvieron:

Jorge	Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Illahaca Cerda Marcos I	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	IMIEIO Confreras I Janieli	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Coloma Álamos, Juan Antonio			

# MODIFICACIONES A LEY N° 21.063, QUE CREA UN SEGURO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES QUE INDICA, Y MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA ESTOS EFECTOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15708-13)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado, recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones en la ley N° 21.063, que Crea un Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas que Padezcan las Enfermedades que Indica, y Modifica el Código del Trabajo para estos Efectos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Doy la bienvenida a la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y al señor subsecretario del Trabajo.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 63<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 7 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, lo más importante para todas las personas es el bienestar y la salud de sus familiares. No puedo imaginarme el dolor que significa ver sufrir a un hijo enfermo, sin la posibilidad de contar con las herramientas necesarias para asistirlo con total dedicación.

Por eso, valoro este proyecto, pues, como bancada, protegemos la vida y la salud de las personas por sobre cualquier cosa, y eso es específicamente lo que logra este proyecto.

Agradezco enormemente las modificaciones introducidas por el Senado, esto es, la disminución de la extensión máxima posible del fuero, que permitirá que los padres puedan estar dedicados al cuidado de sus hijos sin que exista ningún riesgo desde el punto de vista de la estabilidad laboral.

Sin duda, apoyaré esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Quiero recordar que este proyecto tiene suma urgencia, por lo que hoy se debe votar.

Por lo tanto, vamos a cerrar el debate a las 12:50 horas. Los que no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos en el acta.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es un beneficio al que pueden acceder los trabajadores dependientes que se rigen por el Código del Trabajo, los funcionarios de la Administración pública, los trabajadores independientes que tengan hijos afectados por una condición grave de salud derivada de cáncer, trasplante de órganos sólidos de progenitores hematopoyéticos, fases o estado terminal de la vida y accidentes graves con riesgo de muerte o de secuela funcional grave y permanente.

Como médico y diputado, he conocido a muchas trabajadoras y trabajadores que son padres de niños con enfermedades graves. La normativa permitirá que estos puedan estar presentes y acompañarlos durante sus tratamientos sin que se vea perjudicada su estabilidad laboral.

¿Cómo no mencionar el ejemplo de Nicole, una funcionaria pública de la comuna de Río Negro y madre de una pequeña de seis meses a quien, en un par de días, le van a realizar un trasplante de hígado?

Por su intermedio, señor Presidente, le pido a la ministra del Trabajo y Previsión Social que ojalá me pueda escuchar. Nicole debe estar con su hija, pero también necesita estar segura de que su puesto de trabajo no se verá amenazado por temas de salud o por cumplir con su rol de madre al acompañar a su hija. Así como ella, miles de mujeres en mi distrito hacen lo mismo, como Jessica Ramírez, de la Agrupación Yo Te Cuido; Vanessa Soto, de la Agrupación Condición Espectro Autista (CEA); Dominic Orellana y Yanet Rauque, de la Agrupación Padres Cuidadores. Los mayores beneficiados con este proyecto son los padres de niños enfermos de cáncer. ¿Cómo no dar facilidades para que los padres puedan enfrentar como familia esos momentos tan difíciles? La iniciativa también permitirá a los hijos acompañar a sus padres en fase terminal.

Lo aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado establece que el fuero se extenderá durante el permiso y seis meses después de expirada la última licencia médica emitida para el tratamiento. Dejo constancia de que hubiera preferido una duración proporcional al permiso de la licencia médica, sin fijar un plazo rígido, ya que las licencias médicas no siempre duran lo mismo, pues dependen de la enfermedad y su gravedad.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, el proyecto de ley entrega un alivio económico a los padres con hijos afectados por cuatro contingencias: cáncer, trasplante, estado terminal de la vida y accidente grave con riesgo vital. Así, los hijos pueden ser acompañados y cuidados. Durante un tiempo determinado, que coincide con momentos tremendamente complejos para la familia, el trabajador o trabajadora recibe un subsidio que reemplaza total o parcialmente su remuneración o renta mensual.

En el Senado, no en la Cámara, se accedió a introducir una quinta contingencia, que incluye niños de uno a cuatro años y trescientos sesenta y cuatro días, que se encuentren en la unidad de tratamiento intermedio (UTI), la unidad de cuidados intensivos (UCI) o unidades similares. Eso uno lo aplaude, porque efectivamente es muy importante ampliar el beneficio.

Uno no se puede oponer a este proyecto; creo que es una gran noticia. Ojalá el día de mañana podamos incluir a niños hasta los doce años de edad.

La Agrupación Oncomamás, organización que ha estado siempre detrás de la denominada "ley Sanna", ha levantado una alerta que nosotros no podemos ignorar: es necesario definir bien el término "unidades similares", para que las cifras sean claras y no poner en riesgo este fondo, que, por distintas razones, no ha sido utilizado en su totalidad, lo cual es lamentable, pero también mejorable. Ese fondo se alimenta del 0,03 por ciento de las cotizaciones de todos los chilenos. Es privado, solidario, con manejo estatal y sin garantía estatal, lo que es muy importante. Es la única seguridad social que no tiene garantía estatal, pero la ley indica que cuando el fondo llega a un gasto tope, bajan los beneficios para quienes lo utilizan. No podemos correr el riesgo de que bajen los beneficios para aquellos trabajadores que están haciendo uso del fondo en virtud de las cuatro primeras causales. El Ejecutivo sostiene que el fondo alcanza y no se verá afectado. Espero que así sea. Sin embargo, por algo existe un fondo de garantía estatal.

Repito: no podemos correr el riesgo de que los trabajadores, padres y madres, con niños en situaciones más que complejas, vean disminuidos sus beneficios. Está bien aumentar la cantidad de beneficiarios, pero el gobierno debe garantizar que aquellos trabajadores con hijos o hijas con cáncer, trasplante, en estado terminal o con secuelas debido a accidentes graves no se vean perjudicados en sus remuneraciones.

Respecto de este último punto, pedimos votación separada. Lo hicimos no porque estemos en contra del proyecto, que es muy bueno, sino porque la Cámara tiene algo que decir, sobre todo en cuanto a buscar que de una vez por todas este fondo tenga garantía estatal y se confronte el informe de sustentabilidad con las cifras reales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este proyecto modifica el seguro de acompañamiento de niños consagrado en la denominada "ley Sanna", el que funciona en Chile desde 2018. Ese seguro tiene características de protección de la seguridad social, protección laboral, y, lo más importante, resguarda la garantía de los padres y progenitores en el acompañamiento de sus hijos en períodos complejos de las enfermedades que sufren.

Consideramos un avance incorporar una quinta contingencia que permite acceder a una licencia para acompañar a niños de uno y hasta cinco años de edad que, por alguna situación de gravedad, deban estar internados en una UTI o UCI.

Este proyecto tiene la intención de apoyar a la familia y generar humanidad al proteger el derecho de los padres de cuidar a sus hijos enfermos mientras se protege su fuente de trabajo.

Se describe como un proyecto de carácter económico-laboral, pero que se expresa en una condición concreta de acompañamiento a los niños de nuestro país en los momentos más complicados que se puedan imaginar.

En muchas ocasiones, las personas recurren a distintos resquicios para estar con sus hijos o terminan abandonando sus fuentes laborales. Sin embargo, con este proyecto se protege a

las familias, entregando el derecho a la seguridad social con un mecanismo solidario al cual los trabajadores aportan de acuerdo con su capacidad y reciben de acuerdo con su necesidad.

El fondo que se crea es de carácter público, pero no implica un mayor gasto fiscal, porque está financiado por los empleadores. En esto hay que destacar también que el Senado modificó la norma que venía desde el Ejecutivo, que entregaba la administración del fondo a la Tesorería General de la República; aquí se mantuvo la administración del fondo en las mutualidades y se amplía al Instituto de Seguridad Laboral.

Por otro lado, es una característica positiva que cada uno de los progenitores obtenga sus propias licencias, pero también lo es que se permita el traspaso del permiso a uno de ellos, de acuerdo a la conveniencia de la organización familiar. Esto puede suceder. Además, en caso de fallecimiento de uno de los progenitores, quien sobreviva tendrá derecho a usar la totalidad de los días de permiso que le hubiera correspondido al difunto. Los niños no tienen la culpa de aquellas situaciones, pero siempre necesitan de la familia.

Sobre el diseño con el que se construye este fuero laboral, se puede otorgar la debida protección sin afectar la empleabilidad de los trabajadores. En un país que no crece, como Chile, sería contraproducente generar fueros laborales que los empleadores no puedan aguantar. Pero este no es el caso, ya que el fuero no es de plazo indefinido, sino de plazos conocidos y acotados.

Dada la noble finalidad que se persigue con este proyecto, que permite a la denominada "ley Sanna" cumplir a plenitud sus propósitos, votaremos a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, ¿qué puede ser más valioso y reconfortante para la recuperación de la salud de un niño o una niña que la compañía y contención de la madre, el padre o el tutor? Esto es lo que ha permitido la ley desde su creación y gracias al incansable esfuerzo e insistencia de la Agrupación Oncomamás, que, tras un largo camino para explicar sus realidades, logró que en 2017 tuviéramos esta ley, la denominada "ley Sanna", ley que le hace honor a su nombre, sanando en contención y sanando en amor.

En este caminar, el Ejecutivo presenta este mensaje, introduciendo modificaciones que mejoran el beneficio actual de este seguro estable. Adecua la normativa, haciéndose cargo de los tiempos de duración de los tratamientos, del acceso igualitario al seguro, del aumento de los días de permiso para ciertas contingencias, de la protección de las trabajadoras y los trabajadores que utilizan el seguro, y de las mejoras en la institucionalidad.

Frente a lo anterior, yo invito a reflexionar sobre lo siguiente: ¿hay algo más valioso y sanador que el apoyo contemplativo y abrazador de una madre a su hijo o hija que cursa una enfermedad grave? Pareciera que los besos, las caricias y los abrazos maternos y paternos a los hijos son la terapia complementaria que la medicina convencional no ha logrado tocar.

Ahora bien, no quiero dejar de mencionar la constante protección y el apoyo que requieren también los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos con trastornos del espectro autista, porque sus madres en general deben dejar de trabajar para dedicarse a tiempo completo a sus

cuidados. Esas mujeres son cuidadoras, madres, psicólogas, asistentes sociales, profesoras, enfermeras. Es decir, ellas realizan múltiples labores, pero con cero protección.

En ese sentido, también necesitamos avanzar en estabilidad laboral, para que esas mujeres no deban abandonar sus puestos de trabajo y mantengan la seguridad de que no solamente van a acompañar a los suyos con tranquilidad, sino también con la certeza de su permanencia laboral y económica.

Por todo lo anterior, votaré a favor este proyecto, con la convicción más profunda de lo que significa acompañar real, corporal y conscientemente a quienes más requieren nuestra mirada al despertar, que son nuestros hijos e hijas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, sin duda, una de las situaciones que más golpea a las madres y los padres es enfrentar la enfermedad de una hija o un hijo.

Cuando hablamos de enfermedades complejas o graves, sabemos que el impacto a nivel familiar, emocional y también laboral es altísimo. Me parece relevante que hoy podamos aprobar una iniciativa como la que estamos discutiendo, que precisamente permite una protección efectiva a esas madres y padres que ejercen labores de cuidado y que necesitan herramientas concretas como las que incluye esta modificación a la "ley Sanna".

Este proyecto, que busca otorgar una mayor protección laboral y económica a los trabajadores y trabajadoras que tengan hijos e hijas afectados por condiciones graves de salud, a través del fortalecimiento del seguro para el acompañamiento de niñas y niños que padezcan enfermedades que indica la "ley Sanna", posee elementos que me parecen sumamente relevantes, que quiero pasar a mencionar a continuación.

En primer lugar, aumenta los días de permiso en caso de niño o niña afectado por cáncer o trasplante, de noventa a ciento ochenta días. Además, permitirá el traspaso de los días del permiso a un progenitor en ausencia o fallecimiento del otro. Adecúa los plazos de licencia para responder a la realidad de tratamientos de larga duración. También permitirá incluir a familias homoparentales y terminar con la discriminación existente hasta el día de hoy.

Valoramos enormemente las modificaciones realizadas en el Senado, especialmente haber incorporado una quinta contingencia protegida por el seguro de la "ley Sanna", esto es, enfermedad grave que requiera hospitalización en una unidad de cuidados intensivos, de tratamientos intermedios o en otra unidad que cumpla funciones similares. Esto es en caso de niños o niñas mayores de un año y menores de cinco años.

Hoy podemos dar una gran noticia a las familias del país y a muchas mujeres que ejercen las labores de cuidado en situaciones tan terribles como esta y que además deben enfrentarse a la incertidumbre de perder su trabajo, que muchas veces es el ingreso que sostiene su hogar.

Espero que, tal como ha ocurrido durante toda su tramitación, este proyecto sea aprobado de manera transversal, que podamos dar una buena noticia y que además demostremos la

importancia de seguir trabajando para otorgar más herramientas reales de seguridad social a los vecinos y vecinas en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que este es un momento muy importante, porque esta ley, que se creó en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y que se implementó durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, hoy tiene la posibilidad de tener una mejora sustantiva en un beneficio de la seguridad social que, como señalaron quienes me han precedido en el uso de la palabra, tiene mecanismos solidarios, puesto que a partir de una cotización del empleador se entrega un beneficio para los trabajadores y trabajadoras en el momento en que requieran acompañar a su hijo con motivo de enfermedades graves. Además, tiene su origen en el surgimiento de una iniciativa importante desde la sociedad civil.

Quiero señalar que el contenido del proyecto de ley avanza hacia la duplicación de los días de permiso, pasando de noventa a ciento ochenta días, ante alguna de las primeras cuatro contingencias que hoy están cubiertas por la "ley Sanna" y que principalmente han sido utilizadas por padres y madres de niños con enfermedad de cáncer. Esta extensión se hace atendiendo la realidad concreta en la cual se ha verificado el tiempo que se requiere para acompañar a los hijos que experimentan esta enfermedad, teniendo además a la vista la sustentabilidad del fondo.

Asimismo, se introducen mejoras importantes en torno a la eliminación del período de carencia de pago de la licencia médica al tratarse de un instrumento de la seguridad social, así como también del período total sobre el cual se pueden emitir esas licencias médicas, ya que hoy la ley vigente establece que son cada quince, lo que muchas veces involucra la necesidad del traslado de padres y madres de una ciudad a otra para obtener una licencia médica del especialista.

Pero el proyecto tiene normas más de fondo. Una de ellas, muy trascendental, es la generación de un fuero laboral para los padres que están en esta situación, porque si bien hay una necesidad importante de tener derecho a este permiso con derecho a salario, la verdad es que una vez superada esta contingencia se podría producir un despido -no queremos que eso pase-, sumándole una nueva razón de angustia a las familias.

Quiero señalar que la innovación del Senado y de la Cámara de Diputados que se produce con este proyecto de ley es muy relevante, porque introduce una alternativa para muchos padres y madres, y recoge además el espíritu de muchas mociones parlamentarias, que dice relación con qué pasa cuando un hijo está en una unidad de tratamientos intensivos (UTI) o una unidad de cuidados intensivos (UCI) por diversas causas, y el padre o la madre no puede acompañarlo.

En ese contexto, lo que aquí se hace es extender el proyecto a esta quinta contingencia, precisamente, para acompañar a los hijos e hijas que están experimentando una hospitaliza-

ción en una UTI, en una UCI o en una cama reconvertida. Quiero señalar que esto último se hace cargo precisamente de una de las preocupaciones expresadas por los diputados en sus intervenciones. Esta quinta contingencia está circunscrita a los niños mayores de un año y menores de cinco años que están hospitalizados en una UTI, en una UCI o en una cama que ha debido ser reconvertida.

En ese sentido, la idea de incorporar en el proyecto a los niños hospitalizados en camas que han debido ser reconvertidas es entregar a los padres los mismos derechos que aquellos que han tenido por objeto la prestación de niños hospitalizados en una UTI o en una UCI. Por tanto, se espera que esto constituya una herramienta muy importante para acompañar a los hijos durante ese período.

En segundo lugar, me quiero referir a los temas relacionados con la sustentabilidad del fondo, que se han abordado en algunas intervenciones. Quiero señalar que este es un fondo altamente sustentable, que tiene además una proyección altísima para su crecimiento en los próximos años. Partió con prestaciones de carácter muy conservador, pero precisamente se introdujo en la ley que al cuarto año se evaluaría el fondo para hacer una expansión de sus beneficios, que es lo que hoy estamos haciendo.

Además, el fondo tiene una regla interna que establece que "El valor total de los beneficios a pagar con cargo al Fondo en un mes determinado no podrá exceder el 16% del valor acumulado en el Fondo al último día del mes anterior.". En este caso, si incluimos la quinta contingencia, todavía no lograríamos llegar ni siquiera al 2 por ciento de uso del fondo. Entonces, en ese sentido, queremos dar la tranquilidad necesaria respecto de que el fondo no requiere garantía y de su uso hacia el futuro.

Para terminar mi intervención, quiero señalar que este instrumento, que entrega una protección en el marco de la seguridad social, con una cotización del empleador y con un mecanismo de reparto que, como plantearon quienes me antecedieron en la palabra, entrega a quien requiere de acuerdo con su necesidad y no de acuerdo con lo que necesariamente aportó por él en el sistema, es lo que hace que nuestro país se enorgullezca de sus sistemas de seguridad social, que existen en distintas materias, y este instrumento, creado hace cinco años y que hoy es objeto de una mejora importante, es un ejemplo en esta materia.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, valoro mucho esta iniciativa, porque es una mejora sustantiva a la ley que surgió del gobierno transformador de la Presidenta Bachelet.

Esta iniciativa permite que madres, padres y progenitores trabajadores puedan acompañar por mayor tiempo a sus hijos. Está demostrado que niños, niñas y adolescentes acompañados por un adulto significativo en su vida tienen mejor evolución que aquellos que no lo están, incluso en los recién nacidos. Por eso, es muy importante que puedan acompañar por más tiempo a sus hijas e hijos afectados por una enfermedad grave, como cáncer, o por un trasplante de órgano sólido o de médula, cada vez más frecuentes, ya que significa reconocer

y redistribuir el trabajo de cuidado que ejercen con sus hijos e hijas, además de favorecer la corresponsabilidad en la crianza.

En tal virtud, valoro que el Presidente Boric le haya puesto suma urgencia a este proyecto.

El actual seguro obligatorio, la "ley Sanna", permite la ausencia laboral justificada a trabajadoras y trabajadores que tienen hijas e hijos afectados por alguna enfermedad grave durante un tiempo determinado, entregándoles, además, un subsidio económico. Según un registro de la Superintendencia de Seguridad Social, en 2022, 3.080 niños y niñas han podido ser acompañados por sus padres. Sin embargo, el número de niños y niñas menores de cinco años afectados por estas patologías graves y en uso de UCI o UTI llega prácticamente a diez mil por año.

Aun así, este seguro debe perfeccionarse, ya que no es suficiente el tiempo que se está otorgando a padres y madres para el cuidado de sus hijos con una enfermedad como el cáncer o con un trasplante, debido a la complejidad de este tipo de contingencias. Niños y niñas requieren cuidado, acompañamiento, motivación y contención durante este duro proceso. En otras palabras, necesitan a sus padres.

Por ello, valoro este proyecto, que duplica los días de fuero, al aumentar de noventa a ciento ochenta días el permiso cuando un niño o una niña esté afectado por alguna de estas contingencias. Sin duda, esto significa un avance importante.

También es relevante que esto se determine mediante reglamento, ya que muchos padres me manifestaron que no lo entendieron bien. Es claro en los casos de los niños que estén en UCI, en UTI o en cuidados intermedios; pero después señala: unidad que cumpla funciones...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, qué bien que estemos legislando en favor de miles de niños y niñas de nuestro país. Y qué bien que también lo estemos haciendo en favor de sus familias, que tienen que afrontar la difícil circunstancia médica de un cáncer o de un trasplante.

Es importante que consideremos este proyecto como una mano solidaria a las familias que acompañan el arduo camino de miles de niños que viven esta situación. Sabemos que los tratamientos de estas afecciones pueden ser muy costosos y estresantes, tanto para el niño como para su familia.

Toda modificación a esta ley es una ayuda, con un nuevo marco normativo, que busca dar certezas a cientos de familias que deben estar preocupadas de cubrir los gastos relacionados con el tratamiento, como transporte y alimentación, pero también de todo lo relacionado con la necesidad médica, sumado a la incertidumbre diaria al tratar esta enfermedad. Estos cambios normativos, cargados de empatía y comprensión, manifiestan un profundo compromiso con las familias que luchan en la oscuridad de la enfermedad.

La extensión del período de permiso a 180 días demuestra un conocimiento genuino de la complejidad de los tratamientos. La adaptación a situaciones excepcionales, como pandemias, destaca nuestra flexibilidad en tiempos de adversidad.

La regulación del permiso en caso de pérdida o ausencia de un progenitor será un apoyo real a las familias en momentos tan frágiles. La eliminación del período de carencia y la ampliación de las licencias médicas son pasos firmes hacia la seguridad de aquellos que enfrentan estos desafíos inimaginables.

En esta lucha, la protección de los trabajadores es honrar su valentía. Cada día adicional en el permiso y cada regulación de las licencias son un recordatorio de que no están solos en este viaje.

Votaré a favor, porque considero que debemos empatizar con quienes más lo necesitan, especialmente con las familias y con los niños y las niñas afectados que viven estas dolorosas enfermedades.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde su origen, este ha sido un proyecto con sentido, con el foco puesto en avanzar hacia la justicia social, incorporando también algo de compasión. Cuando somos capaces de ponernos en el lugar del otro y de imaginar lo que el otro siente, hablamos de empatía, pero, cuando nos ponemos en sus zapatos, cuando nos empapamos del sufrimiento del otro y nos movilizamos para aliviarlo, hablamos de compasión.

Y este proyecto tiene mucho que ver con eso: con lograr comprender la situación que afecta a tantas madres, a tantos padres y a tantos niños y niñas en nuestro país. ¡Qué dolor más grande es sentir el sufrimiento de un hijo o una hija!

Este proyecto avanza hacia mejorar una ley que se tramitó por años en este Congreso. Muchos de los diputados presentes fueron parte de esta tramitación, pero siempre estuvieron acompañados de la sociedad civil y de las organizaciones que llevaron esta bandera de lucha y que presentaron sus justas demandas, escuchadas durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, que promulgó la "ley Sanna".

Hoy volvemos a encontrarnos con tantos rostros que levantaron la voz para hacer presente las falencias del sistema y la necesidad de mejorarlo.

Celebro las modificaciones introducidas por esta Cámara en el primer trámite constitucional, como la inclusión de parejas homoparentales, los destinatarios de permiso, el aumento de los días de permiso en caso de niños o niñas afectados por cáncer o trasplante, de 90 a 180 días; la inclusión de aumento extraordinario en caso de pandemia, epidemia u otro evento causado por enfermedad contagiosa; el traspaso de días de permiso a un progenitor en ausencia o fallecimiento del otro, el aumento de días de otorgamiento de una licencia médica y el fuero laboral usando la licencia Sanna.

Las organizaciones nos han manifestado su preocupación por la incorporación de la quinta contingencia en el Senado. Eso ha despertado dudas en cuanto a la sostenibilidad del fondo. Pero esperamos que los ministerios del Trabajo y de Hacienda hayan evaluado la situación correctamente -como se planteó en las comisiones respectivas-, para dar tranquilidad a quienes han planteado esa duda.

Finalmente, no quiero dejar de saludar a todas las organizaciones de madres y padres de pacientes, que levantaron las demandas por la "ley Sanna" durante su tramitación inicial, especialmente, envío un cariñoso saludo a Oncomamás.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente)- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor TEAO .- Iorana.

Señor Presidente, saludo a los diputados y diputadas presentes.

La esencia de esta propuesta legislativa radica en la posibilidad de extender el tiempo en el cual madres, padres y progenitores trabajadores pueden acompañar a sus hijos e hijas que enfrentan condiciones delicadas de salud. Principalmente, este proyecto plantea ampliar la duración de los permisos para el caso de ciertas contingencias, como cáncer, trasplante de órgano sólido o de médula o de otras condiciones graves de salud. Además, se contempla la inclusión de nuevas contingencias, como la hospitalización en unidades de cuidados intensivos para niños mayores de un año y menores de cinco años.

En ese sentido, los objetivos que impulsan esta moción son múltiples y de gran relevancia, como el acceso igualitario al seguro. Es crucial recordar que la igualdad de condiciones en nuestra sociedad es pilar fundamental de la ley N° 21.400, que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, que ha sentado un precedente en esta dirección. Debemos asegurarnos de que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a los beneficios y protecciones establecidos por el Estado.

Además, se contempla la duración de los días de permiso. La realidad de estas enfermedades oncológicas es diversa, y muchas veces requiere tratamientos prolongados. Por ello, es imperativo que los permisos contemplados en la ley se ajusten a la realidad de los tratamientos, brindando a padres y madres el tiempo necesario para el cuidado y el acompañamiento de sus hijos e hijas. En el mismo sentido, contempla la situación de niños al cuidado de uno de sus progenitores o progenitoras.

Por otra parte, se propone una facultad expresa para la Superintendencia de Seguridad Social. La pandemia nos ha demostrado la importancia de tener esta flexibilidad en situaciones de crisis. La propuesta otorga a la Superintendencia de Seguridad Social la capacidad de extender los permisos en situaciones excepcionales, garantizando siempre la sustentabilidad financiera con subsidios generados en virtud de la "ley Sanna".

La "ley Sanna" también ha demostrado su impacto positivo desde su implementación, permitiendo que miles de niños y niñas reciban el acompañamiento necesario en momentos críticos de salud. A través de esta propuesta podemos reforzar y ampliar esos beneficios, asegurándolos de forma expresa.

Cabe considerar la realidad actual de las lecciones aprendidas en la pandemia, por lo que es vital respaldar este proyecto de ley. Los últimos registros de la Superintendencia de Seguridad Social revelan que más de 3.080 niños y niñas han sido acompañados por sus padres desde la implementación de la "ley Sanna". Podemos afirmar con certeza, entonces, que esta iniciativa marca una diferencia tangible en la vida de las familias chilenas.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, imaginemos por un momento la dramática situación de quien tiene gravemente enfermo a su hijo o a su hija, y que al mismo tiempo debe acudir a su trabajo ante la posibilidad de ser despedido por faltar a su jornada laboral. A eso sumemos las dificultades económicas típicas de quien ha debido desembolsar millonarias sumas para el diagnóstico y tratamiento de sus hijos o hijas. Ese trabajador o trabajadora debe elegir entre cuidar y acompañar a su hijo o hija, o preferir el sustento económico que permite su recuperación, incluso en muchos casos con el temor a perder su empleo si decide priorizar a su familia.

Difícil elección, si no fuera por la actual "ley Sanna", y por eso espero que hoy apoyemos unánimemente la ampliación de su cobertura y de acceso para quienes enfrentan esas complejas contingencias de la vida.

Cuando hablamos de conciliación laboral, familiar y personal, también nos referimos a esto. Hablamos de no tener que poner literalmente la vida de un ser querido frente a las obligaciones laborales. No hay nada que reemplace la compañía y el apoyo familiar ante estas difíciles situaciones, más aún cuando se trata de un hijo o de una hija. No hay trabajo que valga la pena si no pudiéramos, por culpa de él, acompañar a quienes amamos.

Hago una mención importante para la historia de este proyecto de ley que vamos a votar. Se solicitó votación separada de una indicación mediante la cual se incorpora una quinta contingencia: "Enfermedad grave que requiera hospitalización en una unidad de cuidados intensivos, de tratamientos intermedios o en otra unidad que cumpla funciones similares.". Esas funciones similares, para que quede en la historia de la ley, se refieren a las UCI o a las UTI y no afectan la sustentabilidad del fondo. Lo hago presente para que votemos a favor dicha indicación.

Ahora bien, también hay que hacer otra aclaración antes de que votemos ojalá unánimemente este proyecto a favor: esta iniciativa es un claro ejemplo de cómo la solidaridad favorece a todos los trabajadores y trabajadoras. La "ley Sanna" y la extensión de su aplicación es un beneficio al que todas y todos pueden acceder, porque permite compartir los costos y los riesgos de tener un hijo o una hija gravemente enfermo con cáncer en la UCI, entre otras situaciones descritas.

Algunos, a propósito del debate previsional, insisten en que cada quien debe rascarse con sus propias uñas. Pero ¿por qué la solidaridad es buena a veces y otras veces no? Nadie entiende esas contradicciones que tienen los opositores de la solidaridad en pensiones. Pero, enhorabuena, la "ley Sanna" no se financia individualmente ni se agota según los aportes de cada uno, sino que se construye colectivamente, al igual que las sociedades, al igual que las civilizaciones; no se construye de a uno, sino con la sumatoria de cada una de esas individualidades, entendiendo que ante los riesgos de la vida nadie está preparado ni tiene comprado su futuro.

Llamo a aprobar la solidaridad colectiva en este y en otros aspectos de nuestra sociedad. Llamo a aprobar las mejoras a la "ley Sanna".

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, hoy necesitamos entregar mayor protección a quienes, trabajando, deben sobrellevar también el dolor de cargar con una hija o un hijo afectado por una condición grave de salud.

El proyecto de ley, que vuelve con modificaciones del Senado, tiene por objeto fortalecer el seguro de acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes que padecen las enfermedades que indica la ley N° 21.063. Por tanto, va a otorgar mayor protección laboral y económica a las trabajadoras y a los trabajadores que tienen a sus niños afectados con durísimas dolencias.

Este proyecto viene a entregar ayuda adicional a quienes deben sufrir enfermedades terribles. La ley señala casos específicos: cáncer, trasplante de órgano sólido, accidente grave con riesgo de muerte o de secuela funcional grave o permanente, y fase o estado terminal de la vida. Duele el solo decir esas palabras; duele en lo más profundo del alma. Por ello, es importante que tengan claro que debemos apoyar a esas familias que deben soportar un dolor indescriptible, que solo algunos en esta Sala conocen. Una de esas personas soy yo.

Cuando tramitamos en la Cámara este proyecto, se votó a favor en forma unánime. Quiero levantar y expresar mi agradecimiento al Senado por incluir también a las parejas homoparentales.

Es importante, es necesario contar con consideraciones realistas respecto de la duración de los trámites médicos y las licencias que resultan necesarias para padres y madres que acompañan a sus hijos.

Sin duda, fue este el mejor avance para los padres y las madres. Ahora podremos dar otro pequeño paso, porque son pequeños pasos los que vamos dando. No es un tremendo avance, pero es significativo. Debemos anteponer el interés superior del niño y de la niña a cualquier consideración discriminatoria a los padres y las madres.

En este cuello me cuelga una "R", que es de "resiliencia" para los padres que viven esto, para las madres que viven esto; que es de "resistencia" también para los niños y niñas que lo sufren; que es de "Ricardo" y de "Rosario", que son mis padres; que es de "Rodrigo", que es mi mejor amigo; pero sobre todo que es de "Rafaela", que dio una lucha y a la que su madre sí pudo acompañar, porque estaba cesante. Lo digo una y otra vez: hoy, por aquellos que están trabajando y que deben enfrentar esa situación, debemos tener el corazón suficiente para legislar desde el alma. Que esto nos una, que este sea un proyecto que haga que la Cámara de Diputados por un momento piense en un Chile único, en un Chile libre y en un Chile feliz.

Por los niños y niñas de mi país, votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Las señoras diputadas y los señores diputados que no pudieron intervenir podrán insertar sus discursos, si así lo estiman, en el boletín de sesiones.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones en la ley N° 21.063, que Crea un Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas que Padezcan las Enfermedades que Indica, y Modifica el Código del Trabajo para estos Efectos, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquella cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Cristóbal	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Venegas, Tomás	Carolina	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Christian	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Miguel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Il Juran Espinoza Torge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Carlos	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Frank
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Gloria	Leonardo
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Catalina	Cristóbal

Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín		Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	IP17arro Sierra I orena I	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía		Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Guillermo	
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	-	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Andrés		Gonzalo
Concha Smith,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Sara		Marcia	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvo:

Muñoz González, Francesca

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas sobre los números 1, 3, 4, 5 y 6 -letra c), d) y e), con excepción del inciso noveno que contiene-, y f); 7, letra a); 9 y 19, en cuanto a la derogación del artículo tercero transitorio de la ley N° 21.063, todos números del artículo único, y los artículos primero y segundo transitorios del texto despachado por el Senado, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María Candelaria		0 1 1 1	Rathgeb Schifferli, Jorge
Canaciana	Edis / Hocho	Cristobul	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	III. ionzalez Ulea Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Gloria	Leonardo
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Diego	Emilia	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Catalina	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía		Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Guillermo	
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Andrés	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel		_

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un nuevo numeral 2) al artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido

solicitada por la diputada Ximena Ossandón, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 47 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería Venegas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Tomás	Vlado	Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Jaime		Helia	Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	María	Javiera	Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Andrés	Jaime	Alexis
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Boris		Camila	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Alejandro	Tomás	Emilia	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María		Catalina	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Mercedes		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	IMarzan Pinto Carolina	·	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Carter Fernández,	II avin I eon Toadiiin	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Álvaro		Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Eduardo	Daniel	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	· ·	Schubert Rubio,
Chiara	Juan		Stephan
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Sulantay Olivares,
Gustavo	hagen, Harry		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bórquez Monteci-	Labbé Martínez,	· ·	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando	Cristian		Cristóbal

### -Se abstuvieron:

Aedo leidres Eric	,	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Becker Alvear, Miguel Ángel	· ·	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan	* '	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Bravo Salinas, Marta	,	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila,		Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Camaño Cárdenas,		Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Felipe		Francesca	Diego

Celis Montt, Andrés	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía		Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina		Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto que introduce modificaciones a la ley N° 21.063 (boletín N° 15708-13) con los siguientes diputados y diputada: Henry Leal, Ximena Ossandón, Juan Santana, Luis Cuello y Andrés Giordano.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 4 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
IAego leigres Eric	· ·	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana		<b>O</b> ,	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	IMIX limenez (Talidia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Javiera	Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	María	Carla	Clara
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Andrés	Cristhian	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Boris		Benjamín	Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Camila	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos		Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Fernando		Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María		Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	II ilavii Vivanco I Janiel I	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	IMalia Valenziiela Liiis I	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel		

### -Votaron por la negativa:

l <sub>~</sub> .	· ·		Sulantay Olivares, Marco Antonio
		Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
De la Carrera Correa, Gonzalo			

#### -Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe Lee Flores	, Enrique Matheson Villán, Christia	n Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, quiero saber si finalmente la Mesa pudo revisar la solicitud que hice ayer, y si va a aplicar una sanción respecto de los dichos del diputado Palma. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Como le dije, su señoría, en la tarde le voy a enviar el informe, porque he estado todo el rato en la Sala. Todavía no tengo el don de la ubicuidad. Cuando tenga el informe, se lo mandaré a su señoría.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, solamente deseo consultar respecto de la solicitud que hice: ¿se recabó la unanimidad o el acuerdo de la Sala?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hubo acuerdo, señor diputado.

El señor **OJEDA**.- ¿Se puede saber quién no dio el acuerdo?

El señor CIFUENTES (Presidente).- Varios diputados.

El señor **OJEDA**.- Muchas gracias.

Avisaré en La Araucanía.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# REDESTINACIÓN DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON MOTIVO DE ALERTA SANITARIA POR COVID-19 EN SERVICIOS DE SALUD Y EN SEREMIS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 403)

-Intervino a favor el diputado Tomás Lagomarsino.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  403 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
María Candelaria	Eduardo	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Yovana	Gonzalo	Carolina	Natalia
U /	De Rementería	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Christian	Patricio
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza, Jorge
Jaime	Viviana	Daniel	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Eduardo	Helia	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Carla	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Diego
Bello Campos,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
María Francisca		Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Mauro	Camila	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Jorge		Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Diego	Mauricio	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Marta	Juan	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Guillermo	mora, Gastón
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Daniel	Matías	
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Luis	Jorge	
Concha Smith, Sara			

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AMPLIACIÓN DE SEGURO GANADERO Y DE PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGROPECUARIOS A PEQUEÑOS GANADEROS, ARRIEROS Y CRIANCEROS (Solicitud de resolución N° 839)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 839 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduar- do		Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo		Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	′	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana		Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe		Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	1	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Camila	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen		Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Diego	Mauricio	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás		Consuelo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	ll ee Hlores Enrique	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	,	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

# DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE COPIAS GRATUITAS DEL ACUERDO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE 22 DE AGOSTO DE 1973 (Solicitud de resolución N°981)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya, y en contra lo hizo el diputado Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 981 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 6 abstenciones.

#### Rechazada.

1	Del Real Mihovilovic, Catalina		Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	II Juran Heningza Torge	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
1	· ·	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	ileiores Unorto Camila i		Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Cristhian	Diego
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
nos, Fernando	Juan	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Francesca	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
ICelis Montt Andres I	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Mauricio	Renzo
Cid Versalovic,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Sofía		Erika	Francisco
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		Ximena	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	•	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Candelaria		Vlado	Clara
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	María	Javiera	Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto,
Danisa	Andrés		Alexis

Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Boris		Camila	Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Alejandro		Emilia	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera,
María	Diego		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos		Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes	Tomás	Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar,
Felipe	Luis		Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Daniel	Camila	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Carolina	Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel		 Saffirio Espinoza, Jorge
· ·	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

# DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLAN PARA MEJORAR INGRESOS PERCIBIDOS POR CARABINEROS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA ESCUELA DE FORMACIÓN, Y DE PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL QUE INGRESE A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 994)

-Intervino a favor el diputado Jaime Araya.

<sup>-</sup>La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 994 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

### Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,
María Candelaria	Eduardo		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Catalina	Christian	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Miguel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Eduardo	Vlado	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo		Benjamín	Emilia

Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro		Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge	Francesca	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio		Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
María	Diego	Gloria	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés	Erika	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	hagen, Harry	Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Alvaro	Labra Besserer, Paula		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás		Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Guillermo	Gonzalo

Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
--------------------	----------------------------	------------------------	------------------------

#### -Se abstuvo:

Palma Pérez, Hernán

# RELATO POR BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE CONMEMORACIÓN DE CINCUENTA AÑOS DE GOLPE CÍVICO-MILITAR DE 1973, A PARTIR DE CONDENA A QUIEBRE DEMOCRÁTICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 987)

- -Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, esta solicitud de resolución se votó sin discusión.
  - -La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 987 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### Rechazada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Herrz Cadiz Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Tapia Ramos, Cristián
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Carlos	Marcos	Catalina	
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Mercedes	Daniel	Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Carolina	Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Vlado	Patricio	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	· ·	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	,	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hores Onorto Camila	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Cristhian	Stephan
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	hagen, Harry	Gloria	Renzo
III Alic Montt Andres	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Cristian	Ximena	Cristóbal
Coloma Álamos,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio		Alejandro	mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	_

#### -Se abstuvieron:

, , ,		Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Camaño Cárdenas,	Jouannet	IL ee Flores Enrique	Saffirio Espinoza,
Felipe	Valderrama, Andrés		Jorge

# ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMA DE CRÉDITOS PREFERENCIALES A PRODUCTORES DE TRIGO Y DE SUBSIDIO TEMPORAL A PRECIO DEL PAN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 988)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, esta solicitud de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 988 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilo-	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Candelaria	vic, Catalina	Miguel	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Yovana	Felipe	Carlos	Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza, Jorge
Jaime	Camila	Helia	
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Carla	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Boris	Andrés	Cristhian	
Becker Alvear,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás		Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Sergio	Diego	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Fernando	Marcos	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
María	Juan	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	III eiva Carvaial Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
	Luis	Matías	mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo		Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Carolina	Camila	
De Rementería Venegas, Tomás			

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	3 0		Ramírez Diez, Guillermo
		Labbé Martínez, Cristian	Teao Drago, Hotuiti
		Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco

Coloma Álamos, Juan		
Antonio		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

## MOLESTIA POR ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN PROTECCIÓN DE OBRAS VIALES EN COMUNA DE COIHUECO, REGIÓN DEL ÑUBLE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto Radical-Liberal-Democracia Cristiana-Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, en mis manos tengo una fotografía de las autoridades que visitaron nuestra región hace unos días. Está la ministra de Obras Públicas, el delegado presidencial y el seremi de Obras Públicas de la región.

Esa imagen me da vergüenza, porque hace cuatro días, supuestamente, fueron a hacer una revisión, una fiscalización de las obras en el río Niblinto, en la comuna de Coihueco. Y digo que es una vergüenza porque, supuestamente, se habían invertido 700 millones de pesos en dichas obras. ¡700 millones de pesos que hoy día se están yendo por el río! ¡Hay viviendas que se está llevando el río!

Hay gente fallecida en mi región, porque el Ministerio de Obras Públicas no hizo nada en dos meses. Hasta el día de hoy estamos esperando que nos contesten los oficios, tras todo el trabajo y el despliegue territorial que hicimos en la emergencia pasada. Pedimos los planes de reconstrucción y aún no tenemos nada.

Hoy estoy cumpliendo mis funciones parlamentarias aquí en el Congreso Nacional, pero me siento avergonzado y con una impotencia gigante al no poder ayudar a todas esas personas que esperaban que estuviésemos ahí.

¡Cómo le decimos a la gente que vamos a estar ahí para solucionar sus problemas si tuvimos la oportunidad de hacer las cosas en estos dos últimos meses y ellas no se hicieron! No hubo un plan de reconstrucción.

Vemos que los caminos que pudieron haberse tratado y protegido, hoy se han perdido. Francamente, esto es una vergüenza, porque tenemos 6.695 personas afectadas, 619 aisladas y una persona fallecida. Desde el hemiciclo envío mi más sentido pésame a la familia que sufrió esa pérdida y también a los vecinos de Las Veguillas, en la comuna de Coihueco.

Por otra parte, tenemos 19 caminos sin conectividad, 32 caminos afectados, entre ellos la ruta N-933, Santa Lucía Bajo, comuna de Yungay; la ruta N-447, El Manzanal, en San Carlos, y la ruta N-55, comuna de Pinto, sector Las Trancas.

Este es el tipo de situaciones que no podemos dejar pasar, porque hay autoridades que no están haciendo su trabajo. No se ponen los pantalones para hacer lo que deben. No sacamos nada con conseguir presupuesto para nuestras regiones si los recursos no se están ejecutando. Hasta hoy existe un 28 por ciento de ejecución presupuestaria en el MOP en Ñuble. Eso es una vergüenza.

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO Y DE AGUA, MECANISMOS JURÍDICOS DE APROBACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL DE INSTALACIÓN DE PLANTA DE HIDRÓGENO VERDE EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, Quilicura, comuna saturada, con los índices de contaminación más altos y el promedio de esperanza de vida más bajo de la Región Metropolitana, nuevamente fue víctima de la inequidad territorial debido a la instalación de una planta de hidrógeno verde, que de verde solo tiene el nombre, porque evitó pasar por el Servicio de Evaluación Ambiental y tampoco contó con participación ciudadana.

El proyecto, elaborado por la multinacional Walmart, no informó a la comunidad sobre sus procesos de funcionamiento, dejando en completo misterio su impacto en la comunidad y en el medio ambiente, así como el lugar de dónde saca agua para abastecerse.

Además, documentos del proyecto acreditaron que la planta de hidrógeno verde maneja un abastecimiento eléctrico a través de ENEL, haciendo incompatible la idea de energía renovable para ser considerada como verde.

Por eso, pido que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a Aguas Andinas para que informen detalles técnicos del proyecto, específicamente sobre su abastecimiento energético y la fuente desde dónde se suministrará de agua.

Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente, para que informe bajo qué mecanismo jurídico se aprobó el proyecto y sobre los impactos ambientales que tendrá el proyecto en el corto y mediano plazo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

El turno siguiente corresponde, hasta por cuarenta y seis segundos, al Comité Independientes.

No hay diputados inscritos.

# INFORMACIÓN SOBRE CONTROLES Y EXÁMENES MÉDICOS A PRESOS EN HUELGA DE HAMBRE EN CÁRCEL DE ANGOL Y VISITAS EFECTUADAS A ESE CENTRO PENITENCIARIO POR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hoy Cañete y Curacautín amanecieron con una capilla y una escuela menos. ¿Por qué? Porque terroristas de la RMM las quemaron para presionar ante la huelga de hambre que llevan a cabo comuneros en la Región de La Araucanía.

Señor Presidente, colegas, no sé si a ustedes también les llama la atención las huelgas de hambre en nuestro país. Pareciera que solo en Chile los presos inician huelgas de hambre y después de 100 días suben de peso. ¡Es un récord *Guinness*! ¡Hay que llevarlo al libro de récords *Guinness*! No sé si habrá algún médico acá que podría explicarme semejante incoherencia. Esos sujetos ocupan esta medida de presión para exigir privilegios carcelarios que, supuestamente, se les quitaron. Hasta tenían una cama sexual y entraban animales vivos a la cárcel.

Desde la cárcel de Angol dicen que fueron separados como si fueran siameses, pero recuerden por qué fueron separados: por secuestrar, en mayo de este año, a gendarmes en la cárcel de Angol. ¿Tan mal estamos para eso? Hacen lo que quieren y después exigen sus derechos. ¿Qué culpa tienen los niños de la escuela y los fieles de la capilla incendiada? Esas presiones agravan aún más la situación y con mayor razón no se debe ceder.

Primero que todo, respecto de la huelga, como Estado debemos proteger y apoyar a Gendarmería de Chile. Son ellos quienes deben lidiar con esta gente que exige y exige, olvidando que están presos por cometer delitos, no por ser presos políticos, como dicen ellos. ¡No puede ser que una huelga de hambre lleve más de 100 días! Las huelgas de los integrantes del IRA duraban 60 días. ¡No nos cuenten películas!

En consecuencia, pido que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que informe sobre los controles médicos y exámenes realizados a esos sujetos durante todo el período de huelga de hambre.

En segundo lugar, solicito que nos informe sobre las visitas del subsecretario de Justicia a La Araucanía y del director nacional de Gendarmería a la cárcel de Angol. ¿Qué presiones ejercieron para darles beneficios a estos presos?

Por otro lado, quiero pedir al gobierno que no ceda a las presiones contra Gendarmería de Chile. Parecen sacadas de obras de teatro satíricas, falsas, por cierto. Pido que sus integrantes no actúen del mismo modo que cuando eran diputados, época en que iban a visitar a la cárcel a comuneros condenados por la justicia cuando ejercían estas medidas de presión. Debe quedar claro que los presos, presos deben estar, y si no cumplen con buena conducta, sin privilegios deben quedar. Es ley y se debe cumplir.

Estimado Presidente, basta ya de doblarle la mano a la justicia. Estos sujetos no son presos políticos, sino delincuentes y terroristas. Presos deben estar. El estado de excepción debe funcionar de una vez por todas, para tomar detenidos a los integrantes de la RMM que se alojan en Temucuicui y secarlos en la cárcel.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### RECONOCIMIENTO A DIPUTADOS Y DIPUTADAS ADHERENTES AL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 22 DE AGOSTO DE 1973

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, el acuerdo de 22 de agosto de 1973 estableció el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la república por parte del gobierno de la Unidad Popular. Esta es una evidencia innegable de lo que fue el gobierno de Salvador Allende, que está muy lejos de ser un estadista o un líder democrático. Muy por el contrario, el acuerdo revela una mentalidad dictatorial, cuyo firme propósito era someter a los chilenos a un régimen totalitario marxista, como el cubano. Para lograrlo, había que violar la Constitución y las leyes, las garantías constitucionales, como el principio de igualdad ante la ley, la libertad de expresión, el principio de autonomía universitaria, la libertad de enseñanza y el derecho de propiedad; practicar detenciones ilegales, torturas y flagelaciones a opositores; atropellar el derecho de los trabajadores, como ocurrió en el caso de los mineros de El Teniente, quienes fueron sometidos a medios ilegales de represión, y vulneración del derecho de salir del país. Todos esos son signos ineludibles y característicos del comienzo de una dictadura marxista. La formación, desarrollo y amparo de grupos paramilitares armados durante ese gobierno no tenía otro objetivo que el enfrentamiento entre compatriotas.

Mi homenaje a esos valientes diputados que hoy, luego de 50 años, nos permiten tener un elemento de certeza de lo que vivía nuestro país en aquellos años y que, sin duda, constituye un documento que avala la valiente resistencia civil que concluyó con la acción patriótica y libertaria del pronunciamiento militar.

Esto lo digo para la memoria histórica.

He dicho.

## ENTREGA DE AYUDA Y RECURSOS A FAMILIAS Y AGRICULTORES DAMNIFICADOS POR EFECTOS DE SISTEMA FRONTAL EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, los estragos del sistema frontal son de grandes proporciones; ha afectado la conectividad y acceso a muchas localidades de nuestra Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. La ruta I-475, en San Fernando; la ruta I-400; la ruta I-850, en Placilla; la ruta I-728; la ruta I-815, en Chimbarongo, y, también, el camino El Peral, en Santa Cruz. Los tres accesos a la comuna de Lolol están cortados. Las comunas de las provincias de Cardenal Caro ya vienen con dificultades ante la ausencia de servicios de mantención de caminos por parte del MOP. No hay comuna del distrito que no esté afectada. Si bien este fenómeno supera la acción humana, sí se pudo prevenir.

Lo que está sucediendo hoy revive circunstancias que ya afectaron profundamente a los habitantes de la Región de O'Higgins. Cientos de familias y agricultores perdieron todo durante el sistema frontal de junio. Familias que comenzaban a reconstruir sus viviendas se han visto obligadas a endeudarse. Familias que esperaban sus viviendas de emergencia, hoy nuevamente son arrasadas por la fuerza de la naturaleza.

Nuestro llamado es a que el gobierno movilice cuanto antes las ayudas y recursos necesarios para los territorios afectados.

Esperamos que el estado de catástrofe permita una real ayuda y que los recursos lleguen prontamente a las familias y los agricultores afectados. El desafío que viene es de gran envergadura: la recuperación de canales de riego, la reconstrucción de viviendas, la reactivación productiva, la recuperación de caminos y servicios que requieren nuestros habitantes.

Es de vital importancia acelerar los procesos burocráticos, y que los municipios puedan disponer de recursos de emergencia para generar los despliegues de maquinarias y servicios que permitan una rápida reconstrucción, porque la institucionalidad local es la que mejor conoce su territorio y necesita el apoyo del gobierno para sacar adelante esta tarea.

He dicho.

#### PLAN DE VIALIDAD PARA LA ZONA CENTRO-SUR DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, vengo a solicitar por medio de un oficio al Ministerio de Obras Públicas, a través de la Secretaría Regional Ministerial de La Araucanía, sobre la necesidad de un plan de vialidad de manera urgente y necesaria luego del frente de mal tiempo en la zona centro-sur del país, que afecta a algunas comunas de nuestra querida Región de La Araucanía, como Cholchol, Lonquimay, Curarrehue y Temuco, que fueron declaradas en estado de emergencia.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de su Dirección de Vialidad, debe entregar de manera urgente un detalle de los caminos y las rutas con mayor riesgo tras el frente de mal tiempo, que podría extenderse hasta la próxima semana en La Araucanía y que ya tiene damnificados en otras regiones. Precisamente, eso es lo que queremos evitar. No queremos andar a última hora haciendo eventuales planes.

No podemos esperar que se corten los caminos, que haya desprendimientos de tierras o que caiga un puente. La Dirección de Vialidad debe entregar un estado de las rutas, los caminos y los puentes priorizados que corran peligro de anegamiento o fallas. Espero que se haga con prontitud y que no tengamos que reaccionar ante una catástrofe.

Recordemos que los caminos presentan graves daños. Hemos venido diciendo desde hace varios meses que los caminos en la Región de La Araucanía están en muy mal estado producto de un desgano y una mala forma de trabajar de parte de este gobierno, que va camino a los dos años.

Por esa razón, solicito que la información nos sea proporcionada oportunamente, pero lo más importante es que la comunidad y toda la Región de La Araucanía estén informadas sobre los lugares de mayor riesgo y cuál es el plan de acción para mejorar urgentemente las condiciones en los distintos sectores que hoy por hoy están extremadamente abandonados. Si hay un accidente producto del mal estado de los caminos, habrá un solo responsable: el Ministerio de Obras Públicas.

Por otro lado, hago una especial petición para que en la zona centro-sur del país, específicamente en las regiones del Maule y de O'Higgins, y en las zonas de Linares y Chillán, donde hoy miles de chilenos están pasándolo muy mal producto de las lluvias, el Ejército pueda hacer uso de sus medios para concurrir en auxilio de los suyos. Como lo hizo hace cincuenta años, esperamos que ahora también se le autorice a intervenir.

Que Dios bendiga a Chile y a mi querida Región de La Araucanía. He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### RAZONES DE NO ACCESO DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE EN EJERCICIO O EN RETIRO A BENEFICIOS DEL ESTADO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, siempre estoy en contacto con distintas instituciones, particularmente con Carabineros de Chile, tanto con funcionarios en ejercicio como con aquellos que están en retiro. Cada vez que los escucho siento cuán injusto es este país con ellos. No puede ser que aquellas personas que dan su vida por resguardar la nuestra no puedan acceder, por ejemplo, a algunos beneficios del Estado, tales como la pensión garantizada universal (PGU) o el plan de Garantías Explícitas en Salud, también conocido como GES o AUGE, por el solo hecho de ser o haber sido carabineros. Si sufren alguna situación de salud, por ejemplo, ellos no pueden ser atendidos en el hospital, puesto que no

tienen convenios, debiendo en ese caso asistir solo a centros que tengan convenio con la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), lo que muchas veces se traduce en trasladarse de una ciudad a otra para ser atendidos.

Por supuesto, es una situación que impulsaremos desde el Congreso Nacional en nuestro rol legislativo, para que sea modificada. Sin embargo, existe una realidad que no puede seguir demorando, que es necesario corregir a la brevedad y que es materia del actual gobierno.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de que den cuenta de las razones por las cuales los funcionarios de Carabineros en ejercicio o en retiro no pueden acceder a los diversos beneficios del Estado, así como también para que evalúen la posibilidad de implementar políticas públicas desde los respectivos ministerios para que los funcionarios de Carabineros sean retribuidos por la enorme labor social a través de la asignación de beneficios por parte del Estado en materia de seguridad social y salud.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINOS EN COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, solicito que se oficie en carácter de urgente al Ministerio de Obras Públicas para que se entregue un detallado informe sobre los caminos que tienen proyectado reparar en la comuna de Vilcún.

Me he contactado directamente con la alcaldesa señora Katherinne Migueles y con muchos de los dirigentes sociales, a los cuales siempre les estamos reconociendo su trabajo y su labor.

Cada día que pasa los caminos se ven acrecentados gravemente y se encuentran en pésimas condiciones, razón por la cual -reitero- solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al respectivo secretario regional ministerial para que nos entreguen un detallado informe sobre las fechas y los caminos que están considerados para su próxima reparación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## RECUERDO DE EXPERIENCIA VIVIDA POR AGRICULTORA SEÑORA ANTONIETA MAACHEL, FALLECIDA EN 1970

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por siete minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero decir algo muy cortito, pero que es importante. Yo llevo en mi pecho -porque guardo luto por una mujer agricultora, dado que yo también soy una mujer agricultora- la foto de Antonieta Maachel, a la cual nunca se le ha hecho un reconocimiento.

Antonieta Maachel era la dueña de un fundo en Panguipulli, que fue expropiado en noviembre de 1970. Ese fundo fue expropiado por José Gregorio Liendo, conocido como el "Comandante Pepe", junto con un grupo de sus secuaces.

Ellos procedieron a violar a Antonieta Maachel todas las veces que quisieron; abusaron de ella sin preocuparse de sus tres hijos que estaban ahí. Fue tanto lo que ella sufrió que optó por suicidarse en su dormitorio, mientras José Gregorio Liendo, el "Comandante Pepe", junto con los suyos disfrutaban de un banquete con todo lo que le habían robado a Antonieta de su campo.

Esa es la realidad de una de las tantas cosas que sucedieron en los años del gobierno de la Unidad Popular, que está de manera innegable en la memoria de los que tenemos buena memoria.

Por eso, yo llevo la foto de Antonieta en mi pecho en señal de respeto y de luto por una tremenda mujer agricultora, valiente, que defendió su campo, pero que no pudo contra un grupo de terroristas que había en esa época a cargo de ese hombre, el "Comandante Pepe".

He dicho.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR INUNDACIONES Y DESBORDES DE RÍOS Y CANALES EN REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuarenta y tres segundos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en la Región de Ñuble estamos enfrentando una de las catástrofes más grandes de nuestra región, que fue anunciada con meses de anticipación, con excesivas lluvias e inundaciones por los desbordes de los ríos y canales. Tenemos casas literalmente arrastradas por las crecidas de los ríos, pérdidas de vidas humanas y animales, escuelas inundadas y personas aisladas. Con toda la advertencia que se hizo es impresentable que se reaccione tarde, en circunstancias de que se puede prevenir y tener protocolos de emergencia listos para aplicar con mayor rapidez y efectividad.

Aprovecho de reiterar la solicitud de que los diputados podamos estar en terreno y con la gente en nuestros territorios en estos momentos difíciles.

Solicito al señor Presidente de la República instruir a los ministros pertinentes para que...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

#### FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA HÍDRICA PARA ENVIAR AGUA POTABLE DESDE DESALADORA DE ATACAMA HACIA REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, hace unas semanas visitamos la planta desaladora de la Región de Atacama. Dicha planta, administrada por una concesión, fue construida para el Estado por la empresa Econssa. La particularidad es que dicha planta puede producir 1.200 litros de agua potable desalada por segundo, y hoy está entregando solo 150 litros por segundo de agua de mar para abastecer a las comunidades de la Región de Atacama.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, para que tenga a bien informarnos, de manera completa y detallada, sobre la factibilidad de crear una red de apoyo del recurso hídrico para la red de abastecimiento de la Región de Coquimbo desde la desaladora ubicada en la Región de Atacama.

Se hace esta solicitud teniendo presente que esa desaladora estatal, inaugurada en 2021, en el sector de Caldera, tiene las capacidades antes señaladas, y también la distribución actual, que con suerte alcanza al 20 por ciento de lo que podría entregar.

Sabemos que la situación hídrica en nuestra Región de Coquimbo es muy crítica, toda vez que los embalses ya no están dando abasto. Por lo tanto, es necesario ver la posibilidad de una carretera hídrica desde la Región de Atacama hasta la Región de Coquimbo, lo que a mi entender es viable.

Como dije, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas con el fin de que nos informe sobre la factibilidad de este proyecto, de manera que pueda ser incluido, ojalá, en el presupuesto para 2024.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN POR QUEMAS Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, en la Región de Antofagasta no solo tenemos problemas de seguridad, sino que hoy, producto de las quemas, tenemos una situación de salud de nuestros estudiantes.

Los colegios están alzando la voz, porque tenemos una inacción de parte del Estado, de parte de quienes debieran proteger la integridad de nuestros niños, que, lamentablemente, han visto suspendidas sus sus clases.

Al respecto, cabe preguntarse si tendremos que ir a buscar la solución a entidades internacionales para que puedan entregar tranquilidad a nuestros alumnos.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Educación y a las ministras de Salud y del Medio Ambiente, porque creo que es importante que demos tranquilidad y, sobre todo, seguridad a nuestros alumnos. No puede ser que cada vez que sus padres los van a dejar al colegio, deban recibir un llamado para que los vayan a retirar.

La salud de nuestros niños es prioridad.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# PREOCUPACIÓN POR UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN RED ASISTENCIAL DE SAMU DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PARA OTORGAR RESPUESTA OPORTUNA, SEGURA Y EFICAZ A LAS DEMANDAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Salud sobre la situación que vive nuestra primera línea, el SAMU de nuestra región, que hoy tiene varias falencias en el área de contratación, sus condiciones de contrato, y un grave déficit de ambulancias. Recordemos que este SAMU no solo atiende a los habitantes de la Región de Antofagasta, sino también a los de la macrozona norte.

En tal virtud, me gustaría saber qué pasa con los recursos; que haya efectivamente transparencia para saber que los recursos están resolviendo los problemas, que están permitiendo entregar las mejores condiciones para nuestros trabajadores del hospital, del SAMU, sobre todo para dar respuestas de salud en nuestra Región de Antofagasta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN APOYO DE LAS COMUNIDADES Y DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADAS POR AUMENTO DE CAUDAL DE LOS RÍOS BIOBÍO, LAJA, ANDALIÉN Y OTROS, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, producto de las graves inundaciones en el país, particularmente en la Región del Biobío, quiero manifestar mi preocupación por el aumento del caudal de los ríos Biobío, Laja, Andalién y otros, lo que está provocando graves trastornos en las comunas de la región.

También, quiero manifestar mi preocupación por las inundaciones anteriores, para las que aún están pendientes las ayudas.

En ese contexto, pido que se oficie al director nacional de Senapred, al director regional del Biobío de Senapred, a la delegada presidencial de la región, al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al seremi de Vivienda de la región, con el fin de que nos informen sobre las medidas inmediatas adoptadas para ir en apoyo de las familias afectadas, las viviendas, hospitales, cesfam, puentes y otros que se vieron afectados por las graves inundaciones en la región y en el país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## HOMENAJE A JOSÉ FIGUEROA JORQUERA, HISTÓRICO DIRIGENTE SOCIAL Y SINDICAL COMUNISTA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el turno, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero recordar que en estos momentos, cuando se reivindica un falso patriotismo, el acuerdo a que llegó la Cámara en 1973 fue en el contexto de una severa intervención norteamericana, abundantemente financiada. La CIA destinó cerca de 8 millones de dólares para la acción encubierta en Chile. La planificación del golpe de Estado no comenzó acá, sino en Estados Unidos, incluso antes de que el Presidente Allende asumiera el poder.

Esto me obliga a homenajear a un patriota verdadero. Me refiero al dirigente sindical comunista del campo y la ciudad don José Figueroa Jorquera, fallecido ayer en San Fernando. Un comunista y auténtico patriota, que luchó activamente contra la dictadura y que levantó la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras desde la Confederación Nacional de Trabajadores de la Construcción y desde el Comando Nacional de Trabajadores, en los oscuros años 80 del siglo pasado.

En democracia, continuó en la arena política como concejal y alcalde de San Fernando, y, en la arena social, como dirigente de la organización campesina y de los trabajadores y las trabajadoras del campo Ranquil, y también del Departamento Agrario y de Pueblos Originarios de la Central Unitaria de Trabajadores.

Hombres como el compañero José Figueroa tuvieron la claridad y la convicción de que lo único que construye un país libre y soberano es la democracia, la soberanía y la relevancia de la economía del trabajo, como contrapunto a la economía especulativa del capital.

Hombres como el compañero Figueroa son el disgusto de la derecha, porque su ejemplo de vida, su convicción y su lucha los deja como embusteros del patriotismo, porque defender la patria es defender a los trabajadores y la democracia.

He dicho.

## PRONTO INICIO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA QUE FUERZAS ARMADAS CONCRETEN ENTREGA DE TERRENOS EN DESUSO PARA SOLUCIONAR DÉFICIT HABITACIONAL EN REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIOS)

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, la Región de Tarapacá posee uno de los índices más alto del país en cuanto a déficit habitacional. Los datos son alarmantes, pues dicho déficit supera las 23.000 viviendas.

A su vez, de acuerdo con cifras del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en 2022, en Tarapacá se contabilizaron 55 asentamientos precarios, donde existían 9.300 familias constituidas, las cuales no cuentan con condiciones mínimas de salubridad ni de servicios básicos.

Para hacer frente a esa preocupación, el Estado debe resolver múltiples dificultades, entre ellas, la disposición de suelo para la construcción de viviendas sociales.

En Tarapacá existe la imperiosa necesidad de implementar proyectos habitacionales dentro de los radios urbanos, para que las respectivas familias queden integradas dentro de las comunas y puedan acceder a servicios básicos.

En la actualidad, la mayor cantidad de terrenos con esas características está bajo destinación de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas o de sus respectivos departamentos de bienestar.

El acceso a un derecho humano fundamental como es la vivienda no puede verse privado por la falta de suelo, el que bien se encuentra en desuso o está siendo utilizado para fines distintos a los que corresponden a las necesidades sociales y, lo que es más grave aún, muchas veces para hacer negocios.

Por eso, y en sintonía con las demandas expresadas en las calles, a objeto de contribuir al cumplimiento del programa de gobierno en materia de vivienda, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales a fin de que se inicien, de manera urgente, los procesos administrativos para que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada hagan entrega de los terrenos destinados a dichas instituciones o a sus departamentos de bienestar que se encuentran en desuso o aquellos en donde actualmente se emplazan bases, para que sean trasladadas geográficamente.

Además, solicito que se oficie a las ramas castrenses ya indicadas, a objeto de que se entreguen todos los antecedentes respecto de los terrenos destinados o que tengan bajo administración de sus departamentos de bienestar en la Región de Tarapacá.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### PATROCINIO Y CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO QUE BUSCA RECONOCER CARÁCTER PÚBLICO A LOS ANTECEDENTES RECOGIDOS POR LAS COMISIONES VALECH I, VALECH II Y RETTIG (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hoy, 22 de agosto de 2023, la derecha golpista, sin ninguna vergüenza, celebra una declaración dictada hace cincuenta años por un Parlamento que, en vez de defender la democracia, como tiene que hacerlo un órgano democrático, parte de sus parlamentarios, miembros de partidos fundadores de la actual derecha chilena, prefirieron empujar y acelerar un golpe de Estado, que fue cívico y militar.

Son cómplices del bombardeo a La Moneda, son cómplices de los cobardes que abrieron con corvos a compatriotas y que luego los arrojaron al mar, y de los enterrados en fosas comunes en todo el territorio, entre otras atrocidades.

¿Y de qué se enorgullecen? Se enorgullecen de haber apresurado las condiciones de una dictadura sangrienta. Pero ¿saben qué había pasado en Chile a pocos meses de esa declaración sediciosa? Chile votó en 43 por ciento por la Unidad Popular, y la derecha no tuvo los dos tercios para acusar constitucionalmente al Presidente. Le tuvieron miedo a la democracia y siempre le han tenido miedo a la democracia. Por eso dieron el golpe.

Luego de esta lección histórica en que la derecha debe aprender, quiero utilizar este espacio para solicitar que se oficie, por medio de la Segpres, al Presidente de la República, para que otorgue patrocino y ponga suma urgencia al proyecto contenido en el boletín N° 15281-17, que busca reconocer el carácter público de los antecedentes recabados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, la Comisión Rettig, y la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, más conocida como Comisión Valech II. Estas comisiones son un valor de nuestra democracia, pues reconocieron el terrorismo de Estado de la dictadura y recogieron el testimonio de las víctimas de las atrocidades más grandes que se han cometido en nuestro país. Sin embargo, dichos testimonios hoy están custodiados bajo un secreto de 50 años en el archivo del INDH. Esto ha impedido la justicia para miles de familias...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio por usted solicitado.

### ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR BALANCEADA A ALUMNOS DE LICEO RINCONADA DE SILVA, COMUNA DE PUTAENDO, REGIÓN DE VALPARAÍSO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, me contactó el concejal de Putaendo señor Sebastián Caldera, para plantearme un hecho impresentable que afecta a los niños del Liceo de Rinconada de Silva, cuyo sostenedor es el DAEM de la Municipalidad de Putaendo. Son cerca de 240 alumnos de prebásica y enseñanza media quienes desde principios de julio asisten a clases provisoriamente en dependencias del obispado, por reparaciones que están siendo realizadas en el liceo.

Nos contactamos con las señoras Gael Silva y Carola Hidalgo, apoderadas del Liceo Rinconada de Silva, quienes nos confirmaron que desde hace más de un mes sus hijos reciben como almuerzo, varias veces a la semana, un pan y una caja con agua. Sí, señor Presidente, el Estado de Chile está entregando pan y agua como almuerzo a los niños de Putaendo. Esto es indignante, porque los trabajos de reparación del liceo son un proyecto programado, y el traslado de los alumnos a otras dependencias se sabía desde hace tiempo.

Por eso, no hay excusas para explicar que no haya fogón o gas para calentar la leche a los niños. La mayoría de los estudiantes del liceo son vulnerables y el almuerzo que reciben es su principal comida del día y a veces la única. No basta con que el municipio complemente este cocaví con un yogur, porque hay niños que sufren enfermedades como cáncer y diabetes y no podemos mantenerlos todo el día con colaciones frías.

La Junaeb tiene la obligación de asegurarse de que los niños cuenten con una alimentación balanceada y según una pauta nutricional que dé garantías de que están recibiendo los nutrientes necesarios. Un pan con queso y una caja de agua no puede considerarse un almuerzo para ningún estudiante de Chile.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PARA ASEGURAMIENTO DE COBERTURA DE CENTROS DE DIÁLISIS DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, cada año en Chile el número de pacientes con enfermedad renal crónica que necesitan someterse a diálisis crece en 3,4 por ciento. Sin embargo, los centros de diálisis privados que atienden al 90 por ciento de la población que se dializa están en peligro inminente de cierre, lo que amenaza el tratamiento de alrededor de 25.000 pacientes que actualmente el sistema público no tiene la capacidad de atender.

El ecosistema de la diálisis se encuentra en una crisis de sostenibilidad silenciosa que la autoridad no ha querido escuchar. Los centros de diálisis llevan más de dos años funcionando

a pérdida y solventando una política pública, ya que el costo del tratamiento es mayor al arancel que paga el Fonasa, lo que ha generado gran incertidumbre y sensación de abandono por parte del Estado no solo a los pacientes, sino también a los funcionarios de la salud, que ven con preocupación su futuro y continuidad laboral.

Ante esta crisis, la Alianza Diálisis es Vida se acercó al Fonasa en busca de una solución. La autoridad decidió realizar un estudio de costos con la Universidad de Chile, el cual confirmó que los centros de diálisis funcionaron con un 10 por ciento de pérdida en el año 2022, comprobando la crisis de la que se venía alertando por esta agrupación. Es más, el estudio hace una proyección según la cual los costos para el 2023 deberían ser de 20,4 por ciento superiores al precio licitado vigente hasta el 31 de diciembre del año anterior.

La diálisis en Chile tiene 40 años de vida. En un comienzo, los médicos tenían que recoger a quienes tenían la opción de dializarse y vivir o morir.

El Fonasa debe responder a los pacientes que esperan seguir contando con su tratamiento y otorgar un arancel que al menos cubra los costos operacionales que significa esta prestación, de modo de no dejar a los pacientes a su suerte, menos por razones económicas o ideológicas

Por ello, solicito que se oficie al director del Fonasa para que informe sobre las licitaciones realizadas durante el presente año para asegurar la cobertura y atención de diálisis, así como también sobre los planes y proyectos para cubrir los costos de esta prestación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

### ALCANCES SOBRE ACUERDO ADOPTADO POR CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE AGOSTO DE 1973

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, hoy y aquí se conmemoran los 50 años del acuerdo de la Cámara de Diputados que democráticamente derrocó la tiranía de Allende. Cincuenta años desde que el que fuera el órgano elector de dicho mandatario -para los que les gusta el mandato revocable- revocara su mandato por ir contra la democracia, la institucionalidad y el Estado de derecho, y mandatara a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden expulsar del poder a aquel que había devenido en Presidente ilegítimo. Dichas Fuerzas Armadas, en su carácter de no deliberantes, obedecieron al poder legítimo constituyente y soberano del Congreso Nacional para liberar a Chile del dictador. Las Fuerzas Armadas en Chile no se mandan solas.

El 22 de agosto de 1973, una fiesta de la democracia, es la verdadera fecha que debieran conmemorar todos los sectores democráticos para guardar la memoria del verdadero ¡nunca más!, que a la larga fortaleció nuestra bicentenaria institucionalidad y democracia, haciéndola invencible. Basta recordar la gesta soberana de nuestro pueblo el 4 de septiembre del año pasado, en que una vez más Chile dijo "no al marxismo".

Mi homenaje es a los parlamentarios que tuvieron la iniciativa y presentaron este acuerdo que permitirá...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:30 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS CHILCOS, SECTOR DE SANTA JULIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, muchas gracias a usted, al equipo de la Secretaría y también a los parlamentarios que nos permiten celebrar esta sesión.

En primer lugar, quiero señalar que hemos tomado contacto con la junta de vecinos y vecinas Caupolicán N° 84, de Santa Julia, en la comuna de Viña del Mar, que, en conjunto con la señora Jeannette Jara, representante del Club Deportivo Caupolicán, nos dio a conocer su preocupación por el estado de la calle Los Chilcos, intersección con Eduardo Yáñez, paradero 1 de Achupallas. Se trata de un sector donde habitan muchas familias trabajadoras de Viña del Mar.

La preocupación surge debido a que la mencionada calle no se encuentra pavimentada, ya que, si bien se ha postulado a su mejoramiento, no ha habido soluciones hasta el momento.

El pasado sábado, la empresa YMT Ingeniería dio a conocer las calles que serán beneficiadas por el programa de Pavimentación Participativa de calles, aceras y calzadas, pero, lamentablemente, una vez más, no se consideró la calle Los Chilcos.

Además, se debe mencionar que, en el mismo sector, existe una problemática por la pavimentación sin terminar de la calle Los Chilcos, en su intersección con Juan Enrique Lira.

Cabe destacar que en este barrio existe una gran población de adultos mayores, quienes han sufrido bastantes dificultades para transitar por esta calle, a raíz del mal estado en que se encuentra. Además, el hecho de que estas vías no estén pavimentadas genera problemas de acceso para los vehículos de emergencia y, en días lluviosos, como el que estamos viviendo, se dificulta aún más el tránsito de peatones y vehículos por el sector.

A raíz de lo anterior, solicito que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, a fin de que indique los motivos por los que la pavimentación de la calle Los Chilcos, tanto en su intersección con Eduardo Yáñez como en su intersección con Juan Enrique Lira, no ha sido concretada.

Además, solicito se señale la factibilidad de que se genere un proyecto para pavimentar definitivamente esta mencionada vía y así facilitar el tránsito de las vecinas y los vecinos con seguridad en el sector.

Tenemos registro audiovisual y fotográfico, el cual adjuntaré a la solicitud de oficio, que entregaré a la Secretaría.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## AGILIZACIÓN DE REGLAMENTO QUE REGULA FUNCIONAMIENTO DE ASCENSORES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero referirme a la situación de los ascensores de Valparaíso.

En la actualidad, hay un número importante de ellos que se encuentra sin funcionamiento por distintos motivos. No obstantes, una de las piedras de tope para la reanudación del funcionamiento de este importante medio de transporte público en nuestro Valparaíso se relaciona con el reglamento de funcionamiento de ascensores.

El Reglamento de Condiciones Técnicas y de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Transporte de Pasajeros con Propulsión por Cables; Teleféricos y Ascensores, del decreto supremo N° 8, de 2018, se encuentra aún en el proceso de observaciones por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Sin embargo, por la importancia de este medio de transporte para las vecinas y los vecinos de nuestros cerros, dentro de los cuales está el cerro donde yo vivo, cuyo ascensor se encuentra cerrado, es que resulta imperativo que se avance en la entrega de este reglamento para toda la comunidad de Valparaíso.

Por lo anterior, pido que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, a fin de que informe respecto de la factibilidad de dar celeridad a la tramitación de las observaciones para la entrega del Reglamento de Condiciones Técnicas y de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Transporte de Pasajeros con Propulsión por Cables; Teleféricos y Ascensores, que está desde el 2018 en formación, y que nos indiquen una fecha estimativa para que esto ya esté operativo.

Adjunto el oficio N° 34.401, del 21 de marzo de este año, en relación con lo mismo. He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## AUMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CERCANÍAS DE COLEGIO VICTORIANO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en esta oportunidad, quiero que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Maipú, a su alcalde y a la Dirección de Seguridad, como también a

Carabineros de Chile de la comuna de Maipú, ya que, por denuncias que nos han llegado de los vecinos, falta seguridad en las cercanías del Colegio Victoriano, el que se ubica en la avenida José Manuel Borgoño N° 910, de la comuna de Maipú.

No se ven vehículos municipales ni de Carabineros de Chile en rondas de patrullaje entre las 07:00 horas y las 19:00 horas, con foco a las 13:00 horas y 14:00 horas, que es el horario en que salen los niños y en el que se están produciendo muchos asaltos, lamentablemente, a escolares y a apoderados. Además, entre las 18:30 horas y 19:30 horas, lamentablemente, baja la luz y los asaltantes aprovechan la oportunidad.

Asimismo, hay una plaza, la plaza Santa Claus, a un costado del colegio, que se ubica en la avenida José Manuel Borgoño, en la cual se juntan muchas personas a tomar alcohol y consumir drogas.

En consecuencia, los vecinos están solicitando más rondas de patrullaje de parte de Carabineros y también de la municipalidad, la cual cuenta con camionetas. De hecho, nuevas camionetas fueron presentadas hace poco y, por eso, queremos oficiar a la Ilustre Municipalidad de Maipú.

También en dicha plaza se encuentra un ruco. Entonces, queremos saber qué pasa ahí con las personas que se están quedando en ese ruco, para saber si la municipalidad está tomando alguna medida para la gente en situación de calle, que también, lamentablemente, está incomodando a los vecinos, porque, por ejemplo, hacen sus necesidades. Lamentablemente, están perjudicando el bien común, porque la plaza debería ser un lugar de esparcimiento público para los niños, pero, lamentablemente, por este ruco no se está llevando un bien vivir.

Además, faltan reductores de velocidad, lomos de toro, en la calle principal, que es la avenida José Manuel Borgoño, y también donde está el colegio. Por ende, los vehículos pasan a gran velocidad, produciendo accidentes, sobre todo con escolares. En las horas punta de funcionamiento del establecimiento educacional, hay un peligro latente.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIONES PARA ELIMINACIÓN DE MICROBASURALES Y SUCIEDAD EN DISTINTOS SECTORES DE LAMPA (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, también quiero oficiar al alcalde de la comuna de Lampa por microbasurales que se encuentran en la calle Santa Rosa, específicamente en el condominio Santa Teresita, El Algarrobal de Batuco.

Además, nos llegaron denuncias y evidencias fotográficas de basurales en plazas de la comuna de Lampa, específicamente en Valle Grande, Batuco, Larapinta y Lampa centro.

Entonces, quiero saber cuál es periodicidad del aseo que está haciendo la Dirección de Aseo y Ornato, porque los vecinos están quejándose mucho por la presencia de basurales.

Tengo evidencia fotográfica que nos hicieron llegar los vecinos que muestra el basural, suciedad, la falta de aseo y, además, que las plazas no cuentan con basureros, lo cual también es importante destacar.

Por ello, queremos saber si hay algún proyecto de inversión por parte de la municipalidad para instalar basureros en las plazas, porque, lamentablemente, la gente va, deja ahí la suciedad y los vecinos son quienes deben soportar estos problemas.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE INICIO DE REPARACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL A LOCALIDAD DE VILLA MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y al director de Vialidad de la provincia de Malleco a fin que me informen en qué momento se va a reparar el acceso principal a Villa Mininco, en la comuna de Collipulli, que se encuentra en muy mal estado.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE ALCANCES DE DECLARATORIA DE HUMEDAL EN SECTOR RURAL LA ISLA ANTE INUNDACIONES POR FALTA DE LIMPIEZA DE RÍO PURÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, al seremi del Medio Ambiente de La Araucanía y a la Dirección de Obras Hidráulicas, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que me informen respecto de la situación de un humedal declarado en la comuna de Purén, en el sector La Isla.

La presidenta de la unidad vecinal, la señora Flor María Catalán, me informó que por la declaración de humedal no se pudieron hacer obras en el sector, y hoy gente de ahí, e incluso perteneciente al propio pueblo mapuche, se encuentra inundada hasta con treinta centímetros de agua.

Quiero saber qué alcance tiene esa declaración y qué obras se realizarán a futuro para impedir que esto se vuelva a repetir.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE POSIBILIDAD DE CREACIÓN DE OFICINA SENDA PREVIENE EN COMUNA DE ERCILLA, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Dirección Nacional de Senda a fin de que me indiquen qué posibilidad hay de establecer una oficina Senda Previene en la comuna de Ercilla, donde, según me han indicado, la situación de la droga se ha transformado en algo bastante complicado y alarmante. Es un tema que se debe solucionar lo antes posible.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COMPROMETIDAS PARA CUATRO ADULTOS MAYORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Serviu de la Región de La Araucanía para que me indique en qué estado se encuentran los trabajos de construcción de viviendas para cuatro adultos mayores.

Tengo los nombres de esas personas acá y los haré llegar a la Secretaría a efectos de tener la certeza respecto de estos subsidios que fueron entregados hace más de dos años, pero cuyas obras de construcción no se han iniciado ni tampoco el Serviu ha hecho diligencias para que alguna empresa constructora las realice.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN POR CONADI SOBRE COMUNIDAD INDÍGENA RAIÑMAÑ PUNOLEF ANADELA PERAL, COMUNA DE LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, esto es a las oficinas de Conadi sur y nacional, para que me informen en qué estado se encuentra la aplicabilidad para la Comunidad Indígena Raiñmañ Punolef Anadela Peral, de la comuna de Lumaco, personalidad jurídica N° 111, RUT 72.691.100-2, dado que los dirigentes que se contactaron conmigo no cuentan con dicha información.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN ANTE FALTA DE RESPUESTA SOBRE FECHA DE REALIZACIÓN DE CIRUGÍA DE PRÓTESIS DE CADERA A VECINA DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso y al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra la cirugía que debe realizarse doña Lilian Olivares Rodríguez, RUT 11.388.772-9.

Lo anterior, dado que la señora Olivares me indicó que hace bastante tiempo se encuentra pendiente su operación de prótesis de cadera, y no ha tenido respuesta sobre el particular.

Haré llegar a la Secretaría los antecedentes de todos los casos mencionados para que se acompañen a cada uno de los oficios cuyo envío pedí.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.